



UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL

TRAYECTORIAS DE LA INSTITUCIONALIDAD EN CULTURA:  
DEL MODELO PARTICIPATIVO A LA CREACION DEL  
MINISTERIO (2013-2015)

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAGISTER EN GESTIÓN Y POLITICAS PÚBLICAS

CLAUDIA ANDREA BAEZA CABELLO

PROFESOR GUÍA:

MARIA PIA MARTIN MÜNCHMAYER

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

MARIO ALBUQUERQUE FUSCHINI

PAOLA MORENO HENRÍQUEZ

SANTIAGO DE CHILE

2015

**TRAYECTORIAS DE LA INSTITUCIONALIDAD EN CULTURA:  
DEL MODELO PARTICIPATIVO A LA CREACION DEL MINISTERIO (2013-2015)**

El estudio de caso busca analizar los cambios en la institucionalidad cultural en Chile, desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes como primer organismo participativo encargado del diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales hacia la creación de un Ministerio de Cultura. El cambio de institucionalidad implica preguntarse por el fracaso de una experiencia inédita de institucionalidad participativa como el modelo que fue implementado en el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes. La relevancia del estudio se centra en describir por qué una entidad participativa no tuvo condiciones para responder a las necesidades del sector cultura, siendo necesaria la creación de una institución ministerial. El estudio analiza, desde la perspectiva del diseño de políticas públicas, el rol de los medios de comunicación y de los stakeholders en la discusión sobre la creación del Ministerio de Cultura. El análisis de este cambio se llevó a cabo a partir del rescate de la voz de los actores sociales y stakeholders del campo cultural. Se realizó un análisis de datos de medios de prensa utilizando la técnica de análisis de contenido cuantitativo, así como se efectuó un análisis documental de fuentes oficiales.

Para el análisis de prensa se seleccionaron dos de los medios escritos más leídos: la Tercera (23%) y El Mercurio (17%) a nivel nacional. Además, se hizo un análisis de contenido cualitativo de actores, sobre la creación de este Ministerio, considerando especialmente la discusión parlamentaria sobre la creación del Ministerio de Cultura. Los resultados obtenidos de este análisis dan cuenta de la demanda del sector cultura de un Ministerio, se presenta en conjunto y en forma transversal a todos los actores.

Como conclusión la creación de un Ministerio permite develar ante todo el fracaso del Consejo para responder a las necesidades del sector cultural, la existencia de una figura de tipo bottom up, no resistió el peso de la organización político administrativa tradicional. Además, fue posible observar resistencias a la creación del Ministerio, que se relacionan con los contenidos del proyecto, más que con la figura misma, que representa una institucionalidad top-down. Es decir, los actores cuestionan el proyecto en las áreas que falta congruencia con sus expectativas y demandas.

# ABSTRACT

## **TRAJECTORIES OF A CULTURAL INSTITUCION: FROM PARTICIPATORY MODEL TOWARDS THE MINISTRY (2013-2015)**

The case study researches the changes within a cultural institution in Chile, from the National Council for Culture and Arts<sup>1</sup> as the first participatory organism, which is in charge of design, execution and evaluation of cultural policies, towards the creation of a Ministry of Culture. This change of institution implies wondering for the failure of an unprecedented experience of a participatory institution as the model implemented in the National Council for Culture and Arts. The relevance of the study focuses in describing why because a participatory institution was not be able to accomplish to the needs of the cultural sector, being necessary the creation of a ministerial institution. The study analyzes, from the perspective of policies, the role of mass media, and the stakeholders in the discussion about the creation of Ministry of Culture. The analysis of the change was done from the social actors' voices and stakeholders of the cultural field. The data analysis of mass media was carried out with a quantitative content analysis, and as the same time a documentary analysis of official sources was done.

For the press analysis, two of the most ridden newspapers was selected: La Tercera (23%) and El Mercurio (17%). Besides, a qualitative content analysis of actors was done on the creation of this Ministry, taking a special consideration of parliamentary discussion about it. The results obtained show, that the whole cultural sector asks for and demand for a Ministry of Culture.

As a conclusion, the creation of a Ministry supports before all, the failure of the Council to answers the needs of the cultural sector, the existence of a figure with a bottom up model, did not endure the weight of a traditional and burocratic organization of the state. Moreover, it was possible to acknowledge some resistances to the creation of this Ministry, these resistances are related to the contents of the project of law more than with the Ministry as a structure itself, which represents an institutionally with a top down model. So, the actors question the project in the areas that shows a lack of congruence with their own expectations and demands.

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, CNCA for initials in spanish.

## DEDICATORIA

*Dedicado a mi hermano Ricardo, quien con su temprana partida modificó nuestras vidas para siempre, despertándonos del letargo cotidiano y recordándonos que es necesario perseguir nuestros sueños todos los días...*

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco por la realización de este estudio en primer lugar a Dios, por el talento entregado y por mostrarme el camino para ocuparlos en construir un mundo mejor.

A Carlos, el amor de mi vida, que con mucho cariño y mucha paciencia me apoyó durante toda la realización del magíster y de este estudio.

A toda mi familia y amigos que siempre me han apoyado, especialmente en los momentos más duros y difíciles de este pasar.

A María Pía, quién motivó esta investigación y que gracias a su apoyo, mucha paciencia y coaching constante coadyuvó para concluir este estudio.

A todo el personal del Magíster en Gestión y Políticas Públicas que realiza una labor de educación constante y entrega profesionales idóneos para el país.

Y por último, pero no menos importante, un agradecimiento a Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) institución que con la beca de magíster, permitió realizar los estudios de postgrado.

# Tabla de Contenido

Índice de tablas .....	3
1. Introducción .....	6
1.2 Objetivo General.....	8
1.3 Objetivos específicos .....	8
1.4 Metodología del Estudio .....	9
1.4.1 Criterios de selección de las fuentes de información.....	9
1.5 Estructura de los Capítulos .....	10
2. Antecedentes Institucionalidad cultural .....	12
2.1 Diseño Institucional.....	12
2.1.1 ¿Qué había antes del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes? .....	12
2.1.2 Institucionalidad Cultural Actual .....	13
De las políticas culturales: .....	16
Del Directorio: .....	21
Sobre los Funcionarios del Consejo de la Cultura.....	21
2.1.3 El quiebre del CNCA como entidad participativa.....	24
Tensiones del Consejo: .....	26
2.2 Nueva Institucionalidad: un Ministerio .....	28
2.2.1 Proyecto 2013 v/s Nuevo Anteproyecto 2014.....	28
2.2.2 Participación en el Ministerio .....	35
3. Gobernanza y Modelo de Participación en el Diseño de Políticas Públicas .....	37
3.1 Gobernanza Moderna.....	38
3.1.1 Institucionalidad pública y gobernanza en Chile: el caso del Consejo Nacional de las Artes .....	39
3.2 Formación de Agenda, Actores y Medios de Comunicación Masiva .....	42
De la Agenda de los Medios.....	43
De la Agenda Pública y la Agenda Política .....	43
3.3 En breve: de las Políticas Públicas .....	47
Las estrategias emergentes.....	48
4. Análisis de actores: la discusión parlamentaria sobre la creación del Ministerio de Cultura.....	50
4.1 Elementos de contexto que enmarcan la discusión parlamentaria y de medios. ....	50
4.2. Análisis de los principales proyectos de ley presentados a discusión en el Congreso .....	52
4.3 Análisis de Influencia y Apoyo de los Actores .....	53
Tabla N° 10: Votación de la Discusión del Proyecto en la Comisión.....	54
Participación .....	55
Trabajo .....	56
Integración.....	56
Industrias Culturales .....	56
Institucionalidad Cultural .....	57
4.4 Conclusiones Análisis de actores.....	59

5. Análisis de prensa: la discusión en los medios sobre la creación del Ministerio de Cultura.....	60
5.1. Análisis de Prensa Escrita: La Tercera.....	61
5.2 Análisis de Prensa Escrita: El Mercurio .....	66
5.3 Gráficos Comparados La Tercera - El Mercurio.....	69
5.4 Conclusiones Análisis de Contenido Prensa .....	70
5.4.1 Temas Derivados del Análisis: Empoderamiento de Regiones, Descentralización y RedCultura .....	71
6. Análisis de las declaraciones oficiales sobre la creación del Ministerio de Cultura.....	72
Prensa, Cuenta Pública Presidencial y Ministerial .....	72
Hitos Presidenciales en Cultura .....	73
Cuadro N° 5: Hitos Períodos Presidenciales en materia de Institucionalidad Cultural 2010 – 2014 .....	74
6.1 Declaraciones en Prensa .....	75
6.2 Análisis de Cuentas Públicas Anuales: Presidencial y Ministerial .....	84
6.3 Conclusiones de los discursos y declaraciones oficiales .....	96
7. Conclusiones y recomendaciones finales.....	97
7.1 Hallazgos .....	97
Resultados Análisis Cuantitativo.....	97
Resultados Análisis Cualitativo .....	98
7.2. Reflexiones Finales .....	102
7.3 Futuras investigaciones .....	102
Glosario .....	104
Bibliografía.....	107
Referencias de recursos bibliográficos en línea .....	110
Anexos .....	112
Anexos A: Tablas datos La Tercera Mayo 2013 - Abril 2014 .....	112
Anexos B: Tablas datos El Mercurio Mayo 2013 - Abril 2014 .....	123
Anexos C: Tablas actores - Proyecto Ley “Ministerio de Cultura”.....	129
Anexos D: tabla discusión prensa: “Ministerio de Cultura” .....	131
Anexos E: Tabla Discusión Parlamentaria: “Ministerio de Cultura”.....	136

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla nº 1: Centros de responsabilidad a cargo de las 52 medidas.....	18
Tabla Nº 2: Cronología Proyecto de ley 2013 y Anteproyecto sustitutivo .....	30
Tabla Nº 3: Partes de los Proyectos 2013 y 2014 .....	31
Tabla Nº 4: Pueblos originarios por región y nº de organizaciones.....	33
Tabla Nº 5: Dimensiones de definición de una red de governance .....	39
Tabla Nº 6: Dimensiones Aplicadas al caso del Consejo .....	40
Tabla Nº 7: Prácticas participativas de proximidad. ....	41
Tabla nº 8: Cobb-Elder aplicado a Ministerio .....	44
Tabla Nº 9: Proyectos de Ley en la Comisión de Cultura y las Artes .....	52
Tabla Nº 10: Votación de la Discusión del Proyecto en la Comisión.....	54
Tabla Nº 11: Resumen La Tercera .....	61
Tabla Nº 12: "Ministro de Cultura" La Tercera Mayo 2013- Abril 2014 .....	62
Tabla Nº 13: "Ministerio de Cultura" La Tercera Mayo 2013- Abril 2014 .....	64
Tabla Nº 14: "Proyecto de Ley" La Tercera Mayo 2013- Abril 2014.....	64
Tabla Nº 15: Resumen El Mercurio.....	66
Tabla Nº 16: "Ministro de Cultura" El Mercurio Mayo 2013- Abril 2014 .....	66
Tabla Nº 17: "Ministerio de Cultura" El Mercurio Mayo 2013- Abril 2014.....	67
Tabla Nº 18: "Proyecto de Ley" El Mercurio Mayo 2013- Abril 2014.....	68



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro nº 1: requisitos para buen diseño de política cultural CERC-UAHC .....	19
Cuadro Nº 2: proceso de formulación de la Política Cultural 2011-2016 .....	23
Cuadro Nº 3: Acuerdos nacionales ratificados .. .....	34
Cuadro Nº 4: Pre-requisitos para la gobernanza moderna .....	38
Cuadro Nº 5: Hitos Períodos Presidenciales en materia de Institucionalidad Cultural 2010 – 2014.....	74
Cuadro Nº 6: Análisis Nueva Institucionalidad.....	84
Cuadro Nº 7: Análisis RedCultura.....	85
Cuadro Nº 8: Análisis Ley Donaciones Culturales .....	86
Cuadro Nº 9: Análisis Internacionalización.....	87
Cuadro Nº 10: Análisis Integración.....	88
Cuadro Nº 11: Análisis Participación .....	89
Cuadro Nº 12: Análisis Educación y Cultura.....	90
Cuadro Nº 13: Análisis Presencia Regiones .....	91
Cuadro Nº 14: Análisis Rol del Estado .....	93
Cuadro Nº 15: Análisis Patrimonio .....	94

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Institucionalidad Cultural hasta 2003 .....	13
Figura N° 2: Institucionalidad Cultural .....	15
Figura N° 3: Organigrama del Ministerio en el Anteproyecto sustitutivo 2014 .....	29
Figura N° 4: Ejes Ministerio de la Cultura y el Patrimonio 2014.....	32
Figura n° 5: Principales elementos en la formación de agenda .....	43
Figura n° 6: La expansión y el control de las agendas.....	45
Figura N° 7: Estrategia emergente .....	49
Figura N° 8: Línea de tiempo hitos políticos culturales .....	51
Figura N° 9: Línea de tiempo proyecto .....	51
Figura N° 10: Mapa de actores .....	58

# 1. INTRODUCCIÓN

En Chile, el proceso de institucionalización de las políticas públicas en cultura se dio en forma paralela al resto de América Latina. A partir de 1990<sup>1</sup> se produjo un proceso progresivo de carácter participativo para la institucionalización de las políticas públicas de cultura. Comenzando por la “Comisión Garretón<sup>2</sup>” en 1991 hasta la creación en julio del 2003<sup>3</sup> del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, organismo encargado de la institucionalidad política administrativa y de diseñar e implementar las políticas culturales.

Luego, de la creación del Consejo en mayo del año 2005<sup>4</sup>, se presentan las primeras definiciones de la Política Cultural para cubrir el quinquenio 2005-2010, bajo el título de “Chile Quiere Más Cultura<sup>5</sup>”. Este lineamiento determinó el trabajo en políticas culturales, para los años mencionados (2010 inclusive), con un claro énfasis en la democratización de la cultura. Esto hace referencia a la llegada de la cultura a las masas, por lo general, se trata de sectores con bajo nivel de acceso a la cultura, como resultado de la combinación de la triada de bajo capital económico, cultural y social.

La siguiente definición de Política Cultural Nacional, que se diseñó para el quinquenio 2011-2016, se da en un contexto político diferente (revisar nota n° 3), esta será la nueva

---

<sup>1</sup> Durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, Chile estuvo bajo una dictadura militar, donde no cabía la participación de ningún tipo y la cultura fue uno de los sectores más reprimidos durante ese período. Por lo tanto, fue significativo que desde la vuelta a un régimen democrático se iniciara un proceso participativo para institucionalizar la cultura.

<sup>2</sup> Se trata de una Comisión Asesora de Cultura llamada “Propuesta para la Institucionalidad Cultural Chilena”, de la División de Cultura del Ministerio de Educación, organizada en el gobierno del Presidente Patricio Aylwin. Esta comisión fue presidida por el sociólogo Manuel Antonio Garretón, con el objetivo de elaborar una propuesta para la institucionalidad cultural chilena, esta labor concluyó en agosto de 1991 (CNCA, 2005a:7).

<sup>3</sup> La promulgación de la ley 19.891 el 31 de Julio del año 2003 crea el Consejo de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART), que luego entró en vigencia el 23 de agosto de 2003 bajo la administración de Ricardo Lagos Escobar.

<sup>4</sup> Bajo la presidencia de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) de la Coalición de centroizquierda, Concertación de Partidos por la Democracia y el Ministro Presidente de Consejo de la Cultura José Weinstein Cayuela (06-03-2003 a 11-03-2006); Luego siguió el gobierno de Michelle Bachelet de la misma coalición (2006-2010) que tuvo como Presidente del Consejo de la Cultura a Paulina Urrutia (11-03-2006/11-03-2010); desde el 2010 hasta 2014 gobierna por la coalición de centroderecha Sebastián Piñera, el Ministro Presidente del Consejo de la Cultura Luciano Cruz-Coke (11-03-2010/06-06-2013), le sigue Roberto Ampuero (07-06-2013/11-03-2014); finalmente, desde 2014 a la fecha Michelle Bachelet de la coalición de centroizquierda Nueva Mayoría, la Ministra de Cultura Claudia Barattini (desde 11-03-2014 /11-05-2015) y finalmente, le sigue el Ministro Ernesto Ottone Ramírez (desde el 11-05-2015 a la fecha).

<sup>5</sup> Bajo este título se presenta el conjunto de políticas que tuvo como principal acento “*garantizar las oportunidades de acceso a la cultura; elevar el tema patrimonial, en un sentido amplio, a la condición de prioridad de la política cultural; mejorar la calidad de los medios de comunicación y su relación con la cultura; y apoyar con decisión a las industrias culturales.*” (CNCA, 2005a:5).

directriz para la generación de políticas culturales. Además, durante este período se presenta al Congreso el proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y el Patrimonio. Este anuncio va en concordancia con el proceso de modernización del Estado, para reunir recursos y evitar la duplicación de responsabilidades, y establecer una sola institución que reúna el actual Consejo de la Cultura y las Artes<sup>6</sup>; la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos<sup>7</sup>; y el Consejo de Monumentos Nacionales<sup>8</sup>.

La Cultura está en el corazón de las sociedades, por lo tanto, es un sector que involucra a toda la sociedad. Es por este hecho que desde la recuperación de la democracia en Chile, se buscó involucrar a representantes y expertos de la sociedad civil en la definición y formulación de las políticas culturales, creando el Consejo de la Cultura. Sin embargo, con el avance de los años, el modelo del Consejo participativo por medio de un Directorio y a través de Convenciones Anuales para debatir, fracasó en su misión, agotándose como institución. En este punto, este estudio nace para dar cuenta desde la voz de sus propios actores, ¿Qué pasó con esta institución? ¿Por qué fracasó? En la línea del espíritu participativo del Consejo, el presente estudio recurre a los involucrados, tanto a beneficiados como a afectados con la creación en el horizonte cercano de un Ministerio de la Cultura y el Patrimonio, de modo de dar cabida y escuchar a los diferentes actores sociales. Para tal efecto, se indagó el rol que tuvieron los medios de comunicación en esta discusión sobre el nuevo Ministerio de la Cultura y el Patrimonio, además de las diferentes posturas tanto de oposición activa como de apoyo activo, que presentaron los distintos stakeholders en el campo cultural. De este modo, se busca explicar el fin de este modelo de institucionalidad participativo como lo fue el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, desde el año 2003 hasta la actualidad. El estudio aborda la institucionalidad cultural, los organismos que la componen y los que siendo parte del ámbito cultural no formaban parte del CNCA. Se analiza la trayectoria de esta institucionalidad hasta el ingreso en el año 2013 del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura y el Patrimonio al Congreso.

En consecuencia, la relevancia de este estudio radica en la necesidad de dar cuenta del por qué una institución de este tipo no tiene cabida en un Estado como el chileno, lo que permitirá aprender lecciones para la teoría y el futuro del diseño de las políticas públicas.

De lo anterior, es importante destacar que los cambios generan muchas veces reticencias, y a veces oposición activa, la resistencia al cambio no es inherente al sector público solamente, es transversal a todo tipo de institución tanto público como privada. Bajo esta consideración la creación del Ministerio cuestiona la esencia misma de la

---

<sup>6</sup> En adelante, se recurrirá muchas veces a la sigla CNCA y también a Consejo de la Cultura, para hacer referencia al Consejo de la Cultura y de las Artes.

<sup>7</sup> En adelante, se recurrirá muchas veces a la sigla, DIBAM para hacer referencia a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

<sup>8</sup> En adelante, se recurrirá muchas veces a la sigla, CMN para hacer referencia al Consejo de Monumentos Nacionales.

institucionalidad cultural existente. Si bien, el Consejo de la Cultura desde sus inicios se ha caracterizado como una institución participativa, donde el diseño de las políticas se realiza a través de un directorio con académicos, intelectuales, políticos entre otros, luego de la realización de Convenciones anuales en las que participan los representantes de las organizaciones culturales, además de organizaciones de la sociedad civil. Todo este diseño responde a una organización bottom up, lo que significa que son las bases las que proponen las inquietudes y temas a tratarse en las políticas públicas. En este sentido, el Consejo de la Cultura ha funcionado con un claro énfasis en la participación en el diseño de las políticas culturales, y emerge como un modelo participativo único en el país, el que se analiza en la presente investigación, a través del rol de los medios de comunicación y de los discursos de los actores del campo cultural que dan cuenta del lugar de la cultura en la sociedad, de lo que se escinde una determinada visión de la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, en una institución ministerial el diseño bottom up no se corresponde con una institución de este tipo. Más bien, en un ministerio la organización es de tipo tradicional, es decir top down. Por lo tanto, la creación del ministerio vendría a socavar la esencia misma del Consejo, al mismo tiempo, el término de una etapa en la que el Consejo era la “institución” de la Cultura, lo que plantea la necesidad de analizar los espacios de participación con respecto a la nueva institucionalidad. La pregunta que se presenta es si será posible mantener el diseño de las políticas culturales bottom up bajo una estructura ministerial, lo que daría pie a otra nueva investigación, no obstante la pregunta que le antecede y que guía la presente investigación es:

¿Por qué fracasó una experiencia única de institucionalidad participativa como el modelo que fue implementado en el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes? A partir de esta interrogante es que se plantean los siguientes objetivos de la investigación:

## 1.2 OBJETIVO GENERAL

Analizar el rol de los medios de comunicación y de los stakeholders en la discusión sobre la creación del Ministerio de Cultura, que pone fin al modelo de institucionalidad participativa del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes.

## 1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Sistematizar y analizar la discusión parlamentaria sobre la creación del Ministerio de Cultura y el Patrimonio.

- ii. Establecer las fortalezas y debilidades de la institucionalidad cultural chilena, incluyendo el modelo participativo del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes.
- iii. Examinar las diferentes visiones de la prensa y los actores relevantes del campo cultural sobre la institucionalidad y política cultural en Chile.

#### 1.4 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Un diseño de investigación es la lógica que une los datos a ser recolectados (y las conclusiones obtenidas) con las preguntas iniciales del estudio...la primera y más importante condición para diferenciar entre varias estrategias de investigación es identificar el tipo de la pregunta de investigación que se realiza<sup>9</sup> (Yin, 1994:7,18). Para tal efecto, se determinó que el diseño de la investigación, corresponde a un estudio de caso "que investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real de existencia, cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes y en los cuales existen múltiples fuentes de evidencia que pueden usarse" (Yin 1994, citado por Sandoval, 2002:91). El presente estudio de caso busca resolver el por qué de este fracaso institucional, por lo tanto, deviene en explicativo debido a que en su diseño un estudio de caso se plantea para contestar interrogantes tales como "¿por qué? y ¿cómo?" por medio de información documental o entrevistas, lo que podría realizarse con un caso como sucede en la presente investigación o en un múltiple estudio de caso (Yin, 1994:7). En consecuencia se establecieron los objetivos (1.2 y 1.3) de este estudio, para responder a la interrogante sobre esta institución. Para este efecto, se realizó un análisis de contenido cuantitativo de prensa a dos de los medios escritos más leídos la Tercera (23%) y El Mercurio (17%) a nivel nacional, así como también un análisis de contenido cualitativo de actores, sobre la creación de este Ministerio, considerando especialmente la discusión parlamentaria sobre la creación del Ministerio de Cultura. El método de investigación que se aplicó fue un Estudio de Caso, debido al proceso inductivo y flexible que permite explorar, describir y explicar. En síntesis, se realizará un análisis de contenido cuantitativo de prensa y un análisis cualitativo de los documentos de las actas, discursos oficiales, cuentas públicas de la directiva del CNCA, discursos presidenciales y de la discusión parlamentaria sobre institucionalidad cultural y creación del Ministerio de Cultura.

##### 1.4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

La **muestra** del estudio está conformada por medios de comunicación escritos, para determinar cuáles diarios analizar, se recurrió al estudio realizado por la UDP y Feedback publicado bajo el título de "Primer Estudio Nacional sobre Lectoría de Medios Escritos"<sup>10</sup>, se consideró como factor inclusivo los medios escritos que presentaron mayor presencia nacional, razón que explica la participación sólo de los medios de

---

<sup>9</sup> La traducción al castellano fue realizada por la autora de la presente tesis.

<sup>10</sup> Revisar en la bibliografía.

circulación nacional y no regionales. De acuerdo a la información entregada por el estudio citado, se trabajará con los diarios La Tercera y El Mercurio. Los criterios para determinar la inclusión de éstos, se basó en el **posicionamiento** del diario, de un total de 8 diarios nacionales, La Tercera es el segundo diario más leído (23%) a nivel nacional, mientras que El Mercurio es el cuarto más leído (17%), sin embargo, ambos medios son los que obtienen mayor promedio en términos de tiempo de dedicación durante el fin de semana, lo que para el estudio fue trascendente, ya que los informes de cambios políticos y legislativos se informan durante los fines de semana, por lo tanto, ambos medios constituyeron la unidad de muestreo del presente estudio. La **delimitación** del tiempo del estudio corresponde al período desde el 2 de mayo del año 2013 hasta el 30 de abril del 2014.

La **unidad de registro** del estudio corresponde a las frases “Ministerio de Cultura”; “ministro de cultura”; “Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes<sup>11</sup>”; “proyecto de ley”; y finalmente “RedCultura”. Mientras que la **unidad de contexto** abarcó ambos diarios en su totalidad, se recopilaron las unidades de registro desde el cuerpo principal del diario; la sección de cultura y/o espectáculos; reportajes; especiales y editoriales. Sólo se dejó fuera de la unidad de contexto las secciones de deportes y economía.

Para el análisis cuantitativo se utilizó un sistema de **codificación** de frecuencias simples, por lo tanto, se puede establecer la preponderancia de una unidad de registro por sobre otra, en la medida que aumenta su frecuencia, en este caso no se utilizaron frecuencias ponderadas debido a que las frecuencias obtenidas no fueron tal altas como para recurrir a este ordenamiento.

Por otro lado, para el análisis cualitativo en primera instancia, se establecieron las categorías: participación, trabajo, industrias culturales, institucionalidad. Pero luego, se sumaron las categorías: rol del Estado en cultura, redCultura, integración, rol de las regiones, internacionalización, educación y cultura, patrimonio y donaciones culturales. Debido a la presencia de éstas en todos los discursos oficiales, lo que puede apreciar en más detalle en el capítulo 4.

## 1.5 ESTRUCTURA DE LOS CAPÍTULOS

A continuación se presenta la estructura de los capítulos de este estudio. En el capítulo actual, se presenta la metodología detallada que se aplicó en el presente estudio.

---

<sup>11</sup> Que se registra bajo "Ministerio de la Cultura", bajo la comprensión que dicho organismo es representativo del Ministerio en creación. En los anexos es posible observar las tablas con las frecuencias para cada una de las unidades de registro.

En el capítulo 2, se presentan los principales antecedentes institucionales, lo que se relaciona con el diseño institucional del Consejo de la Cultura y de las Artes, haciendo una breve presentación de la institucionalidad existente antes de la creación del Consejo en el año 2003, lo que existe actualmente, y lo que propone el proyecto actual de creación del Ministerio de la Cultura y el Patrimonio que se encuentra en el Congreso, incluyendo las indicaciones posteriores que se han presentado al proyecto. Lo anterior, se justifica para comprender el modelo singular y único que presenta el CNCA en Chile. Esto es de suma importancia para la presente investigación, ya que permite un análisis acabado de la institucionalidad actual y el abordaje a los planteamientos de los actores, al respecto de la nueva institucionalidad. Para cerrar este capítulo, se presenta un mapa de influencia y apoyo (al proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura y el Patrimonio) de los actores del campo cultural y el trabajo legislativo relacionado con este proyecto.

El capítulo 3, se presenta la teoría política en torno a la institucionalidad pública, esto es gobernanza y modelos de participación en el diseño de políticas públicas, la inserción de esta teoría deviene en un eje central para comprender la presente institucionalidad, debido a que se trata de una institución participativa, a diferencia de todas las instituciones públicas del país, analizando específicamente el modelo del Consejo. Más adelante en este capítulo, se presenta el rol que juegan los medios de comunicación, en lo que a agenda pública se refiere, es decir su preponderancia en instalar temas en las agendas.

En el capítulo 4, se presenta el análisis cualitativo de la discusión parlamentaria en torno a la creación del Ministerio de Cultura, a partir de los discursos e intervención de los actores sociales que se han hecho presentes en el Congreso tanto en espacios como la Comisión de Cultura o la figura de Audiencias. Además, se realiza un análisis de influencia y apoyo de los actores, de modo de construir un mapa de actores, todo lo anterior con el objetivo de analizar el rol de los diferentes actores del campo cultural.

En el capítulo 5, se presenta el análisis de contenido realizado en prensa escrita, lo que permite dar cuenta de la presencia en el discurso del tópico Ministerio de Cultura.

En el capítulo 6 se abre paso a un análisis de contenido cualitativo de las declaraciones oficiales del Presidente, del Ministro Presidente del Consejo de la Cultura y las Artes, todo por medio de la Cuenta Pública Anual del Presidente y el Ministerio, respectivamente.

En el Capítulo 7, se abordan las conclusiones finales del estudio, hallazgos generales y específicos, derivados del análisis, reflexiones y recomendaciones al respecto de la institucionalidad cultural y la continuidad para futuras investigaciones.



## 2. ANTECEDENTES INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

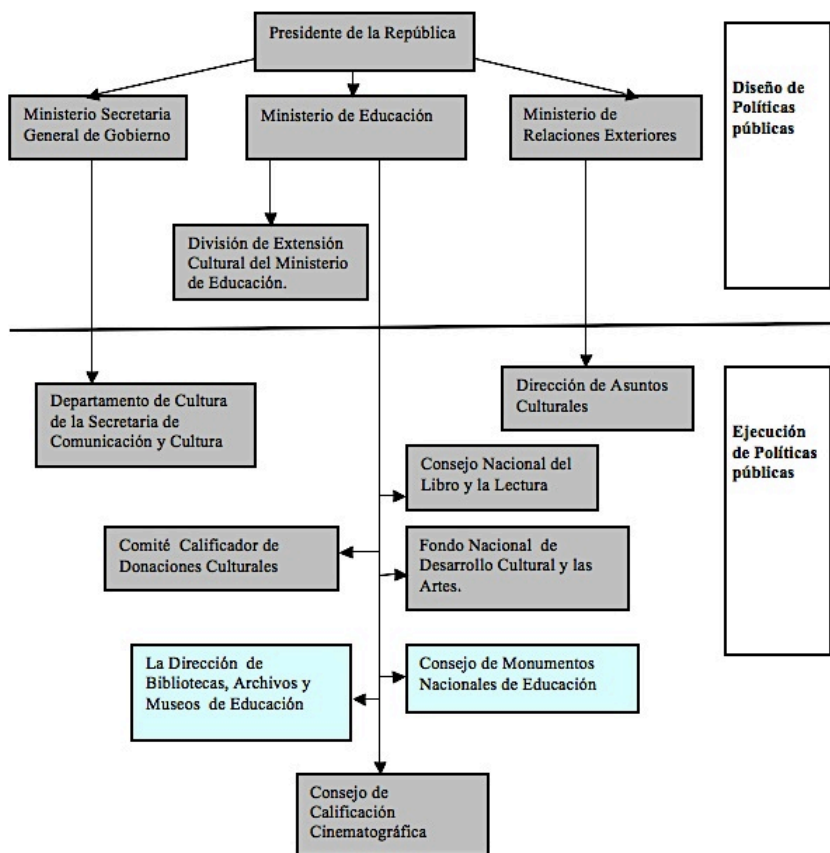
“Podemos afirmar que la década del noventa fue la década de la legitimización e institucionalización de las políticas culturales en América Latina. Al hablar de políticas culturales, entonces, estamos hablando de medidas o políticas dirigidas explícitamente al campo de la cultura con el fin compartido comúnmente del desarrollo de este campo, tal como la política económica[...]busca el desarrollo económico de una sociedad”  
(Garretón, 2008:76).

### 2.1 DISEÑO INSTITUCIONAL

#### 2.1.1 ¿QUÉ HABÍA ANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES?

Antes de la creación del CNCA, el diseño de las políticas públicas estaban a cargo de tres ministerios (como se puede observar en la figura 1) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, mientras que la ejecución de políticas estaba a cargo de varios organismos públicos dependientes de estos ministerios. Por un lado, el sector patrimonial estaba a cargo del Consejo de Monumentos Nacionales de Educación y de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos dependientes del Ministerio de Educación, y por el otro lado, la ejecución de políticas en cultura era función del Departamento de Cultura de la Secretaría de Comunicación y Cultura dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno; del Comité Calificador de Donaciones Culturales, del Consejo Nacional del Libro, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes, del Consejo de Calificación Cinematográfica dependientes del Ministerio de Educación; y de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores. A continuación una forma gráfica de visualizar la institucionalidad cultural hasta el año 2003:

FIGURA N° 1: INSTITUCIONALIDAD CULTURAL HASTA 2003



Fuente: P. Moreno (2013:56).

## 2.1.2 INSTITUCIONALIDAD CULTURAL ACTUAL

En el año 2003, por medio de la ley 19.891 se creó el Consejo de la Cultura y las Artes. Uno de los objetivos de la creación del Consejo de la Cultura fue subsanar la institucionalidad “fragmentada[...en múltiples organismos gubernamentales de cultura, y dispersa puesto que tales organismos dependían de diferentes ministerios y no existía ninguna instancia de coordinación interministerial de esos organismos.” (Squella, 2009:116) El gran consenso generado en torno a la creación de este organismo pasa por la historia del país. Durante la década de 1990 la frase “Chile está en deuda con la cultura” era bastante recurrente (Squella, 2009:118), tal como lo plantea Squella había una premura entre los “agentes culturales por disponer de una nueva institucionalidad cultural pública, una tarea pensada mas no realizada” (Squella, 2009).

De lo anterior, la primera interrogante que surge es una que se refiere al tipo de institución instaurada, es decir la preferencia por un Consejo y no un Ministerio, ya que con el pasar de la primera década de existencia del Consejo, se evalúa y se reconoce por los diversos actores sociales, la necesidad de un Ministerio que aúne toda la institucionalidad cultural del país, y que posea la capacidad de establecer relaciones interministeriales. Para indagar en ese cuestionamiento, es necesario rebobinar hasta el año 2000, “cuando el presidente Lagos se propuso diseñar, hacer aprobar por el

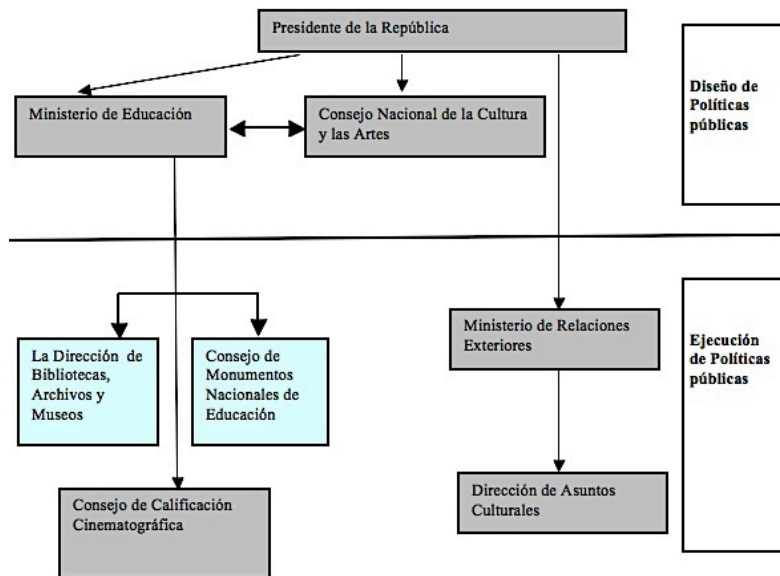
Congreso Nacional y poner en marcha una nueva institucionalidad cultural, la mayoría de los agentes culturales prefería la figura de un ministerio[...]muchos de los agentes culturales creían que la deuda sólo podía saldarse mediante la creación de un Ministerio” Siguiendo a Squella (2009:123), la preferencia por un Consejo se explica por la necesidad de corregir la dispersión y fragmentación de la institucionalidad cultural con una figura [el Consejo], que poseía todas las ventajas de un ministerio sin ninguno de sus inconvenientes, lo que ahora se ha diluido en el tiempo. Además, el Consejo permitía que el órgano directivo superior interno fuese colegiado y pluripersonal, es más su presidente al tener rango de Ministro se podría relacionar directamente con el Presidente de la República y acceder a todas las facultades de un Ministro, como asistir a las comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados, entre otras (Squella, 2009:124). De acuerdo con Squella, el escenario estaba constituido, por un lado, por los agentes culturales y artistas que defendían una figura de Ministerio, y por otro lado, por el gobierno que planteaba un Consejo. Sin embargo, el primer proyecto de ley que creaba el Consejo, en la Cámara de Diputados cuando llegó a la sala no obtuvo los votos para su aprobación, en consecuencia, el ejecutivo recurrió a una facultad constitucional para llevar el proyecto al Senado y conseguir su aprobación, junto con una estrategia política consistente en el trabajo de cuatro Ministros para alinear a los parlamentarios de gobierno. Finalmente, el proyecto se aprobó en ambas cámaras con bastante revuelo, ya que la presión de los sectores involucrados, dirigentes de organizaciones artísticas y culturales levantaron sus voces por medio de una concurrida visita a la Moneda y conversaciones con parlamentarios. En síntesis, todos se unieron para defender el proyecto y no se habló más de un Ministerio.

Luego, de la aprobación de la creación del Consejo, se inició un “período de instalación e implementación del CNCA [que] se ha desarrollado a través de dos procesos: la conformación de sus órganos constitutivos y la dotación de su infraestructura de funcionamiento. El primer aspecto en cumplimiento de la ley consistió en las designaciones del Directorio Nacional, de los 13 Consejos Regionales, del Comité Consultivo Nacional y de los 13 Comités Consultivos Regionales, [aprobación del reglamento interno del Directorio Nacional, distribución de los recursos del FONDART, coordinación con DIBAM Y CMN, instauración de las Convenciones anuales, entre otras tareas fundacionales] trabajo que comenzando en Octubre de 2003, culminó en abril de 2004, mientras el segundo aspecto ha tenido que ver con la instalación del CNCA, en la ciudad de Valparaíso” (Moreno, 2013:31). Actualmente, el CNCA funciona en Valparaíso en un edificio de cinco pisos y en Santiago tiene el resto de la planta del organismo central repartida en 3 pisos.

En esta nueva institucionalidad, por un lado, se mantuvo a la DIBAM, el CMN y el Consejo de Calificación Cinematográfica en el Ministerio de Educación. Mientras que por el otro lado, se creó la nueva figura del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes para diseñar las políticas públicas bajo un modelo bottom up para la formulación de la Política Cultural. Siguiendo a Peters (Moreno, 2013) se distinguen dos modelos para formular políticas públicas el de tipo bottom up, y un segundo modelo top down. El proceso de formulación de políticas culturales ha seguido el modelo de tipo bottom up desde sus inicios en el año 2003. Sin embargo, hay que “tener en cuenta que la

participación es dolorosa tanto para los responsables políticos, porque tienen que compartir su derecho a tomar decisiones, como para los ciudadanos involucrados, porque tienen que asumir, que la decisión final corresponde al gobierno” (Moreno, 2013: 24). La institucionalidad cultural a partir de ese momento funciona con la siguiente configuración:

FIGURA Nº 2: INSTITUCIONALIDAD CULTURAL



Fuente: P. Moreno (2013: 71).

En el primer acta de sesión ordinaria del Consejo de la Cultura (en Valparaíso, 20 de enero de 2004) se da cuenta del acto de constitución del Consejo, así como la primera piedra de esta nueva institucionalidad, en aquel acto cada uno de los Consejeros designados miembros de este nuevo Directorio, por cierto ad honorem, plasmó su firma en el acta designada para este hito. Es importante dar cuenta de las expectativas<sup>12</sup> de los Directorios acerca del Consejo, que se presentaron en ese momento constitutivo:

- a. El carácter colegiado del Directorio del Consejo, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos que existirán a nivel nacional y regional, con presencia estatal y de la sociedad civil.
- b. Sentido de responsabilidad con este proyecto, disposición a trabajar y que la fórmula de la nueva institucionalidad resulte.
- c. Un Directorio que debe escuchar a la comunidad, y captar y procesar sus expectativas.
- d. Un Directorio que debe ser la voz del mundo de la cultura en el sistema político chileno.

<sup>12</sup> CNCA, Acta sesión ordinaria nº 1, enero 2004, Valparaíso.

- e. Promover una visión de país acerca de nuestro desarrollo cultural, que actúe como observatorio frente a los distintos acontecimientos que van ocurriendo. Una vocación regional, fomentando e integrando los procesos culturales de cada una de las regiones del país, y promoviendo un desarrollo cultural armónico y equitativo desde el punto de vista territorial.
- f. Favorecer la difusión de todas las expresiones artísticas nacionales.
- g. Desarrollar una mentalidad creadora en los distintos niveles educacionales. Generar hábitos de consumo cultural y utilización del ocio.
- h. Abrir espacios a la libertad de creación cultural.
- i. En el Directorio debe primar el diálogo, decir las cosas, mostrar las diferencias y trabajar conjuntamente.

#### DE LAS POLÍTICAS CULTURALES:

Hay un factor importante que destacar sobre la existencia del CNCA, que es la fórmula participativa en las etapas de formulación, implementación y evaluación de las políticas culturales, algunas de las funciones principales del Consejo. La política cultural en tanto se puede definir como “aquellas directrices que orientan y dan coherencia y sentido a las decisiones igualmente públicas que cualquier poder, ministerio, servicio u organismo del Estado adopte en materia cultural, las cuales constituyen una guía o referencia para la actividad que en el campo cultural desarrollan organizaciones de tipo privado”. (Squella, 2009:110) Los dos procesos de **formulación** de políticas que ha realizado el CNCA, corresponden a un proceso consultivo que obedece al de tipo bottom up, estos son:

- a. Política Cultural 2005-2010 “Chile quiere más cultura”
- b. Política Cultural 2011-2016.

En comparación con el primer proceso, el segundo proceso se caracterizó (Moreno, 2013:85) por:

- i. Revisión y Evaluación (CERC-UAHC, 2010) de las políticas culturales 2005-2010 y sus resultados.
- ii. Posición de Gobierno a favor y partidario de un cambio en la institucionalidad cultural, pasar de Consejo a Ministerio.
- iii. Considerar una sola institucionalidad para la Cultura, Artes y Patrimonio.
- iv. Énfasis en la Modernización y gestión del Servicio.
- v. Énfasis en la Operacionalización de las Políticas Culturales 2011-2016.

Al respecto, de la primera etapa de formulación de políticas públicas, la segunda etapa 2011-2016, **mantuvo**:

- o Los Órganos Colegiados del Consejo.
- o Los Consejos Sectoriales.
- o Los Fondos de Cultura administrados por el CNCA.

- o La Cuenta Pública Anual.
- o Los Sistemas de Información Ciudadana

### **Eliminó:**

- o Diagnósticos participativos: Comités Culturales Barriales del Programa Creando Chile en mi Barrio y Programa Chile quiere Más Cultura.
- o Consulta Ciudadana: Consejos Escolares del Programa Okupa tiempo y espacio creativo en tu liceo y las Jornadas de evaluación de las Fiestas Ciudadanas del Programa Chile quiere Más Cultura.
- o Las Mesas Artísticas Regionales.

### **El nuevo proceso incorporó:**

- o Los Grupos Focales
- o La Consulta Ciudadana vía Web.
- o La propuesta cultural de la Unión Nacional de Artistas

En términos de formulación de la Política Cultural, “se puede apreciar que en lo relativo a los mecanismos de participación en el segundo período se eliminaron los mecanismos que fomentaban un diálogo directo con los actores del ámbito local[...]esta mirada se pierde ya que los diálogos participativos se dan entre los expertos, los creadores, artistas, los organismos propios de la institucionalidad, los grupos organizados y los grupos de influencia.” (Moreno, 2013:85)

El siguiente paso corresponde a los procesos de **implementación** y **evaluación** de la Política Cultural 2005-2010. Dentro del diseño de la política se puede apreciar una carencia de creación de indicadores, entre otras falencias, que permita evaluar el cumplimiento de las 52 medidas incluidas en la Política Cultural. Dicha carencia es planteada por el estudio que el mismo Consejo solicitó, cuyo título es “Análisis metodológico del balance de política cultural 2005-2010”. Para dar cuenta de este problema se plantea “la falta de identificación de parámetros necesarios para el diseño de una evaluación permanente, capaz de comprobar el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos y la eficacia de los planes de acción. Desde su diseño, la política cultural no incorporó un modelo de seguimiento y evaluación que se adecuara a la realidad de la naciente institucionalidad” (CERC-UAHC, 2010:7). Hay una “inexistencia de indicadores pertinentes formulados tanto en la fase de diseño de la política cultural o en la fase de seguimiento/evaluación ex post, lo que dificulta la cuantificación y comparabilidad entre la situación de origen y la situación final.” En tanto, esta instancia de evaluación se genera, como paso previo a la generación de la política cultural para el siguiente quinquenio, “para la formulación de la nueva política cultural nacional ha sido necesario revisar el proceso anterior, analizar sus fortalezas y debilidades, con el fin de mejorar aquellos aspectos que fueron deficientes” (CERC-UAHC, 2010). Además, este estudio presenta la existencia de debilidades en el diseño de los planes de acción y en la definición de los resultados comprometidos, que no fueron subsanados en el proceso de levantamiento y análisis de los datos, sumado a la “inexistencia de priorización y por tanto de ponderación de las actividades y resultados comprometidos, cuestión central

que permite evaluar el nivel de implementación real de las medidas”. (CERC-UAHC, 2010:12).

TABLA N° 1: CENTROS DE RESPONSABILIDAD A CARGO DE LAS 52 MEDIDAS.

Centro de Responsabilidad	N	Medidas
Departamento de creación artística	16	5,6,13,16,17,18,19,25,26,34,35,37,43,44,45,46
Departamento de ciudadanía y cultura	12	1,2,3,21,23,27,30,32,38,40,41,42
Departamento jurídico	8	9,10,12,31,39,48,51 y 52
Oficina de infraestructura cultural	7	8,20,22,24,33,36,50
Departamento de planificación y estudios	5	4,11,14,47,49
Unidad de regiones	3	23,28,48
Unidad internacional	2	15 y 29
Sin centro de responsabilidad asignado	1	7

Fuente: tomado de CERC-UAHC (2010:13).

En la tabla n° 1, se puede apreciar la asignación de las medidas en los distintos departamentos y unidades del Consejo, destaca el hecho que sólo dos departamentos concentran más del 50% de las medidas, que se debían realizar en el quinquenio 2005-2010, que corresponde al departamento de creación artística a cargo de 16 medidas, y al departamento de ciudadanía y cultura con 12 medidas bajo su responsabilidad.

Sumado a lo anterior, es necesario destacar el caso de la medida n° 7:

*Adopción de un seguro estatal para la exhibición temporal de obras extranjeras o chilenas en el exterior, con el objetivo de potenciar el intercambio cultural y la presencia de nuestros artistas en el mundo.*

Esta medida finalmente, quedó estampada en la política cultural como una declaración de buenas intenciones, debido a que no llegó a concretarse, ya que no tuvo un centro de responsabilidad asignado, por lo tanto, tampoco un plan de acción asociado (CERC-UAHC, 2010:13). Asimismo, todo el tiempo y recursos invertidos en diseñar esta medida se perdieron en la nebulosa de la asignación de la política pública. Además, las medidas 23, 44 y 50 no se consideraron en la evaluación, debido a que la primera se incorporó a un trabajo intersectorial; la segunda fue asumida por DIBAM, y la última no dependió del CNCA, respectivamente. Estas medidas sólo “constituyen el 7,69%, por lo que los resultados obtenidos se basan sobre el 92,3% del total de las medidas.” (CERC-UAHC, 2010:14).

Sobre la implementación de las medidas restantes, siguiendo los resultados del estudio citado (CERC-UAHC, 2010), afirmó que “para doce (12) medidas, los planes de acción se cumplieron totalmente (25%). Treinta y cinco (35) medidas se cumplieron parcialmente (72,9%) y una (1) de ellas (2,08%) no presenta cumplimiento de sus actividades.”

Si bien, la evaluación citada se puede considerar como una guía general, debido a que la falta de indicadores y parámetros desde el diseño de la política en adelante, no permite generar una evaluación confiable, sólo en términos de medias y porcentajes. De esto último, es importante presentar las recomendaciones que entregó esta investigación (CERC-UAHC, 2010) para diseñar la siguiente política cultural:

#### CUADRO N° 1: REQUISITOS PARA BUEN DISEÑO DE POLÍTICA CULTURAL CERC-UAHC

- |   |
|---|
| <p><b>i. Claridad en la redacción de la política cultural:</b> en tanto herramienta, los objetivos líneas estratégicas, medidas, resultados comprometidos y planes de acción, deben estar redactados de manera clara y concisa; para facilitar la gestión del equipo ejecutor y de quienes la evaluarán en el futuro;</p> <p><b>ii. Coherencia interna:</b> al definir la política cultural como una sucesión ordenada de acciones, se asume que dicho orden no debe ser arbitrario, sino motivado por un objetivo común;</p> <p><b>iii. Contextualización:</b> en la fase de diseño no se debe perder de vista el escenario que será intervenido y los actores involucrados tanto de forma directa como indirecta. El conocimiento de estos, permitirá tener un mayor control de los riesgos/amenazas y un manejo más certero de las oportunidades externas e inherentes a la implementación de la política cultural;</p> <p><b>iv. Conocimiento de las bases ideológicas:</b> toda institución que va a llevar a cabo una política cultural posee principios. Tener claridad con respecto a estos, es fundamental, pues las líneas estratégicas estarán determinadas por estos presupuestos;</p> <p><b>v. Factibilidad del cronograma:</b> los plazos destinados a cada una de las fases del diseño e implementación de la política cultural requieren de una mirada realista. Si hay claridad en qué hacer y cómo hacerlo, habrá claridad en torno a cuánto tiempo se tiene para destinarle a cada una de las actividades de los planes de acción.</p> |
|---|

Fuente: tomado de CERC-UAHC (2010:21)

En resumen, se puede afirmar de forma general, que el CNCA logró cumplir con el 25% de la política cultural diseñada para el primer quinquenio, es decir, 12 de las 52 medidas. Hay que recordar que una de las funciones<sup>13</sup> principales del Consejo, además de la definición de la política, es la ejecución de la misma.

Luego, de esta evaluación a petición del Directorio del Consejo se comenzó el proceso participativo, para diseñar lo que es finalmente la Política Cultural 2011-2016. La que incluyó un largo camino,<sup>14</sup> que se extendió entre marzo del 2010 hasta el 24 de

<sup>13</sup> Acta Sesión Ordinaria N° 25, Valparaíso 27 de enero 2006.

<sup>14</sup> Revisar cuadro n° 2



noviembre del año 2011, cuando el Ministro Presidente Cruz- Coke entrega de forma oficial, la nueva política cultural al Presidente Piñera.

Para diseñar la política cultural del último quinquenio se realizó un proceso de consulta a través de las instancias de participación existentes en el Consejo. “Participación es una palabra clave en cultura; la define por principio. No es posible pensar al sector de la cultura sin la idea de participación activa. Por tanto, cualquier mejora, jerarquización o gradación superior de nuestra institucionalidad, pasa por reconocer la importancia central que en ella deben jugar los miembros de la sociedad. Es por eso, que instancias como la Convención debe estar a futuro instituidas en la legislación; no en un reglamento o en un estatuto; sino garantizadas en la ley, ya que justamente se enmarcan en la nueva política de participación ciudadana que ha establecido el Gobierno, con la Ley n°20.500 que aseguran transparencia y participación.”<sup>15</sup> Es durante la VIII Convención que se socializa la nueva política cultural, cuyo diseño fue el resultado principalmente (CNCA, 2011b:4) de las siguientes instancias participativas:

- i. VII Convención Nacional de Cultura en la Región de Los Lagos
- ii. Convenciones Zonales (Norte, Centro, Sur y Austral)
- iii. Taller de Agentes Culturales (en el Centro Cultural Gabriela Mistral)
- iv. Consulta Ciudadana Web (sobre 3000 ciudadanos)
- v. Cuenta Pública Anual del Ministro Presidente del CNCA
- vi. Propuesta de la Unión Nacional de Artistas
- vii. Revisión y evaluación de las Políticas Sectoriales

En términos, de participación la formulación de políticas culturales del Consejo de la Cultura, es el resultado de un proceso de consulta participativa, de algún modo, un laboratorio de la gobernanza local. Sin embargo, la institucionalidad de nuestro país es de tipo burocrática y tradicional, por lo que, el Consejo en su definición de políticas no escapa a la exclusión de algunos sectores de la sociedad, ya que según Moreno “se puede apreciar que los grandes ausentes en este proceso son la Comunidad en General, la Población Social Vulnerable, los Pueblos originarios, los Grupos Etarios y los actores del ámbito local, quienes están presentes más bien como objeto de acción pública y no como sujetos activos, acercándose más a un modelo *top down* o ‘de arriba hacia abajo’ de implementación de política pública. En este sentido resulta relevante el tema de la descentralización y potenciar la visibilidad de los actores del ámbito local, de tal manera de generar políticas más participativas o *bottom-up*, que recojan las demandas y necesidades de la sociedad.” (Moreno, 2013:48-51)

La política cultural para los años 2011-2016 contiene 14 objetivos, 29 propósitos y 121 estrategias, esta vez se puede apreciar en el texto la construcción de una matriz para elaborar la política, además esta herramienta permitiría la ejecución y evaluación de las estrategias. Los macro temas que aborda son: Promoción de las Artes, Participación y Patrimonio Cultural. (CNCA, 2011a:29) “El eje de la participación tiene como función

---

<sup>15</sup> Ministro Cruz-Coke VIII Convención Nacional, Arica, septiembre 2011.

facilitar el acceso a las manifestaciones culturales, a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de las tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales la participación ciudadana se comprende como aquella acción mediante la cual la ciudadanía, tanto individual como organizada, se involucra en las decisiones que le afectan. En el campo cultural, lo anterior implica un Estado que —a través de su política pública— reconoce los derechos culturales de sus ciudadanos, atiende las demandas del sector y trabaja en forma conjunta con éste para contribuir conjuntamente al desarrollo cultural del país.” (CNCA, 2011a:49).

#### DEL DIRECTORIO<sup>16</sup>:

“Es un órgano pluripersonal que toma acuerdos sólo cuando está constituido como Directorio y no por decisiones que adopten sus integrantes individualmente. Sus integrantes al cumplir funciones públicas serían consideradas como autoridades, sin ser funcionarios públicos, lo que podría forzar a que sus integrantes debieran hacer declaraciones de intereses y de patrimonio cuando corresponde, además de estar sometidos a la ley de probidad.” (Acta sesión ordinaria n° 25, p.2)

Al respecto, de lo anterior es importante destacar que la posición de Directorio en la estructura jerárquica del Consejo cambió (Moreno, 2013:72) en el año 2009. De este modo, el Directorio para el año de la creación del Consejo de la Cultura era el órgano directivo superior y pluripersonal, colegiado con una presencia de la sociedad civil (Squella, 2009), es decir se encontraba en el nivel más alto de la estructura, para el año 2009 se cambia la estructura y se ubica al lado del Ministro Presidente (Jefe del Servicio) como un órgano asesor, esta vez el Ministro Presidente aparece en el nivel más alto del Consejo, esto denota una conformación más tradicional, el Ministro asesorado por un Directorio, asimismo, se acentúa este carácter vertical del presidencialismo, la estructura pluripersonal no sobrevivió a la burocracia tradicional.

#### SOBRE LOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE LA CULTURA

En cuanto a los funcionarios del Consejo, se constituyen como funcionarios públicos, con la salvedad que pueden ejercer cargos directivos y de jefatura aquellos que se encuentran bajo el régimen de contrata.

Sobre la situación de contrata de los funcionarios del Consejo de la Cultura, se ha

---

<sup>16</sup> El Directorio actualmente está compuesto por: María Inés de Ferrari (representando al Ministro de Educación); Rodrigo Espinosa (representando al Ministro de Relaciones Exteriores); Gustavo Mesa (Premios nacionales); Carlos Aldunate (Sociedad civil); Oscar Acuña (Rectores universidades privadas); Pablo Allard (Sociedad civil); Eduardo Peralta (Sociedad civil); Alvaro Rojas (CRUCH); Magdalena Pereira (Sociedad civil); y Sebastián Gray (Sociedad civil).

constatado que la mayoría de los funcionarios trabajan a honorarios (al igual que en el resto de los organismos públicos), en consecuencia la estabilidad de éstos es inferior a una relación bajo un contrato indefinido con el Consejo, esto se explica por el hecho que un funcionario contratado año a año, se encuentra en una relación laboral empleo inestable, lo que adolece de un compromiso a largo plazo con la organización. Una de las peticiones, que se alzaron en el contexto de la creación del Ministerio de Cultura, fue esta situación de los funcionarios del Consejo de la Cultura, ya que la precariedad del empleo impide un desarrollo profesional, y por lo tanto, se pierde la continuidad de las tareas y labores de los funcionarios debido a la alta rotación de éstos.

En consecuencia, revisando las instituciones dentro de la institucionalidad cultural, se puede constatar<sup>17</sup> que el CMN en el año 2014 tenía sólo dos funcionarios de planta; 27 funcionarios “a contrata”; y 51 funcionarios “a honorarios”; y 35 personas contratadas como “bienes y servicios”. Lo que implica un 74% (nº=86) de los funcionarios son consultores externos. Por otro lado, la situación de los funcionarios del CNCA<sup>18</sup>, no difiere mayormente del CMN, ya que de un total de 2484 funcionarios a marzo del 2014, el 68% (nº=1681) corresponde a consultores externos. Sólo 74 funcionarios de planta; 729 funcionarios a contrata; y 1681 a “honorarios”, esto dejando fuera a todos los bailarines y músicos bajo un régimen especial. En síntesis, los funcionarios de planta y contrata corresponden al 32% de toda la dotación del Consejo de la Cultura. Del año 2014 al 2015 la dotación total de personal del Consejo es de 1025 funcionarios. De éstos hay 42 funcionarios de planta; 584 funcionarios “a contrata”; y 399 a “honorarios”, lo que disminuye la proporción de trabajadores a honorarios de un 68% a un 39%. Además, a través de estas estadísticas se puede apreciar que la dotación de personal del Consejo bajó drásticamente a la mitad, y el segmento que se recortó mayormente fue precisamente en a los funcionarios honorarios. Con respecto, a esta situación la Ministra Barattini indica<sup>19</sup> que los problemas sobre estabilidad no se resuelven con la ley que crea el Ministerio. En relación a este tema la Directora De Ferrari recuerda la experiencia de la Superintendencia de Educación: “cuando se instaló esta nueva repartición, se prometió a los trabajadores del MINEDUC que pasaban a desempeñar funciones a la Superintendencia que mantendrían sus grados o antigüedades de planta o contrata respectivas, lo que en realidad no ocurrió y se vieron perjudicados en su situación laboral.”<sup>20</sup>

---

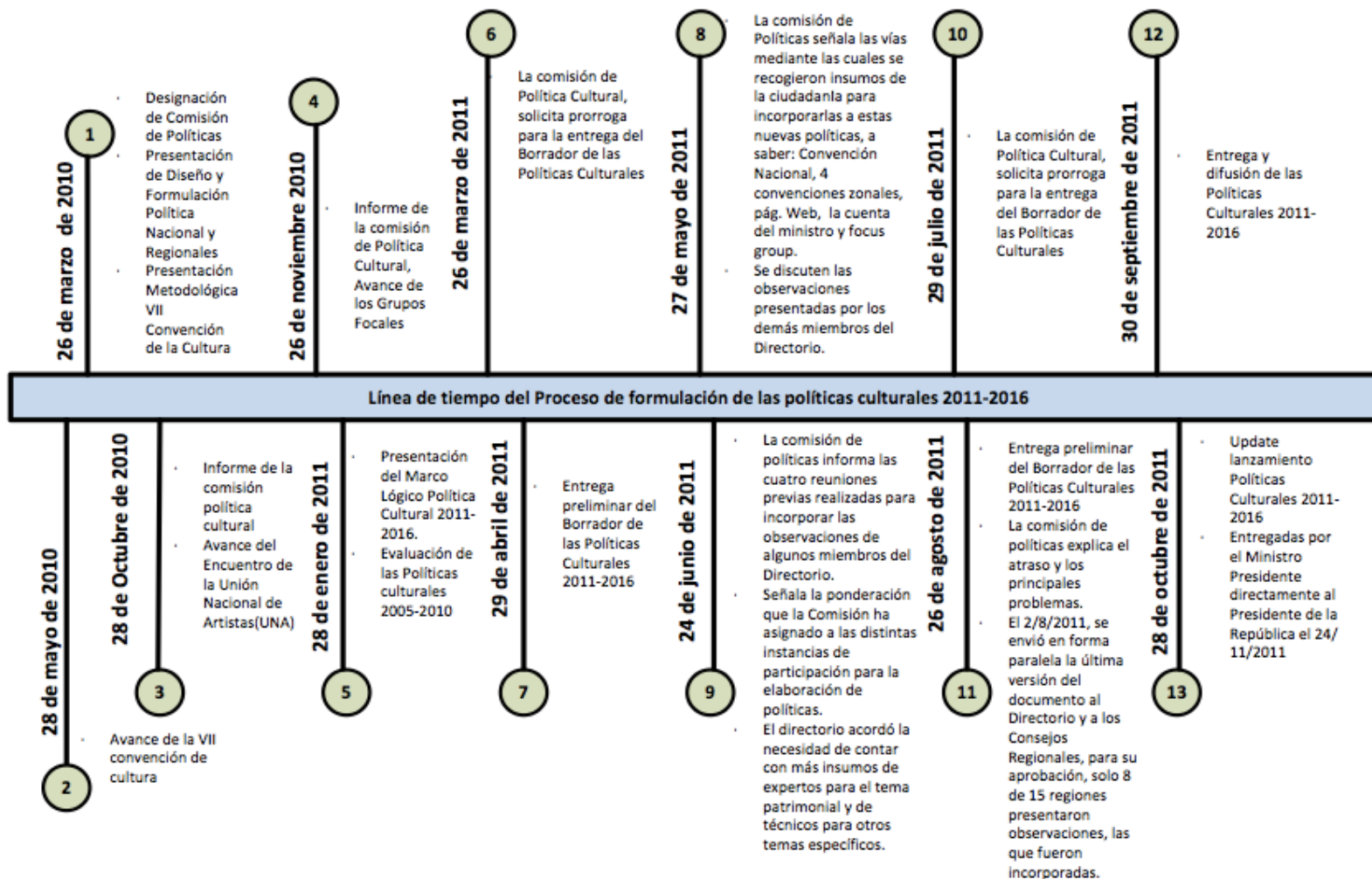
<sup>17</sup> Fuente: <<http://www.fundacionsol.cl/fundacion-sol-en-ciper-incendio-en-valparaiso-el-estado-minimo-frente-al-patrimonio-cultural>> [Visitado el 20 de mayo 2015]

<sup>18</sup> Fuente: <<http://transparenciaactiva.cultura.gob.cl/index.php/frontend>> [Visitado el 5 de abril 2014]

<sup>19</sup> Acta Sesión ordinaria nº 122, 28 de noviembre 2014, Valparaíso, Chile.

<sup>20</sup> *Ibíd.*

CUADRO Nº 2: PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL 2011-2016



Fuente: Tomado de P. Moreno (2013:83).

### 2.1.3 EL QUIEBRE DEL CNCA COMO ENTIDAD PARTICIPATIVA

La institucionalidad pública organizada a partir de la creación del Consejo, sufrió grandes cambios como ya se ha explicado, debido principalmente a su carácter participativo, toda la institucionalidad cultural se transformó en torno a este organismo. Hay que considerar que cuando se habla de institucionalidad cultural “incluimos por cierto a los organismos públicos que tienen competencias en el campo de la cultura[...] éstos son sólo uno de los componentes de la institucionalidad cultural pública de un país (Squella, 2009:106) los demás componentes son los siguientes”:

- a. políticas culturales públicas;
- b. organismos públicos (ministerios, subsecretarías, servicios públicos, etc.)
- c. personal a cargo de la gestión de esos organismos;
- d. presupuestos que financien tales organismos;
- e. instrumentos de asignación de recursos públicos;
- f. estímulos de carácter estable que incentiven la acción privada en el ámbito de la cultura; y
- g. disposiciones internacionales convenidas por el Estado y normas constitucionales, legales y reglamentarias internas que den expresión y sustento normativo a todos los componentes previamente señalados.

La conformación del actual Consejo de la Cultura, en materia de organismos públicos, adolece de una debilidad, debido a que los organismos como la DIBAM y el CMN, que representan la institucionalidad pública en materia de Patrimonio, aún permanecen en el Ministerio de Educación. “Mientras que, por otro lado, hay un Consejo Nacional de la Cultura y las Artes cuyo objeto, además de apoyar las artes y la difusión de la cultura y promover la participación de las personas en la vida cultural del país, es[...]contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación[...]un Ministro de Educación nunca podrá dedicar a los temas de cultura y patrimonio[...]sino el escaso tiempo y energías que le resten luego de atender[...]el área propiamente educacional de su cartera[...]la educación se come a la cultura.” (Squella, 2009:121-122). Es decir, que la permanencia de instituciones como DIBAM y el CMN en el Ministerio de Educación coadyuva a que esos sectores no puedan avanzar, ni menos coordinar con el CNCA.

Las expectativas en relación al Consejo, se exponen claramente en el estudio realizado por Moreno (2003:65), de las que se presenta una síntesis:

- i. El Carácter excepcional de la estructura y facultades que se otorga por la Ley 19.891 al CNCA, en lo que se refiere a las facultades de planificar y normar, que poseen sólo los Ministerios, además de supervigilancia directa con el Presidente

de la República, tal como lo planteaba Squella, las facultades de un Ministerio sin sus complicaciones.

- ii. La Incorporación de Consejos de la Sociedad Civil, "dentro de su estructura orgánica contempla distintos Consejos de la Sociedad Civil de carácter consultivo y autónomo, a excepción del **Directorio Nacional que tiene carácter resolutivo** en la definición de políticas culturales y en la asignación y administración de Fondos Culturales, los demás órganos colegiados inciden en las políticas pero no las aprueban, en cuanto a los Consejos Sectoriales, estos están a cargo de proponer las políticas públicas de su área y asignar los recursos." (Moreno, 2013:67)
- iii. Protección, fomento y resguardo del ámbito patrimonial mediante la coordinación de los órganos involucrados, los cuales no dependen jerárquicamente del CNCA, esto es el CMN y la DIBAM.

De lo anterior, se puede concluir que si bien las facultades del Consejo son amplias en muchas ocasiones se ha visto limitado en su ejercicio, esto se explica porque "todo acto administrativo del Consejo que, según las leyes, exija la intervención de un Ministerio, deberá realizarse a través del Ministerio de Educación" (Moreno, 2013:67). Además, la institucionalidad patrimonial radica en el Ministerio de Educación, a través de CMN y DIBAM, sin embargo, "dada la condición de servicio público del Consejo de la Cultura, está impedido de ejercer lo que la propia ley le mandata en cuanto a coordinación sobre otros servicios cuya dependencia está radicada en otros ministerios. Esta situación ha ido agudizando una serie de duplicidades que diluyen las responsabilidades, haciendo poco eficaz y eficiente el uso de los recursos. A ello se suma la falta de competitividad respecto de otros ministerios en cuanto a sueldos, conformación de plantas funcionarias, así como problemas de jerarquía administrativa y de homologación con otros ministerios tanto nacionales como con los ministerios de cultura internacionales". (CNCA, 2011b:27)

Una de las fortalezas del Consejo es en relación a su definición de política, ya que están diseñadas independiente de cada gobierno, es más su diseño contempla 5 años, mientras que la duración de cada período presidencial corresponde a 4 años. Sin embargo, esto no ha sido garantía de una independencia total de los períodos presidenciales, lo que se presenta un poco más adelante. A pesar, de esta fortaleza la designación del presidente del Directorio del Consejo, se realiza cada 4 años por cada gobierno. En adición, otra fortaleza reconocida del Consejo ha sido la descentralización de los fondos concursables, los que se gestionan a nivel regional, esto para responder a la descentralización territorial propuesta en la conformación del Consejo.

En síntesis, las expectativas esperadas, por un lado, sobre la estructura, la participación, las facultades, el resguardo del patrimonio, entre otras, y por otro lado, la falta del alcance y logros de éstas a cabalidad, que con el pasar del tiempo se han hecho más evidentes, generan tensiones dentro del Consejo, entre el Consejo y la institucionalidad cultural, y entre el Directorio y cada gobierno, y que especialmente se acentuó en el período 2010-2014.

## TENSIONES DEL CONSEJO:

- a) Designación del Presidente del Directorio: Tal como se ha expuesto, el Presidente del Directorio es designado por el Presidente de la República dentro del actual "modelo de institucionalidad cultural pública, no es posible eliminar" (Squella, 2009:132). La ley define al Consejo como un organismo autónomo, pero la designación del Ministro Presidente escapa a esa independencia.
- b) Territorial, esta tensión se ha hecho evidente con el correr de los años, ya que la mayoría de la dotación de planta del Consejo, se encuentra en las dependencias de Santiago que adolece de espacio suficiente para sus funcionarios, no obstante, en Valparaíso el edificio está siendo subutilizado, ya que no ha cumplido con el rol por el cual fue restaurado. Sumado a esto, los funcionarios tampoco anhelan trasladar su actividad laboral a Valparaíso.
- c) Haciamiento, esto se relaciona con la tensión anterior, ya que los funcionarios están en su mayoría en las oficinas de Santiago, cuyo espacio no es suficiente para la cantidad de personas que las ocupan.
- d) Funcionarios a honorarios, la mayoría de los funcionarios del Consejo se encuentran bajo el régimen de honorarios, situación sobre la que tampoco no se tiene certeza si se superará con la creación de un Ministerio.
- e) Toma de decisiones, "al implementar la política cultural se deben crear programas e instrumentos que deben ser por ley tratados y definidos por el Consejo y no por un departamento preciso. Además si la medida en cuestión tiene que ver con el ámbito del patrimonio compete también a otras reparticiones públicas (DIBAM/CMN), con las cuales hasta el día de hoy el Consejo se encuentra en una relación de 'competencia', más que la pretendida coordinación enunciada por ley que crea el CNCA" (Moreno, 2013:36). Sumado a esto, estas reparticiones están en el Ministerio de Educación, lo que dificulta aún más la implementación de las políticas. En el año 2010, el Ministro presidente reconoce esta descoordinación y plantea "que existe una descoordinación y duplicidad de las funciones entre las distintas instituciones ligadas al patrimonio y existe falencia respecto del rol que juega el CNCA, por lo tanto, en cuanto a política pública el tema a plantear es la revisión y evaluación de la institucionalidad cultural y su relación con el patrimonio, ya que no es aceptable que no exista una participación directa en estos temas, siendo a juicio de él, este Directorio el llamado a ser ejecutivo al respecto y hacer un replanteamiento de la institucionalidad, que lo que pretendió fue precisamente, aunar esfuerzos en términos culturales y patrimoniales en un sólo órgano. Abogando por una Mayor coordinación entre la DIRAC, la dirección de arquitectura del Ministerio de obras públicas, la DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales, para la reconstrucción creando un fondo para estos efectos". (Acta N° 69, de abril de 2010 citado en Moreno, 2013:67)
- f) Modernización del Estado, en el año 2010, con el arribo de un nuevo gobierno, se generan nuevas tensiones, debido a las prioridades del programa del gobierno entrante, que entre otras cosas propone mejorar la gestión del servicio y crear un Ministerio de Cultura, este último para superar las dispersiones y duplicidad de funciones persistentes entre el Consejo, CMN y DIBAM. La tensión principal se presenta entre los miembros del Directorio, debido a las distintas posiciones que

tomaron frente a estas propuestas (Moreno, 2013:38). Sin embargo, y muy a pesar del trasfondo en la creación de un Ministerio, las divergencias son en relación a la forma más que al fondo. Esto significa, que algunos directores consideraron que la falta de consulta al Directorio, sobre este cambio de institucionalidad pasaba a llevar las facultades del Consejo, lo que no queda claro finalmente, ya que para algunos directores, Pablo Dittborn y Héctor Gaete, no es atribución del Consejo determinar la institucionalidad. (Acta sesión ordinaria n° 80, 27/05/2011)

- g) Posición del Directorio, tal como se expuso anteriormente, el Directorio en el año 2009 fue cambiado de lugar, como un organismo asesor del Ministro Presidente. A lo que responde Cruz Coke “que efectivamente es difícil delimitar el cruce de competencias entre sus atribuciones y las de este Directorio, pero que para un buen funcionamiento, el Directorio debe ser decisorio, pero no cada decisión concreta, sino que de políticas públicas”. (Acta N° 70, 28/5/2010 citada en Moreno, 2013). De esta forma, se mantiene el Directorio a un costado del Ministro Presidente en el organigrama.

Es más, lejos de resolver estas tensiones se acentúan, especialmente en la relación entre el Directorio y el Ministro Presidente del Consejo, que se hizo evidente en la sesión ordinaria de mayo del año 2011. En aquella instancia, Drina Rendic expone su descontento por la falta de consideración de las facultades del Directorio, en materia de política pública, legislativa y sobre la redacción del proyecto de ley que crea el Ministerio, entre otras. A lo que Cruz Coke responde “es a él a quien le correspondería intervenir inicialmente en su calidad de Jefe de servicio con rango de Ministro, autoridad política de este gobierno y presidente del Directorio Nacional” (Moreno 2013:40).

Finalmente, se genera un consenso sobre la creación de una nueva institucionalidad, tomando en consideración que el anuncio al país sobre este proyecto ya estaba hecho. Cabe destacar que sólo la Directora Cecilia García Huidobro plantea que toda la institucionalidad cultural ha sido diseñada en forma consensuada y en respuesta al momento político por el que pasaba el país, además enfatiza que no cree que el Consejo no funciona, sino que “en cada etapa, se ha buscado la mejor vía y eso es lo que nos toca hacer ahora” (Acta sesión ordinaria n° 80, p. 11, 27/05/2011). Tal como lo planteaba Squella hace 8 años que “la mayoría de los agentes culturales prefería la figura de un ministerio, tal vez porque consideraba que de esa manera más ostensible, la fragmentación y dispersión que nuestra institucionalidad cultural pública acusó a lo largo de todo el siglo XX[...]muchos agentes culturales creían que la deuda sólo podía saldarse mediante la creación de un Ministerio de Cultura.” (Squella, 2009:123). Es posible, que los actores del campo cultural, esperan de algún modo que se salde esa deuda.



## 2.2 NUEVA INSTITUCIONALIDAD: UN MINISTERIO

### 2.2.1 PROYECTO 2013 V/S NUEVO ANTEPROYECTO 2014

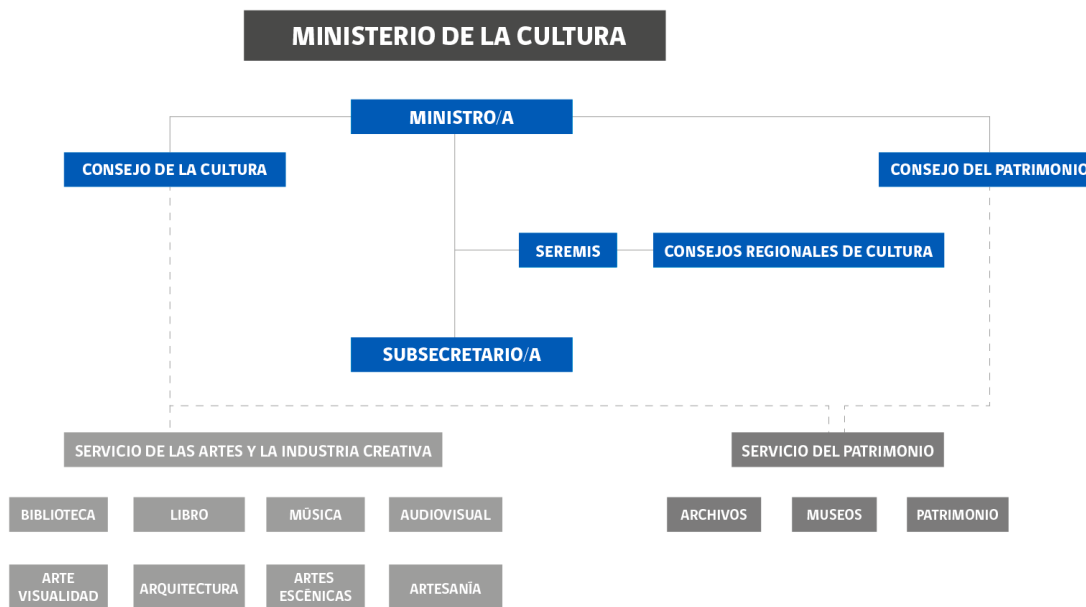
En el contexto de la institucionalidad cultural actual, y tal como se puede observar en la figura n° 2, hay una clara dispersión en 3 Ministerios: Ministerio de Educación; Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo de la Cultura que se relaciona, por un lado, con el Presidente de la República y por otro lado, con el Ministerio de Educación. El proyecto de ley del año 2013, se propone unificar la institucionalidad dentro del Ministerio de Cultura y el Patrimonio, de modo de eliminar esta dispersión de instituciones en distintos Ministerios. El objetivo principal del proyecto de ley presentado el año 2013 que crea el Ministerio de Cultura y el Patrimonio es:

*“Crear las condiciones para que la cultura surja libre y espontánea, como debe ser en todos los países libres y democráticos, y a la vez que promueva la conservación y la difusión de nuestra memoria y tradiciones para el goce de las generaciones presentes y futuras.” (Mensaje n° 032-361, 2013: 12)*

El proyecto de ley 2013, intentaba subsanar varias de las debilidades presentadas en la institucionalidad existente. No obstante, el proyecto permaneció 1 año en la Cámara sin mayor tramitación, que la aprobación de legislar al respecto. A lo que se suma, la falta de apoyo al mismo en forma paulatina y creciente, a medida que se conoce el contenido del proyecto en cuestión.

Uno de los elementos que llevó a la deslegitimación del proyecto de ley que impulsó el gobierno de Piñera, fue la falta de consulta en el diseño del proyecto. Lo que se puede apreciar por medio de las Actas del Directorio del Consejo, especialmente, en la sesión (n° 80) correspondiente a mayo del 2011, donde se pone en evidencia la falta de consulta al Directorio, a los consejos sectoriales y a los consejos regionales, sobre la creación de un Ministerio y los contenidos del proyecto de ley, al mismo tiempo, se expone el interés de participar por parte de los integrantes del Directorio en el diseño del proyecto. A lo que se suma, la exclusión de “muchas de las decisiones sobre política cultural no han pasado por el Directorio” (Acta sesión ordinaria n° 80, 10), ante lo que el Ministro responde que se trata de una decisión política desde la presidencia. Esto último, evidencia la falta de congruencia de los objetivos del CNCA (‘Velar por la participación ciudadana’) y la administración tradicional del Estado, tal como se expuso anteriormente, ésta es una de las tensiones que persisten en el Consejo, en su génesis se encuentra como base la autonomía e independencia de los gobiernos de turno, sin embargo, aunque no es un Ministerio, “no es propiamente un modelo ni una vía, sino tan sólo una figura” (Squella, 2009:139) tiene su piedra de tope precisamente en las decisiones gubernamentales, tal como sucede con un Ministerio.

FIGURA N° 3: ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO EN EL ANTEPROYECTO SUSTITUTIVO<sup>21</sup> 2014



Fuente: Consejo Nacional de la Cultura, agosto 2014.

Con la llegada del gobierno de la “Nueva Mayoría”<sup>22</sup>, el 11 de marzo del 2014, por consiguiente, con una nueva cartera entrante, se esperaban posibles modificaciones en torno al proyecto de ley, que en esos momentos se encontraba en la Comisión de la Cámara de Diputados, ya que el gobierno entrante no apoyaba totalmente el proyecto presentado en el gobierno anterior, lo que se suma a varias organizaciones del campo cultural que no apoyaban el proyecto (revisar mapa de actores), lo que fue posible apreciar a través de la prensa incluida en la muestra. De este modo, el jueves 12 de junio de 2014, la Ministra Presidenta de Cultura se presenta ante la Comisión de Cultura y de las Artes, para dar a conocer los motivos del Ejecutivo de postergar la tramitación del Proyecto de Ley que ‘Crea el Ministerio de la Cultura’. Para luego, en agosto de 2014, presentar ante la Comisión los “Contenidos de la indicación sustitutiva del proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura” (CNCA, 2014b). En el anteproyecto sustitutivo, a diferencia del proyecto en el Congreso, crea el Consejo del Patrimonio como una institución paralela al Consejo de la Cultura, y con relación directa con el Ministro. Con un Servicio del Patrimonio, a su vez bajo esta figura se encuentra Archivos, Museos y Patrimonio. De este modo, en la figura figuras n°3, se puede apreciar este cambio sustancial referido al Consejo del Patrimonio.

Para comparar el devenir de ambos proyectos se puede apreciar a grosso modo su cronología en la tabla n° 2:

<sup>21</sup> Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, agosto 2014b, Santiago, Chile.

<sup>22</sup> Corresponde a una nueva coalición de partidos políticos, que agrupa a un conjunto de partidos de centro, centroizquierda e izquierda para las elecciones presidencial, parlamentarias y de consejeros regionales de 2013. Fue inscrita el 30 de abril de 2013 en el Servicio Electoral (Fuente: es.wikipedia.org)

TABLA N° 2: CRONOLOGÍA PROYECTO DE LEY 2013 Y ANTEPROYECTO SUSTITUTIVO

Proyecto 2013 <sup>23</sup>	Anteproyecto Sustitutivo
<p>-21 de mayo 2011, el Presidente Piñera en su Cuenta Anual anuncia la creación de un Ministerio de Cultura.</p> <p>-26 de abril 2013: el Ministro Presidente del Consejo en la sesión ordinaria n° 98, informa al Directorio que se están afinando los últimos detalles presupuestarios, cuando el documento (del proyecto de ley que crea el Ministerio) esté terminado, se le enviará al Directorio.</p> <p>-06 de mayo 2013: Cuenta Mensaje N° 032-361 al Congreso con el proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura y el Patrimonio.</p> <p>-29 de julio 2013: Audiencia pública en la Cámara de Diputados para debatir sobre el proyecto de ley.</p> <p>-05 de septiembre la Comisión de la Cultura y de las Artes de la Cámara de Diputados aprueba el legislar sobre el proyecto que crea el Ministerio de Cultura.</p>	<p>-11 de marzo 2014: 5 ejes y 29 medidas.</p> <p>-11 de abril 2014: Inicio de encuentros participativos.</p> <p>-12 de abril 2014: Consulta web.</p> <p>-21 de abril 2014: Audiencia con ANFUCULTURA, ANFUDIBAM y ANEF.</p> <p>-23 de abril 2014: Conversaciones con organizaciones y gremios (Congreso de barrios)</p> <p>-Mayo 2014: Presentación ante Consejo de la Música y Audiovisual.</p> <p>-5 de mayo 2014: Culminan 28 encuentros.</p> <p>-9 de mayo 2014: Cerró la Consulta web.</p> <p>-21 de mayo 2014: Presidenta Michelle Bachelet anuncia Consulta Pueblos Indígenas y la postergación del Proyecto de Ley.</p> <p>-15 de julio: Devoluciones de encuentros y foro web.</p> <p>-5 y 6 agosto: Capacitación de equipos regionales sobre consulta previa.</p> <p>-26 de agosto: Segunda audiencia con ANFUCULTURA y ANFUDIBAM.</p> <p>-28 de agosto: Anuncio oficial en los medios de comunicación de la consulta.</p> <p>-Septiembre-Octubre: Desarrollo 8 mesas de trabajo sectoriales.</p> <p>-28 de septiembre: inicio consulta indígena.</p> <p>-Octubre-Noviembre: Desarrollo 15 foros regionales y 10 foros sectoriales.</p> <p>-20 octubre: Seminario en la Cámara de Diputados.</p> <p>-22 marzo 2015: Cierre Consulta Indígena, participaron representantes de 1.653 organizaciones indígenas.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de Actas del Consejo y de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

Como se puede apreciar en la tabla n° 2, para el caso del anteproyecto sustitutivo se ha realizado un amplio trabajo de socialización del proyecto, al mismo tiempo que se le sumó el proceso de consulta ciudadana, que se tratará más adelante en esta sección. Este fue uno de los cuestionamientos que recibió el proyecto del año 2013, específicamente sobre la falta de participación vinculante en la formulación del proyecto, cabe destacar que sí hubo participación de tipo consultiva por medio de la X Convención Nacional de Cultura (CNCA, 2013). De este modo, se muestra una clara señal de un cambio al respecto en la cronología del anteproyecto sustitutivo.

<sup>23</sup> Para una línea de tiempo del proyecto 2013, se puede revisar una versión más detallada en la figura n° 9 en la página 51.

TABLA N° 3: PARTES DE LOS PROYECTOS 2013 Y 2014

Proyecto 2013	Anteproyecto Sustitutivo 2014 <sup>24</sup>
Título I. Ministerio de Cultura	Título 1: Naturaleza y Funciones
Título II. Consejo Nacional de la Cultura y el Patrimonio	Título 2: Organización
Título III. Instituto de Fomento de las Artes e Industrias Culturales	Título 3: Consejo de la Cultura
Título IV. Dirección del Patrimonio Cultural	Título 4: Consejo del Patrimonio
Título V. Disposiciones Finales.	Título 5: Personal
	Título 6: Disposiciones Finales

Fuente: elaboración propia a partir del proyecto de ley en la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

Se puede apreciar en la tabla n° 3 la conformación de ambos proyectos, en el segundo proyecto hay un título para cada Consejo, el de la Cultura y el Consejo del Patrimonio. Además, de un título dedicado al personal del ministerio.

Otra diferencia sustancial entre ambos proyectos es la apertura, del nuevo proyecto, de un proceso de consulta sobre la creación del Ministerio de Cultura, con el fin de generar y recoger nuevas inquietudes respecto al proyecto desde la ciudadanía. Este proceso contempla tres instancias consultivas<sup>25</sup>:

- i. Encuentros ciudadanos regionales;
- ii. Consulta ciudadana Web “Tu Voz Crea Cultura”;
- iii. y Audiencias con funcionarios del Consejo.

La importancia de esta instancia es precisamente este proceso consultivo para la nueva institucionalidad, que pretende recoger las inquietudes y peticiones de los diferentes actores sociales. Asimismo, en este línea la integración de una Consulta Indígena busca responder al Convenio 169<sup>26</sup> de la OIT, ratificado por el Estado de Chile el año 2008, principalmente en su dimensión de Consulta y Participación *"Los principios de consulta y participación en el Convenio núm. 169 no se relacionan únicamente con proyectos de desarrollo específicos, sino con cuestiones más amplias de gobernanza, y la participación de los pueblos indígenas y tribales en la vida pública"*<sup>27</sup>

Además, es importante dar cuenta de los ejes que considera la autoridad que debería contener el proyecto, se pueden observar en la siguiente ilustración.

<sup>24</sup> Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, 2014b.

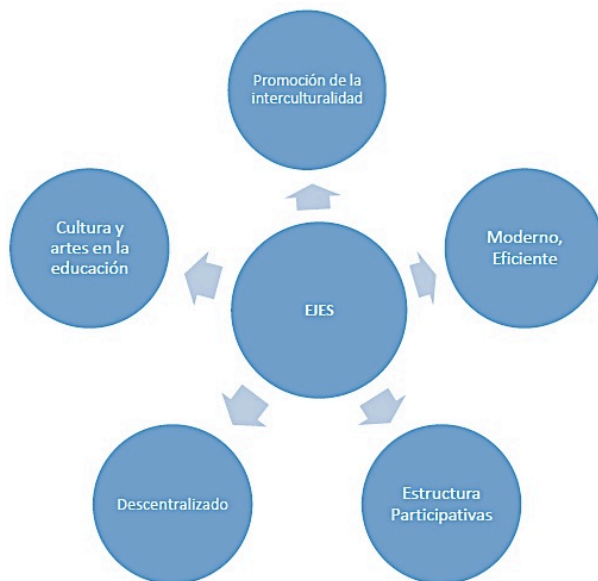
<sup>25</sup> La cronología de este proceso se puede apreciar en la tabla N° 2.

<sup>26</sup> Los principios básicos del Convenio 169 de la OIT son: identificación de los pueblos indígenas y tribales; no discriminación; reconocimiento de la cultura y otras características específicas de los pueblos indígenas y tribales; consulta y participación entre otras.

Fuente: <<http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm>> [Visitado el 24 de marzo de 2015]

<sup>27</sup> Ibíd.

FIGURA N° 4: EJES MINISTERIO DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO 2014.



Fuente: Extraído de la presentación de la Ministra Claudia Barattini en la Comisión de Cultura y de las Artes, 12 de junio 2014. (CNCA, 2014a)

Luego, de varios meses de Consulta ciudadana, finalmente se cerró el proceso participativo el día 22 de marzo de 2015. Este proceso en palabras de la autoridad se realizó con el objetivo de socializar el proyecto, de modo que fuese legitimado por los diversos actores sociales, y en segundo lugar, recoger inquietudes y sugerencias como insumo para presentar el nuevo proyecto de ley. Así, como se presentó anteriormente en la cronología del proyecto, se presenta un resumen de los espacios de participación que se abrieron a los actores sociales y a la comunidad en el contexto de la consulta ciudadana:

#### Plan de Participación y Socialización<sup>28</sup> (CNCA, 2014c:12)

1. Encuentros Regionales I (abril-agosto)
2. Audiencias (junio-sept)
3. Foro web (abril-mayo)
4. Consultas a consejos sectoriales (permanente)
5. Conversaciones con organizaciones sociales de base (permanente)
6. Consulta a los Pueblos Indígenas (agosto 2014-marzo 2015)
7. Mesas de sectoriales de trabajo (agosto-septiembre)
8. Foros (octubre)
9. Encuentros Regionales II (sept-oct)
10. Jornada temática “Estado de avance de la nueva institucionalidad cultural” (20 oct 2015)

---

<sup>28</sup> CNCA, 2014c.

De la consulta ciudadana<sup>29</sup>, se obtuvo una participación de un total de 224 ciudadanos, sin embargo el 41,5% pertenecían a Santiago. En números se pudo establecer por medio de esta consulta, que el eje institucionalidad es el que mayor participación generó. “Los/as participantes plantean que el nuevo Ministerio debe asumir un rol central en cuanto a la promoción y el fomento de la participación cultural, enfatizando en su democratización y en la formación de audiencias [...] se plantea la necesidad de democratizar la participación cultural en términos territoriales, siendo la descentralización una de las labores más relevantes de una nueva institucionalidad.”<sup>30</sup> Además, hubo voces que plantearon la necesidad que junto con generar los espacios participativos, es necesario facilitar las condiciones para informar y empoderar la participación. Sumado a estos temas, se solicita la modificación de los órganos colegiados, de forma de integrar transversalmente a las regiones y pueblos originarios. Si bien, los consultados valoraron la participación consultiva, plantearon generar espacio de participación **vinculante** en temas de acción programática del futuro Ministerio. Finalmente, se planteó la permanencia en forma estable de la Consulta Ciudadana, recuperar los Cabildos Culturales, Mesas Artísticas y Asambleas Culturales (CNCA, 2014:83).

TABLA N° 4: PUEBLOS ORIGINARIOS POR REGIÓN Y N° DE ORGANIZACIONES.

Región	N° Organizaciones	Etnia
Arica y Parinacota	95	Aymara, Quechua y Afrodescendiente
Tarapacá	41	Aymara y Quechua
Antofagasta	62	Atacameña, Quechua y Aymara
Atacama	69	Colla, Diaguita, Mapuche y Chango
Coquimbo	9	Aymara, Diaguita, Mapuche y Colla
Valparaíso	50	Aymara, Diaguita y Mapuche
O'Higgins	13	Mapuche
Maule	16	Mapuche y Quechua
Bío Bío	364	Mapuche
Araucanía	450	Mapuche
Los Ríos	281	Mapuche y Huilliche
Los Lagos	83	Mapuche y Huilliche
Aysén	10	Mapuche y Huilliche
Magallanes	29	Mapuche, Huilliche, Kawèsqar y Yagán
Metropolitana	42	Mapuche
Rapa Nui	39	Rapa Nui
Total	1653	

Fuente: elaboración propia a partir de CNCA (2014).

En la tabla n° 4, se puede observar la cifra de 1653 organizaciones a lo largo del país que participaron en la Consulta ciudadana a los pueblos indígenas, la que llegó a su término en marzo del 2015. Se aprecia presencia Mapuche en casi (11 regiones) todas las regiones del país, además de pueblos originarios casi extintos como Kawèsqar y Yagán.

<sup>29</sup> CNCA, 2014.

<sup>30</sup> Ibíd, p. 39.

CUADRO N° 3: ACUERDOS NACIONALES RATIFICADOS<sup>31</sup> :

- 1) Que los puntos planteados se asumirán como vinculantes, es decir estarán incluidos en el articulado de la Indicación Sustitutiva que se ingrese a tramitación legislativa para la creación del nuevo Ministerio.
- 2) Que la nueva institucionalidad se denominará “Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”.
- 3) Incorporar como principio el de reconocer, respetar y promover la pluriculturalidad preexistentes en el país, sostenida en la existencia de al menos 9 pueblos originarios reconocidos a la actualidad, es decir aymara, quechua, atacameño o licanantay, diaguita, mapuche, rapa nui, kawésqar, yagán y colla, en todos los casos considerando a sus miembros urbanos como rurales.
- 4) El Estado impulsará el reconocimiento de los Afrodescendientes de la región de Arica y Parinacota que cumple condición tribal, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y es un importante aporte en la identidad cultural de Chile.
- 5) El Estado impulsará el reconocimiento de los pueblos preexistentes, como por ejemplo, el pueblo Chango.
- 6) Se incorporará el concepto de “patrimonio cultural indígena”, que contemple elementos como patrimonio cultural material e inmaterial y territorial de los pueblos indígenas del territorio de Chile.
- 7) Será parte de las funciones del Ministerio proponer al o la presidente(a) de la República, políticas públicas relacionadas con la salvaguardia de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios con un enfoque intercultural, reconociendo la preexistencia de estos pueblos a la conformación del Estado de Chile.
- 8) Se creará un Consejo de Pueblos Originarios, en el que estarán representados los 9 pueblos originarios reconocidos en la actualidad, y aquellos que se reconozcan en el futuro, conforme a las normas del Convenio 169 de la OIT, en igualdad de condiciones.
- 9) En cuanto a los Afrodescendientes de la región Arica y Parinacota, el Consejo buscará la fórmula de incorporar su participación en los Consejos del futuro Ministerio.
- 10) Que será función del Ministerio de las Culturas crear una instancia de coordinación interministerial permanente con el Ministerio de Educación, con el fin de dar suficiente expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales, en un marco de reconocimiento y respeto por la pluriculturalidad existente en el país y el fomento y desarrollo de los derechos lingüísticos de los pueblos originarios, entre otros aspectos.
- 11) Será función del Ministerio crear instancias de vinculación interministerial con otros Ministerios en aquellas materias propias de sus competencias y atribuciones.
- 12) Proteger y fomentar la transmisión de la cultura ancestral dentro de las familias en las formas tradicionales utilizadas por los pueblos originarios, a través de políticas públicas.
- 13) Se creará el Departamento de los Pueblos Originarios, que tendrá expresiones regionales, en todo el país, también en Rapa Nui, como territorio especial.
- 14) Las autoridades tradicionales deben ser reconocidos como autoridades ancestrales, de acuerdo a su linaje, ancestralidad, y en especial, atendiendo sus propios usos y costumbres de sus propias comunidades y territorios.

---

<sup>31</sup> <<http://www.cultura.gob.cl/ministra/cierre-consulta-indigena-nueva-institucionalidad-se-llamara-ministerio-de-las-culturas-las-artes-y-el-patrimonio>> [Visitado el 24 de marzo de 2015]

## 2.2.2 PARTICIPACIÓN EN EL MINISTERIO

La participación dentro del CNCA es una institución, en el sentido que constituye la esencia del Consejo, plasmada en sus objetivos. En consecuencia, la creación del Ministerio genera una serie de interrogantes sobre el futuro de instancias como la Convención Nacional, los Consejos Sectoriales, los Consejos Regionales, entre otras.

La inquietud es recogida por el Ministro Presidente Luciano Cruz Coke, en ese momento, durante la VIII Convención Nacional declara “cualquier propuesta que no conservara la participación activa de la sociedad civil y los sectores, sería simplemente un paso atrás, por tanto ello está fuera de discusión. En este sentido, hemos querido invitar a los actores culturales de todo el país durante estas semanas a un proceso de consulta, para preguntarles cuál es su diagnóstico de la institucionalidad actual y cuáles lineamientos debieran incorporarse. Y coincido con lo que se está planteando en estas mesas participativas, diversas y descentralizadas que estamos desarrollando y que continuaremos haciendo ya que en ellos reside finalmente la posibilidad de llevar exitosamente este proyecto adelante.” (CNCA, 2011b: 28)

La pregunta que se cierne sobre todo el campo cultural es ¿qué sucederá con la participación dentro de una institución como un Ministerio? Este cuestionamiento está presente en todos los sectores incluyendo el Directorio, según el Director Gustavo Cárdenas se está frente a 2 posibles escenarios, en sus palabras<sup>32</sup>:

- 1. Que se cree un Ministerio tradicional y se prescindiera de la relación con representantes de la sociedad civil*
- 2. Que se cree un Ministerio en que se incorpore una instancia o ingerencia de representantes de la sociedad civil. En este último caso, estima que podrían ocurrir 2 cosas: a) que la instancia en que se recoja esta participación de la sociedad civil, sea consultiva, no vinculante ó b) que sea una instancia con capacidad vinculante que participe en las directrices del Ministerio y en la coordinación de políticas.*

Si bien, los miembros del Directorio apoyan la idea de crear un Ministerio, destacan la importancia de mantener los espacios de participación en esta nueva institucionalidad. Para el Director Héctor Gaete “la participación que está establecida en la norma hoy, es una participación no consultiva, sino decisoria que la nueva institucionalidad debiera mantener. Si se pasara a un carácter consultivo sería un retroceso” (CNCA, 2011), a lo que se suma la Directora María Fernanda García, quién “estima que el Ministerio de Cultura que se cree no tiene por qué ser igual al resto y en ese sentido estima necesario

---

<sup>32</sup> Director Gustavo Cárdenas en sesión ordinaria n° 80, 27 mayo 2011, (CNCA, 2011)



idear una fórmula que permita mantener la participación de la Sociedad Civil.” (CNCA, 2011:7)

Es evidente, por parte de todos los actores que la participación es el eje central del actual Consejo de la Cultura (también el CMN tiene espacios participativos), y que además hay un consenso sobre continuar esta fórmula en una estructura institucional de tipo ministerial. Sin embargo, tal como se planteó anteriormente por el Director Gaete, la participación está establecida en la ley, lo que no estaría en discusión, pero el temor sobre perder el espacio ganado está presente de todas maneras.

Aunque, la participación está en el centro del Consejo, hay ciertas voces disidentes al respecto de los espacios participativos actuales. Esto se hizo presente en la instancia de consulta sobre el proyecto del Ministerio, ya que se planteó que “la participación ciudadana en el CNCA no es tal y manifiesta la sensación de carencia de participación ciudadana que de alguna manera alerta sobre una voz ciudadana que no está en el CNCA” (CNCA, 2015:67). Entre las falencias identificadas las más destacadas son las siguientes:<sup>33</sup>

- a. Falta de participación y representación más amplia, lo que impide avanzar hacia una participación cultural y social que fortalezca la democracia y garantice que todos los habitantes sean sujetos de derechos culturales.
- b. Falta de participación de pueblos originarios, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, etc.
- c. Limita la participación cultural las carencias de infraestructura cultural o de programación y de profesionalización de los agentes culturales, a nivel local y regional.
- d. La información del CNCA no baja a la ciudadanía, se visualiza al Consejo como institución lejana, lo que atenta contra la participación. Sin la información, no es posible garantizar una participación de carácter vinculante.
- e. Las instancias colegiadas desincentivan la participación y la integración de profesionales idóneos, porque se encuentran sujetos a múltiples inhabilidades e imposibilitados de recibir renta, por su dedicación a las labores asignadas por la ley 19.891. Es necesario definir estándares de calidad para el trabajo de los órganos colegiados, elevando sus índices de confiabilidad y transparencia, acompañados de una metodología de trabajo que permita conocer públicamente esa labor y que los actores sociales participen de forma pluralista.
- f. Se requiere de una estructura orgánica, que contemple un adecuado despliegue territorial, de modo de eliminar las inequidades entre comunas rurales y urbanas.

---

<sup>33</sup> Parafraseado de "Encuentros Ciudadanos: Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, Informe Consolidado Nacional (CNCA, 2015:67-68).

- g. Hay desconocimiento sobre la participación en las políticas culturales, se reconocen como deficientes, muy vertical, con agentes marginales que no se sienten incluidos.
- h. Una carencia de confianza social en la representatividad de los órganos colegiados, que se acrecienta por la atomización de los gremios y organizaciones sociales y de una participación cultural que no se canaliza a través del CNCA. Quedan fuera las juntas de vecinos, unidades vecinales, entre otras. La solución comienza por mejorar la coordinación, la difusión y el trabajo de la institucionalidad con las bases sociales.
- i. La institucionalidad actual para muchos resulta elitista.
- j. Incluyendo definiciones de participación y descentralización, que expresen la necesidad de buscar elementos más inclusivos, que amplíen los actuales márgenes y se consoliden como independientes de los cambios de gobierno.

Para finalizar, se plantea que “la participación fue la gran deuda de los gobiernos de la Concertación y que se cumple básicamente, en el mejor de los casos, con la norma, existiendo experiencias deficientes en materia cultural, como la consulta virtual de 2012. La demanda consiste en generar participación democrática sin restricciones.” (CNCA, 2015:69) Sobre la bajada de la información, se debe recordar que en el Directorio existía la misma demanda, sobre una falta de información oportuna, por ejemplo en relación al anuncio sobre la creación del Ministerio de Cultura, para aquella ocasión los Directores del Consejo, se enteraron por la prensa.

Hasta la fecha, no ha sido presentado el proyecto final para crear el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio<sup>34</sup>, por lo que no existe certeza si las demandas presentadas en los espacios de participación de consulta serán acogidas a cabalidad, aunque si se llegó a un acuerdo nacional ratificado con los representantes del CNCA, lo que permite visualizar este Ministerio en el horizonte.

### 3. GOBERNANZA Y MODELO DE PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

*"As I see it, people who are trying to advocate change are like surfers waiting for a big wave" (Kingdon, 2003:165)*

El capítulo anterior que trata sobre la institucional cultural: antes del Consejo; en la actualidad; y lo que se propone en el futuro Ministerio, ha permitido entregar las herramientas para comprender la tan peculiar institucionalidad cultural del país. Si bien, y tal como se pudo apreciar, el Consejo de la Cultura goza de participación vinculante

---

<sup>34</sup> Este es el nombre oficial que tendría el Ministerio, basado en el acuerdo ratificado por la autoridad a partir de la Consulta Ciudadana realizada, revisar la página 41.

por medio del Directorio y los Consejos Regionales, por lo tanto, es dentro de la institucionalidad del país una figura única (además se replicó en algunas instancias dentro del Consejo de Monumentos Nacionales), una especie de experimento de participación en el sistema público, que se puede tratar de comprender mediante la teoría de la gobernanza moderna. Sin embargo, hay que considerar y recordar las palabras del abogado y personaje importante dentro de la creación misma del Consejo de la Cultura, por lo tanto del campo cultural, quién declaró que el Consejo “no es propiamente un modelo ni una vía, sino tan sólo una figura.” (Squella, 2009:139)

### 3.1 GOBERNANZA MODERNA

*“Gobernanza moderna significa una forma de gobernar más cooperativa, diferente del antiguo modelo jerárquico, en el que las autoridades estatales ejercían un poder soberano sobre los grupos y ciudadanos que constituían la sociedad civil [...] En la gobernanza moderna, las instituciones estatales y no estatales, los actores públicos y privados, participan y a menudo cooperan en la formulación y la aplicación de políticas públicas. La estructura de la gobernanza moderna no se caracteriza por la jerarquía, sino por actores corporativos autónomos y por redes entre organizaciones [...] Los actores corporativos privados que representan un papel en la gobernanza moderna son principalmente las grandes firmas, los sindicatos, las asociaciones empresariales y otros tipos de organizaciones de intereses, así como las asociaciones de bienestar público más grandes.” (Mayntz, 2001:1)*

De acuerdo a la definición de gobernanza “las instituciones estatales y no estatales, los actores públicos y privados, participan y a menudo cooperan en la formulación y la aplicación de políticas públicas” (Mayntz,2001), la figura del Consejo refleja los principios de ésta en la formulación e implementación de las políticas públicas. Desde la teoría (y basada en la experiencia de otros países), Mayntz plantea una serie de requisitos necesarios para que este tipo de gobernanza sea realmente participativa:

#### CUADRO N°4: PRE-REQUISITOS PARA LA GOBERNANZA MODERNA:

<p>a. El poder debe estar disperso en la sociedad, pero no de manera fragmentada e ineficiente. Las autoridades políticas tienen que ser fuertes [...] haber sido legitimadas democráticamente [...] que las autoridades políticas manejen recursos suficientes como para llevar a cabo las decisiones que se tomen; tienen que ser lo suficientemente diversificadas como para responder a las diferentes necesidades de regulación y poseer especial competencia en sus campos respectivos.</p> <p>b. Para poder pasar del campo público al privado en la gobernanza moderna, tiene que existir una sociedad civil fuerte, funcionalmente diferenciada y bien organizada [...] La sociedad civil es una comunidad de ciudadanos, de individuos que disfrutan de igualdad ante la ley, así como de un conjunto de derechos fundamentales, y cuya libertad de perseguir sus metas privadas sólo está restringida por el mismo derecho de los demás, y por los derechos de la <i>res pública</i> que derivan de su condición de ciudadanos. <i>Una sociedad civil no puede existir donde hay gran desigualdad social.</i></p> <p>c. La sociedad civil tiene que estar diferenciada funcionalmente en subsistemas, en donde organizaciones especializadas lleven a cabo las funciones económicas y sociales importantes, tales como la producción, la enseñanza, el cuidado de la salud, etc. Además, para que la gobernanza moderna sea posible, <b>la sociedad civil tiene que estar bien organizada.</b> Tiene que haber actores corporativos que representen diferentes intereses funcionales, así como diferentes intereses socioeconómicos, es decir organizaciones como sindicatos, asociaciones empresariales, organizaciones de proveedores de cuidados de salud, de institutos científicos o de investigación</p>
---

científica, y organizaciones que representen los intereses de los consumidores o valores ecológicos [...] las organizaciones de intereses deben ser suficientemente autónomas y hábiles como para negociar con intereses opuestos y con las autoridades del Estado, ambos necesarios y significativos. Finalmente, entre los diferentes grupos sociales y organizaciones tiene que existir [...] una identidad común. La nación puede constituir el marco de referencia de esa identidad, pero su base debe ser la integración social y cultural [...] Para que surja [...] los actores corporativos tienen que ser cada uno eficiente en su propia esfera, sin que ninguno domine a los demás, y deben cooperar en la formulación de políticas públicas, en vez de limitarse a pelear entre ellos.

Fuente: Mayntz, 2001.

Los pre-requisitos desarrollados en la teoría de Mayntz, se presentan con finalidad principal de resolver los problemas que aquejan a los actores. En este contexto, se presentan tres tipos de actores: aquellos que se ven afectados negativamente por el problema; aquellos que ocasionan el problema; y quienes tratan de resolverlo. Los temores al respecto, de esta forma de tomar decisiones que enfrentan es *“la pérdida de control del Estado”*, sin embargo, *“los actores estatales que participan en las redes de políticas juegan un papel especial y privilegiado, puesto que tienen medios fundamentales de intervención”*, lo que se puede apreciar en la toma de decisiones en el Consejo. Finalmente, es el Estado quien posee el *“derecho de ratificación legal, así como el derecho de intervención mediante acciones legislativas o ejecutivas si esa autorregulación demuestra ser ineficaz”* (Mayntz, 2001).

### 3.1.1 INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y GOBERNANZA EN CHILE: EL CASO DEL CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES

Blanco y Gomá (2003) proponen una cierta tipología para contrastar empíricamente a las redes de governance.<sup>35</sup> A partir de las dimensiones propuestas por los autores se pueden ver las variaciones de las redes de governance local, lo que se presenta a continuación corresponde a dos tipos ideales, el caso (1) y el caso (2), que representan ambos extremos de lo que podría ser una red de governance:

TABLA N° 5: DIMENSIONES DE DEFINICIÓN DE UNA RED DE GOVERNANCE

<b>Red de governance</b> <b>Dimensiones de definición</b>	<b>Variables</b>	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>
<b>Configuración básica de la red</b>	1. Densidad	Baja (- actores)	Alta (+ actores)
	2. Complejidad	Homogénea	Heterogénea
	3. Intensidad relacional	Sistemática	Puntual
<b>Relaciones internas de poder</b>	4. Capacidades de incidencia	Simétricas	Asimétricas
	5. Tipo de recursos dominantes	Materiales	Simbólicos
<b>Distribución de intereses</b>	6. Posiciones iniciales	Acuerdo	Contradicción

<sup>35</sup> Los autores (Blanco y Gomá, 2013) usan el anglicismo *governance* para hablar de gobernanza moderna.

<b>y reglas del juego</b>	7.Estrategias internas	Negociación	Confrontación
<b>Relaciones con el entorno de la red</b>	8.Tipo de respuesta dominante	Proactiva	Reactiva
	9.Permeabilidad	Baja	Alta
	10.Impacto mediático	Reducido	Elevado

Fuente: Blanco y Gomá (2003).

En la siguiente tabla, se pueden apreciar todas las dimensiones planteadas por los autores (Blanco y Gomá, 2003), las que fueron aplicadas a la experiencia que representa el Consejo de la Cultura y de las Artes como institucionalidad participativa:

TABLA N° 6: DIMENSIONES APLICADAS AL CASO DEL CONSEJO:

<b>Red de governance Dimensiones de definición</b>	<b>Variables</b>	<b>CNCA</b>
<b>Configuración básica de la red</b>	1. Densidad	Alta (+ actores)
	2. Complejidad	Heterogénea
	3. Intensidad relacional	Sistemática
<b>Relaciones internas de poder</b>	4. Capacidades de incidencia	Simétricas +/-
	5. Tipo de recursos dominantes	Simbólicos +/-
<b>Distribución de intereses y reglas del juego</b>	6. Posiciones iniciales	Acuerdo
	7. Estrategias internas	Negociación
<b>Relaciones con el entorno de la red</b>	8. Tipo de respuesta dominante	Proactiva +/-
	9. Permeabilidad	Baja
	10. Impacto mediático	Reducido +/-

Fuente: realización propia a partir de Blanco y Gomá 2003.

Sumado a estas dimensiones, Blanco y Gomá (2003:8) plantean cinco variables básicas, que conforman un modelo para caracterizar experiencias de gobierno en red, participativo y de proximidad. Las variables descritas por los autores son las siguientes:

- i. **el grado de profundización participativa**, es decir, de pluralismo, apertura y extensión participativa de estas experiencias, esta variable puede ser alta, media o baja;
- ii. **la transversalidad**, tanto de contenidos como de la red de actores implicados, sus valores son avanzada/limitada;
- iii. **la innovación conceptual**, puede ser baja, media o potente;
- iv. **el impulso a redes de capital social**, en referencia a la capacidad que tengan esos procesos de generar dinámicas de confianza, acuerdo, intercambio, cooperación y participación de los actores, los valores son débil, moderado, fuerte;
- v. **la capacidad de transformación sustantiva** de las condiciones de vida de la gente y que no sólo adquirieran sentido en el plano formal-procesual, puede ser altos, medios, bajos.

TABLA Nº 7: PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS DE PROXIMIDAD.

Variables	Profundización participativa	Transversalidad	Innovación conceptual	Impulso a redes de capital social	Rendimientos sustantivos
Experiencias					
VII Convención Nacional	Alta	Avanzada	Media	Fuerte	Altos
Grupos focales	Alta	Limitada	Media	Fuerte	Altos
Convenciones zonales	Alta	Limitada	Media	Moderado	Altos
Políticas sectoriales	Media	Limitada	Media	Fuerte	Altos
Plan Tu voz crea cultura	Alta	Avanzada	Potente	Moderado	Altos
Consulta ciudadana web (Ministerio de Cultura)	Media	Avanzada	Potente	Débil	----
Cuenta Pública Anual 2014	Alta	Avanzada	Potente	Fuerte	-----
Consulta indígena	Media	Limitada	Potente	Fuerte	Altos
<b>Descripción de Modelos</b>					
<p>VII Convención Nacional: es el espacio más amplio de participación de la institucionalidad Cultural Pública Chilena, establecido para la reflexión y diálogo, a partir del año 2004, los actores son representantes de las Instituciones Culturales Públicas y del servicio público, organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado. En el año 2010, más de 200 miembros a nivel nacional, participaron en la VII convención. Desde este espacio la participación de los actores es vinculante y existe incidencia en la definición de políticas culturales 2011-2016.</p>					
<p>Grupos focales: se trata de un espacio para la deliberación, la discusión y reflexión, se puede observar una mayor incidencia de la participación en la definición de políticas culturales 2011-2016. Los actores incluyen Agentes de la Administración Pública, Agentes de Organizaciones sin fines de lucro y la academia y Agentes Instituciones privadas y grupos de influencia. Participaron 81 personas, distribuidas aleatoriamente en nueve grupos, tratando que en todos ellos estuvieran representados los tres tipos de agentes. A cada grupo se le asignó un eje temático, quedando de la siguiente forma: tres grupos con el Eje Patrimonio Cultural, tres grupos con el Eje Arte y Cultura, y tres grupos con el Eje Participación.</p>					
<p>Convenciones zonales: es un espacio para la reflexión en torno a los grandes temas que abarca la política cultural, desde una perspectiva local. Orientado al ámbito regional, que para efectos metodológicos se organiza en cuatro zonas, Zona Norte, Centro, Sur y Austral; los actores son los Consejos Regionales, miembros del Directorio, funcionarios del CNCA del nivel central y otros agentes culturales vinculados a la región. Su objetivo es entregar la Cuenta Pública participativa a la ciudadanía de la gestión, políticas, planes, programas y acciones desarrolladas en el período anterior, además recoger su vez preguntas y planteamientos de la ciudadanía. Los resultados de estas jornadas de trabajo, llámense líneas estratégicas, programas o proyectos concretos inciden en la definición de políticas culturales 2011-2016 como propuestas de renovación de la Política Cultural, que representen a la zona y a cada una de las regiones que la integran.</p>					
<p>Políticas sectoriales: este espacio de participación es más específico y considera la intervención del Ministro presidente del CNCA, los Secretarios de los Consejos Sectoriales y los Consejeros quienes definieron las Políticas Sectoriales, de la fotografía, danza, teatro, artes visuales, artesanía (2010-2015) y de la música (2007-2010), estos lineamientos son utilizados como insumo para las políticas culturales 2011-2016, siendo analizadas de manera bilateral entre los distintos Consejos Sectoriales y el Ministro presidente del CNCA.</p>					
<p>Plan Tu voz crea cultura: se trata de un plan que congrega una serie de espacios participativos, mediante el cual el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) ha canalizado la participación ciudadana en el diseño de la indicación sustitutiva que se presentará al Congreso. Este plan incluye 2 fases, la primera fase se realizó entre abril y agosto del 2013, esta incluyó 26 Encuentros Regionales (diálogos ciudadanos), Foro web (ventanilla virtual), Audiencias con la Ministra y los Consejos de la Sociedad Civil (del Libro, Música y Audiovisual). Encuentro que permitieron la generación del Proyecto Sustitutivo de Ley del Ministerio de la Cultura. Luego, la segunda etapa de este plan, incluyó la Consulta a los Pueblos Indígenas, ocho Mesas Sectoriales, 17 Foros Regionales y 12 Foros Sectoriales. Ambas etapas están terminadas, por lo tanto, los insumos recogidos están siendo sistematizados, de modo de integrarlos a la nueva propuesta de Ley que emanará desde el CNCA.</p>					
<p>Consulta ciudadana Web (Ministerio de Cultura): es una instancia participación dirigida a la ciudadanía en general, se llevó a cabo mediante la aplicación de una encuesta, desde el 12 de abril de 2014 hasta el 9 de mayo de 2014. Consistió en una consulta en el portal web del Consejo Nacional de la Cultura. El objetivo era considerar la opinión de todas las personas interesadas, dar cuenta de un proceso abierto e inclusivo de participación en el proceso de la indicación sustitutiva del proyecto de ley que crea el Ministerio de las Culturas y de las Artes.</p>					

Cuenta Pública Anual 2014: en marzo del presente año la Ministra de Cultura, Claudia Barattini, presenta la Cuenta Pública Participativa de la gestión del CNCA del año 2014 en el centro Cultural de Lo Prado. Las cinco estrategias centrales presentadas son Institucionalidad y Legislación (lo que se refiere a la creación del Ministerio y todo lo que conlleva), Acceso, Fomento, Patrimonio y Educación. Luego, de la presentación de la Ministra Barattini, la Cuenta Pública Participativa 2014 fue analizada por los ciudadanos que asistieron a la exposición, agrupados en 7 mesas de trabajo, que plantearon propuestas referidas a las estrategias central y además incluyeron: Patrimonio y Pueblos Originarios.

Consulta indígena: espacio participativo parte del Plan de Participación y Socialización "Tu Voz Crea Cultura", en el que participaron 1653 organizaciones indígenas en encuentro a lo largo de todo el país, que se extendió desde el 28 de septiembre de 2014 hasta el 22 de marzo de 2015. Realizado con el objetivo incorporar la visión de los pueblos originarios y resguardar debidamente sus derechos en torno a las medidas propuestas en el Proyecto de Ley que creará el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Fuentes: Creación propia a partir de: (1) Modelo aplicado de Gomá y Blanco (2003:8) (2) Definiciones CNCA (www.cnca.cl) y Moreno (2013:79).

### 3.2 FORMACIÓN DE AGENDA, ACTORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

De acuerdo al objetivo del estudio:

*Analizar el rol de los medios de comunicación y de los stakeholders en la discusión sobre la creación del Ministerio de Cultura [...]*

En consecuencia, es importante integrar en el presente marco conceptual la teorización sobre la formación de agenda. "El estudio de la Agenda-setting o *Formación de Agenda* es el estudio de los cambios sociales y de la estabilidad social [...] es referirse al conjunto de temas seleccionados para formar parte de un índice o agenda." (Dearing y Rogers 1996, citado por Rodríguez, 2004:16) Al respecto, de la formación de agenda es necesario dar cuenta de la existencia de tres tipos de agenda<sup>36</sup> (Rodríguez, 2004:17):

- i. la agenda de los medios se denomina de este modo, debido a que su variable principal *"reside en la medición de un tema cualquiera de los medios de comunicación"*
- ii. la agenda pública mide la importancia que tiene *"la selección de determinados temas entre la audiencia o el público"*, y
- iii. la agenda política se centra *"en las respuestas y propuestas que ofrecen los grupos políticos y las instituciones sociales sobre determinados temas. Temas que son objeto de debate público y que, en parte, aparecen en las agendas de los medios o en las del público"*.

Los elementos y la forma en que interactúan las tres agendas se explica en la siguiente figura:

---

<sup>36</sup> Los tres tipos de agenda son propuestos en el texto citado (Rodríguez, 2004), mientras que las oraciones en cursivas pertenecen tal como se escribió en el texto original.

FIGURA N° 5: PRINCIPALES ELEMENTOS EN LA FORMACIÓN DE AGENDA



Fuente: Rodríguez (2004:17).

### DE LA AGENDA DE LOS MEDIOS

La importancia de esta agenda reside en el rol que juega un determinado medio de comunicación en materia de cobertura de un asunto específico, esto es medido de acuerdo a la cantidad de primeras planas, cantidad de páginas, tiempo dedicado, etc., lo anterior determinará la relevancia, que le otorgará la audiencia a dicho tema. (Rodríguez 2004:18) De acuerdo, a lo anterior si la importancia que le otorga la audiencia a un tema específico está determinado por la cobertura que realicen los medios, por lo tanto, para llegar a la agenda sistémica es necesario instalar el tema, en primer lugar, en la agenda de los medios. Tal como, se puede observar en la figura n° 5 la agenda de los medios influencia en la agenda política, y esta a su vez influye en la agenda de los medios. Mientras que por su parte, la agenda de los medios es el “seleccionador de noticias”.

### DE LA AGENDA PÚBLICA Y LA AGENDA POLÍTICA

*“La **agenda pública** es el grado o jerarquía de importancia que da el público a determinados aspectos noticiosos durante un período de tiempo [...] sobre la dirección de la influencia que ejerce cada una de las agendas, incluido el mundo real [...] la conclusión general de las investigaciones realizadas sobre la agenda-setting es que la agenda de los medios selecciona la agenda del público.”* (Dearing y Rogers 1996, citado por Rodríguez, 2004:20-21)

En cuanto, a la *agenda política*<sup>37</sup> “mide el tipo de acciones que adoptan los gobiernos, parlamentos y las diferentes instituciones sociales, que más tarde formarán parte desencadenante de debates, además de incluirse como temas destacados en la agenda de

<sup>37</sup> De acuerdo al planteamiento de Cobb y Elder se denomina agenda institucional.



los medios y en la agenda pública [...] esta agenda representa la 'llave maestra' de todas las agendas ya que es la encargada de generar temas nuevos que influenciarán la agenda de los medios y la del público.” (Rodríguez, 2003:22)

Luego de diferenciar los tipos de agenda, es importante determinar como se instala un tema en la Agenda. Para que un tema se constituya en parte de la agenda (Cobb y Elder, citado por Parsons, 2007:159), depende de las características del mismo tema para alcanzar a un público más extenso:

- a) grado de especificidad: mientras menos específico es el tema puede generar mayor interés público,
- b) alcance de la importancia social,
- c) relevancia temporal: a largo plazo genera más interés,
- d) grado de complejidad, depende de una definición en términos simples,
- e) precedencia categórica, mejor es el caso de carencia de precedentes.

Si se consideran estas características para revisar el tema de la cultura, en específico la creación del Ministerio de la Cultura, se puede enfrentar un escenario como el que sigue:

TABLA N° 8: COBB-ELDER APLICADO A MINISTERIO

Características Cobb-Elder	Presencia
<b>Grado de especificidad</b>	✓
<b>Alcance de la importancia social</b>	✓
<b>Relevancia temporal</b>	✓
<b>Grado de complejidad</b>	+/-
<b>Precedencia categórica</b>	✓

Fuente: creación propia a partir del modelo Cobb-Elder.

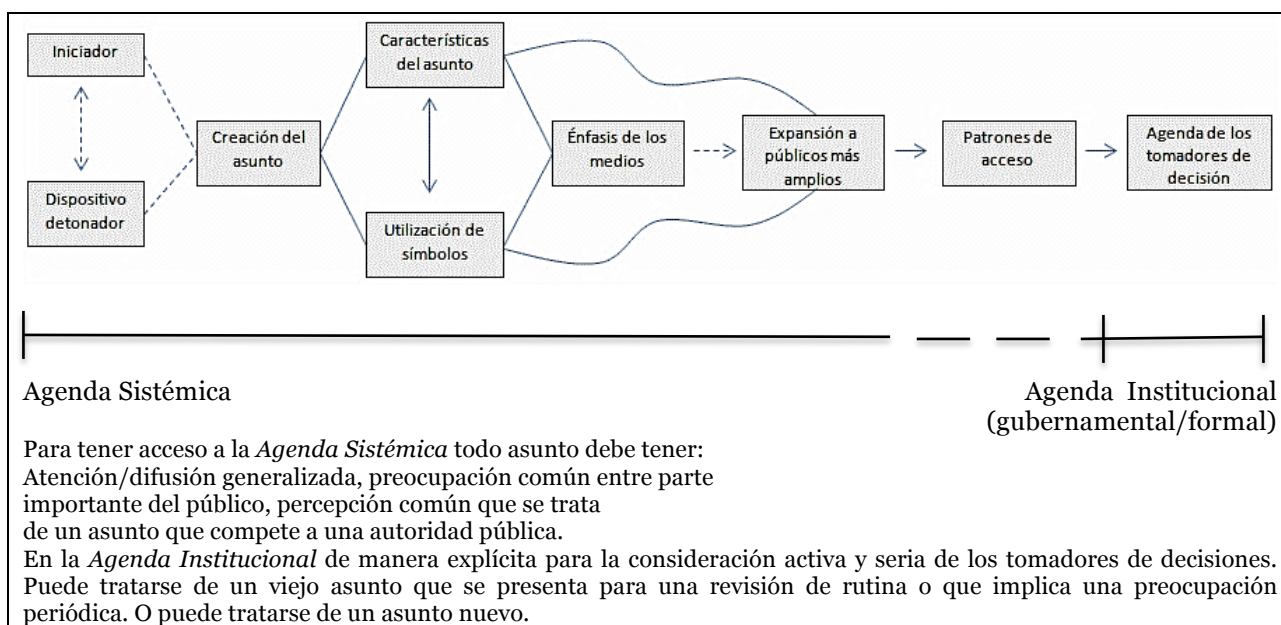
Al analizar, las características propuestas por ambos expertos para formar parte de la agenda, se puede apreciar de acuerdo a la tabla n° 8, que se presenta un escenario a favor de la discusión sobre la creación de un Ministerio de la Cultura. Con respecto, al **“grado de especificidad”** la Cultura se presenta como un tema bastante amplio, por lo que carece de especificidad en un grado muy propicio para extenderse entre el público. Su **“alcance de la importancia social”** puede que no sea percibida directamente, sin embargo, por su alta ambigüedad al determinar que la Cultura abarca a toda la sociedad en su conjunto, el tema llega a más público por tratarse de algo percibido como "de todos". Su **“relevancia temporal”** es a largo plazo, se trata de la sociedad que se quiere construir para los futuros ciudadanos, por lo tanto, el tema tiene una alta probabilidad de instalarse y llegar un público extenso. El **“grado de complejidad”** fue representado con el símbolo (+/-) que indica una situación intermedia, ya que en Cultura se utiliza muchas veces un vocabulario y tecnicismos que impiden comprender cabalmente los informes, declaraciones o de la situación que se trate, aumentando la brecha entre la población en general y las élites que dictan los contenidos culturales. Sin embargo, el trabajo del Consejo de la Cultura se ha planificado para acercar la cultura a la población general, lo que permite a su vez que el tema alcance a más personas y se extienda entre el público general. De la **“precedencia categórica”** se afirma que hay precedentes históricos, de la deuda en cultura, de las demandas

culturales de la población y de la necesidad de acortar las brechas de consumo, en el área cultural entre los quintiles más altos y bajos del país. La premisa según Cobb y Elder es que “cuanto más amplia sea la audiencia, tanto mayor será la probabilidad de llegar al ámbito de la toma de decisiones.” (Cobb y Elder, citado por Parsons, 2007:160)

De acuerdo a lo revisado, siguiendo los planteamientos de Cobb y Elder, se afirma que las condiciones para instalar en la agenda de la política el debate sobre un Ministerio de Cultura, encontró un momento propicio con las características de este modelo Cobb-Elder a favor. Dado que “la agenda política es un conjunto de asuntos que son objeto del proceso de decisión y debate dentro de un sistema político dado en algún momento.” (McCombs, 1981: 288)

Sumado a lo anterior, los autores Cobb y Elder proponen una diferenciación entre la agenda sistémica y la agenda institucional. “La agenda sistémica está compuesta de todos los temas percibidos por los miembros de una comunidad política como asuntos que merecen la atención pública y que entrañan cuestiones pertinentes a la legítima jurisdicción de la autoridad gubernamental en funciones. Por otra parte, la agenda institucional se define como la serie de puntos explícitamente señalados para recibir la consideración activa de los tomadores de decisiones. Difícilmente llegará un tema a la agenda institucional sin ocupar, primero, un lugar en la agenda sistémica.” (Cobb y Elder 1972, citado por Parsons, 2007:158)

FIGURA N° 6: LA EXPANSIÓN Y EL CONTROL DE LAS AGENDAS



Fuente: Cobb y Elder (1972, citado por Parsons, 2007:159)

En la figura anterior, se puede diferenciar claramente la agenda sistémica de la agenda institucional. La teoría de políticas públicas, específicamente en lo que se refiere a formación de agenda, plantea la existencia de esta agenda sistémica como paso previo a la llegada de un tema a la agenda institucional. En el caso, de la creación del Ministerio de la Cultura, se puede dar cuenta que la demanda de una institución de este tipo tiene una data de más de 20 años, se trata “de un asunto viejo que implica una preocupación periódica” (Parsons) que reflota en el campo cultural. Sin embargo, el momento político que atravesaba el país no permitió avanzar en ese camino institucional anteriormente. Más grave aún, en el caso de la creación del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, estuvo en jaque su creación<sup>38</sup>, por lo que todos los actores del campo aunaron criterio y defendieron esta institucionalidad, reconociendo que no era el momento dado para un Ministerio.

En tanto, un concepto clave para comprender lo anterior, es la *policy window*. De acuerdo a la definición la ventana de oportunidad puede abrirse por “un cambio de administración, una renovación, o un colapso inminente de la economía [...] se abre por un cambio de la corriente política [...] un cambio de administraciones probablemente es la ventana más obvia en el sistema político [...] La nueva administración entrega a algunos grupos, legisladores, y agencias su oportunidad -una ventana de oportunidad- para plantear sus posiciones y propuestas que ellos no tuvieron la oportunidad de plantear con la administración previa.” (Kingdon, 2003:166-171) A los actores le corresponde “tener una propuesta dada ya trabajada, discutida, reformulada, y lista para salir, tiempo antes que la ventana se abra.” (Kingdon, 2003:170)

Una vez que se abre la ventana de oportunidad se mantendrá abierta, mientras que las condiciones que permitieron su aparición persistan. En el caso, de la creación del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, se puede afirmar que el proyecto atraviesa por una “policy window”, debido a dos hechos políticos destacables. Primero, el cambio de administración política, es decir la llegada al gobierno de la Nueva Mayoría. Junto con este hecho, se suma el nuevo equilibrio que se produjo en el Congreso, a partir de las últimas elecciones parlamentarias, ya que este actual equilibrio favorece en ambas cámaras a la coalición de gobierno actual, por lo tanto, se presenta una ventana de oportunidad para el programa de gobierno en su conjunto.

Sumado, a lo anterior, este cambio en la corriente política abre la posibilidad para que los actores del campo cultural, quienes plantearon sus propuestas en el período anterior y no fueron escuchadas en su totalidad, este momento político les permite presentarlas nuevamente, esperando una acogida positiva.

---

<sup>38</sup> Como se puede revisar en la sección 2.1.2 del capítulo 2.

Además, se puede intuir que el nuevo proyecto ad portas de ser presentado al Congreso por el gobierno actual, presentó un período,<sup>39</sup> que permitió a los actores del campo cultural plantear sus propuestas y peticiones (ampliamente discutidas especialmente en los espacios de participación del mismo Consejo de la Cultura) al respecto de la nueva institucionalidad cultural, lo que fue posible por medio de las Mesas de Trabajo por sectores, Audiencia con los funcionarios de DIBAM, CMN y CNCA. Sumado a esto, la realización de la Consulta Ciudadana que se realizó en el último tiempo, permitió abrir la discusión a temas rezagados, como la participación de las regiones.

Finalmente, se plantea la reflexión: “la agenda de las políticas públicas es menos un producto (sic) de la opinión pública, como quiera que ésta se defina, que el resultado de la forma en que la élite política, la élite empresarial y otras elijan estructurar los parámetros de aquello que realmente está en debate.” (Parsons, 2007:156)

### 3.3 EN BREVE: DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas son programas de acción de una autoridad pública o el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y legitimidad gubernamental (Lahera, 2002:13). La política pública es al sector público lo que la estrategia es al sector privado. (Mintzberg y Jørgensen,1995:27) Sin embargo, el concepto “tradicional de política pública asigna un papel demasiado central al Estado. Es como si las autoridades políticas y administrativas tuvieran una posición excluyente en el tratamiento de los problemas públicos o de las problemáticas colectivas en la sociedad o en un sector de ella.” (Lahera, 2002:14). Este escenario se ha transformado en el último tiempo, siendo los avances tecnológicos un motor de cambio también, en el contexto de las políticas públicas, ya que “han creado oportunidades para mejorar los servicios públicos, permitir un mejor acceso a la información del sector público y aumentar la participación ciudadana” (Lahera, 2002:15). De este modo, una política pública “corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.” (Lahera, 2002:16)

Las políticas públicas vistas como proceso de comunicación (Lahera, 2002:20) en el contexto de la formulación de políticas públicas tiene una alta trascendencia, ya que si fallan en este proceso puede llevar a un resultado negativo a la hora de la implementación:

- i. la formulación de políticas sin conversaciones sobre posibilidades,
- ii. acciones sin declaraciones,
- iii. declaración sin acción,

---

<sup>39</sup> Revisar tabla n° 2.

- iv. formulación de políticas sin diseño claro de ejecución,
- v. incumplimientos sin reclamos viables.

En resumen, los factores que inciden en la calidad (Lahera, 2002:18-24), y por lo tanto en el éxito de una política pública o conjuntos de políticas públicas (ej. un programa como el Plan Tu voz crea cultura), se sintetizan como sigue:

- a. a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática,
- b. actores y participantes, y
- c. orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.

#### LAS ESTRATEGIAS EMERGENTES<sup>40</sup>

El concepto propuesto (Mintzberg y Jørgensen, 1995) permite comprender el proceso de formulación de la Política Cultural. La estrategia en esta propuesta es un concepto no contaminado para denominar las políticas públicas:

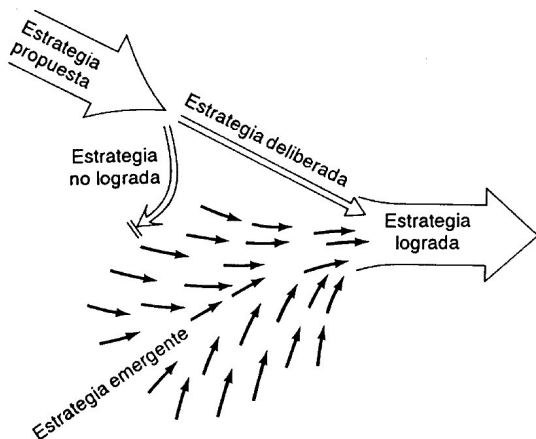
*"Estrategia como norma de acción, como congruencia en el comportamiento a través del tiempo, a la que proponemos llamar 'estrategia ejecutada'. En otras palabras[...].un sistema tiene estrategia cuando se comporta con congruencia, ya sea intencional o no."*  
(Mintzberg y Jørgensen, 32)

En palabras sencillas la estrategia es lo que la organización hace. Si la estrategia intencional es realmente ejecutada, esto se denomina 'estrategia deliberada', en cambio si la estrategia ejecutada no era intencional, se trataría de una 'estrategia emergente'. Mientras que la estrategia deliberada corresponde al modelo tradicional y racional de formulación de políticas públicas, en la estrategia emergente "se reconoce que las organizaciones pueden aprender mientras se formulan las estrategias, que pueden responder al resultado de sus propias acciones." (Mintzberg y Jørgensen, 1995:33) Sin embargo, ambos corresponden a tipos puros, lo que sucede en la práctica de toda formulación de política procesos conscientes, donde ambos tipos de estrategia se presentan, una estrategia deliberada puede devenir en una estrategia emergente, como se puede apreciar en la figura a continuación:

---

<sup>40</sup> Basado en Mintzberg y Jørgensen (1995)

FIGURA N° 7: ESTRATEGIA EMERGENTE



Fuente: Mintzberg y Jørgensen (1995)

En lo que respecta, a las políticas públicas en el Consejo de la Cultura, se puede apreciar que la formulación de éstas, no corresponde a una estructura rígida y de tipo tradicional racional (top-down). Debido a que presenta instancias participativas vinculantes, que ha permitido descentralizar y generar participación en una diversidad de actores, tal como plantea el autor la necesidad de “una variedad de actores debe desempeñar funciones de guía en el proceso de aprendizaje; en otras palabras también deben convertirse en formuladores de políticas.” (Mintzberg y Jørgensen, 1995:34) Estas palabras recuerdan la forma en que se ha llevado el proceso de políticas públicas en el Consejo de la Cultura, y que ad portas de la creación del Ministerio, se espera perpetuar en la institucionalidad cultural. De este modo, los espacios participativos por ejemplo como las Convenciones Zonales produjeron insumos como las líneas estratégicas, programas o proyectos concretos, que finalmente, influenciaron la definición de las políticas culturales para el quinquenio 2011-2016. Lo que permite bajar las decisiones, finalmente descentralizarlas, lo que “significa la difusión del poder en ocasiones hacia lo más profundo[...]a la gente que tiene el conocimiento necesario para responder a la necesidades particulares.” (Mintzberg y Jørgensen, 1995:46) El modelo de políticas “estrategias emergentes” desarrollado por Mintzberg y Jørgensen (1995), incluye las siguientes proposiciones:

1. Las estrategias surgen inicialmente como la maleza en un huerto, no son cultivadas en un invernadero, por lo menos en un comienzo. En ocasiones es más importante permitir que surjan patrones, que forzar prematuramente una congruencia artificial en una organización.
2. Las estrategias pueden echar raíces en toda clase de lugares, dondequiera que la gente tenga la capacidad para aprender y los recursos para apoyar esa capacidad. No siempre se puede planificar dónde van a surgir y, mucho menos, planificar las estrategias mismas.
3. Las estrategias, como las malezas, se convierten en orgánicas cuando los patrones proliferan hasta invadir el comportamiento de la organización en general (colectivas). Con un cambio de perspectiva, la estrategia emergente, como la maleza, puede convertirse en algo apreciado.

4. El proceso de proliferación puede ser consciente, sin ser necesario que lo sea; asimismo, puede ser administrado, lo que tampoco es necesario. Pero una vez que se reconoce que las estrategias son valiosas, la proliferación puede ser administrada.
5. La penetración de las nuevas estrategias tiende a ocurrir durante periodos de divergencia bien diferenciados que puntúan periodos de convergencia precisos de estrategias predominantes bien establecidas. La mayoría de las organizaciones experimenta largos periodos de continuidad integrada, interrumpidos por breves periodos ocasionales de cambio cuantitativo ("revoluciones estratégicas"), aunque en algunas organizaciones más creativas los dos tipos de periodos tienden a ocurrir en ciclos más equilibrados. Esto cuando se deja que proliferen.
6. El administrar ese proceso no significa preconcebir estrategias, sino reconocer su emergencia e intervenir en el momento oportuno. La administración consiste en crear un clima en el que pueda surgir una amplia variedad de estrategias, en observar qué ocurre realmente y en no apresurarse a eliminar lo inesperado.

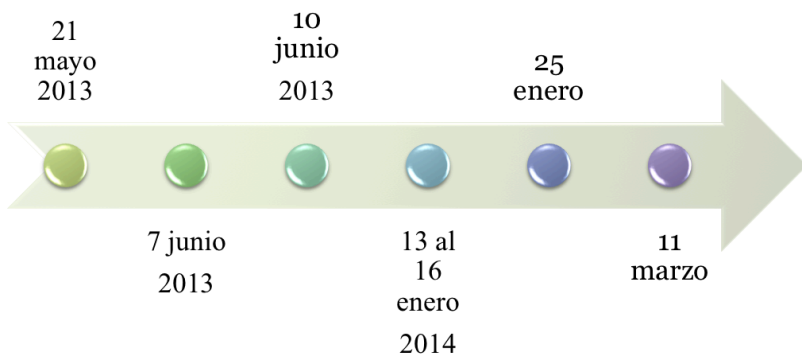
En síntesis, el concepto de estrategia emergente explica como una política se puede transformar en el camino, generar aprendizaje y adaptarse a un nuevo escenario o reformulación de la estrategia. En el contexto, de las políticas culturales, estas corresponden más a esta forma de hacer política, flexible y que se recrea en el camino.

## 4. ANÁLISIS DE ACTORES: LA DISCUSIÓN PARLAMENTARIA SOBRE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA.

### 4.1 ELEMENTOS DE CONTEXTO QUE ENMARCAN LA DISCUSIÓN PARLAMENTARIA Y DE MEDIOS.

Los principales hechos que sucedieron en el período comprendido durante este estudio, la presencia o ausencia de los temas culturales es condicionado por la fecha de cada uno de estos hitos, que permite realizar el análisis de la discusión parlamentaria (y en el capítulo siguiente, de los medios) con un contexto, como señala la metodología de estudios de caso (Yin, 1984:23), por lo tanto, “un caso de un programa específico puede revelar (a) variaciones en la definición del programa, dependiendo de la perspectiva de los diferentes actores, y (b) componentes del programa que existían a priori a la designación formal del programa. Por lo tanto, cualquier estudio de caso de ese programa tendría que enfrentar estas condiciones en el delineamiento de la unidad de análisis.” (Yin, 1994: 22)

FIGURA N° 8: LÍNEA DE TIEMPO HITOS POLÍTICOS CULTURALES



Fuente: elaboración propia a partir de información de la Cámara de Diputados.

- 21 de mayo 2013**, “Hace pocos días enviamos a este Congreso el proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio y una moderna nueva institucionalidad cultural”<sup>41</sup>.
- 07 de junio**, este hito corresponde a la renuncia del ministro Luciano Cruz Coke, quién estuvo en el cargo desde inicios del gobierno de Sebastián Piñera hasta esta fecha, su dimisión del cargo se explica por la búsqueda de un escaño en el Congreso, por lo tanto, renuncia para poder postular como candidato a senador por la segunda región costa. Lo sucede en el cargo el escritor Roberto Ampuero quién a su vez se encontraba como embajador en México desde el año 2011, el ministro Ampuero permanece en el cargo hasta el término del gobierno de Piñera.
- 10 de junio**, jura como nuevo ministro Roberto Ampuero.
- 13-16 enero 2014**, VI Cumbre Mundial de las Artes y Cultura, encuentro internacional de cultura
- 25 enero 2014**, presidenta Bachelet presenta a la nueva Ministra de Cultura, Claudia Barattini, llega con nuevos lineamientos.
- 11 marzo 2015**, asume como Ministra de Cultura Claudia Barattini.

FIGURA N° 9: LÍNEA DE TIEMPO PROYECTO



Fuente: elaboración propia a partir de información de la Cámara de Diputados.

<sup>41</sup> Presidente de la República en su discurso anual, 21 de mayo 2013.



- a. **14 de mayo 2013**, envió del proyecto de ley al Congreso que crea el Ministerio de la Cultura y el Patrimonio. *Primer trámite constitucional* que consiste en el ingreso del proyecto a la Cámara de Diputados. Pasa a Comisión de Cultura y de las Artes y Comisión de Hacienda.
- b. **Urgencias simples:**
  - ⇒ 23 de mayo 2013, Cuenta del Mensaje 112-361 que hace presente la urgencia Simple.
  - ⇒ 04 de junio 2013, Cuenta del Mensaje 115-361 que hace presente la urgencia Simple.
  - ⇒ 04 de julio 2013, Cuenta del Mensaje 176-361 que hace presente la urgencia Simple.
  - ⇒ 01 de agosto 2013, Cuenta del Mensaje 209-361 que hace presente la urgencia Simple.
- c. **29 de agosto 2013**, Cuenta del Mensaje 249 – 361 que hace la urgencia Simple.
- d. **04 de septiembre 2013**, en la Sesión 122 de la Comisión de la Cultura y las Artes, se aprueba la discusión del proyecto de ley enviado por el ejecutivo.
- e. **12 de septiembre 2013**, Cuenta del Mensaje 271 – 361 que hace la urgencia Simple.
- f. **05 de marzo 2014**, se presentan indicaciones al proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura (Boletín N° 8938-24).
- g. **12 de junio 2014**, a petición del Ejecutivo se posterga la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura (Boletín N° 8938-24).
- h. **21 de mayo 2015**, se espera el anuncio dentro de la Cuenta Anual Presidencial del nuevo proyecto que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

#### 4.2. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS A DISCUSIÓN EN EL CONGRESO

A continuación se presenta, también como elemento de contexto, los principales proyectos que se vinculan en forma directa o tangencialmente, a la decisión de creación del Ministerio de la Cultura se consideran tanto las mociones parlamentarias, como aquellos proyectos patrocinados por el ejecutivo.

TABLA N° 9: PROYECTOS DE LEY EN LA COMISIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES

Moción Ejecutivo - Iniciativas 2010-2014	Moción Parlamentaria
Ley 20.675 de Donaciones Culturales.	Establece como deber del Estado, la protección y conservación del patrimonio nacional y, asimismo, el derecho al acceso público a los bienes que lo conforman. (en tramitación, no tiene movimiento desde el 11 de septiembre 2012)
Proyecto que crea el Ministerio de Cultura (en tramitación, no tiene movimiento desde el 5 de	Modifica el artículo número 2 de la Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales. (en tramitación, no tiene

marzo 2014, boletín 8938-24)	movimiento desde el 3 de mayo 2012)
Proyecto que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público. (urgencia simple 13 enero 2015, boletín 8335-24)	Agrega a Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, un capítulo IV sobre de pantalla. (en tramitación, no tiene movimiento desde el 1 de agosto 2013)
Proyecto que modifica la Ley que establece normas sobre el otorgamiento a Premios Nacionales. (en tramitación, no tiene movimiento desde el 6 de septiembre 2011)	Establece sanción para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.243 sobre derechos morales y patrimoniales de intérprete de ejecución artística audiovisual. (en tramitación, no tiene movimiento desde el 14 de junio 2012)
Proyecto de ley sobre incentivos a la programación de música chilena en las radios (se encuentra actualmente archivado, boletín (7828-04)	Permite la Introducción de la TV Digital terrestre (aprobada)
Patente de Salones de música en vivo (Ley 20.591)	

Fuente: elaboración propia a partir de estudio del Observatorio Políticas Culturales (2015) y la Cámara de Diputados.

A marzo del 2015, se encuentran 58 proyectos de ley en la Comisión de Cultura y de las Artes, algunos no presentan movimientos por más de 1 año, éstos corresponde al 67,2%. El proyecto más antiguo<sup>42</sup> fue ingresado el 9 de abril del año 2002, presentado por el Senado, este proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional realizado el 4 de enero del 2007. Del total de proyectos más del 50% fueron iniciativas de la Cámara de Diputados (42 proyectos), el 20% del Senado (5) y 25,7% (11), de éstos sólo 2 presentados por la actual presidenta. Es posible observar que estos proyectos de ley una vez creado el Ministerio de Cultura, serían pertenencia del Ministerio, a excepción del tema del Consejo Nacional de Televisión (ley sobre tv digital terrestre), lo que aún no está decidido. Del actual período presidencial desde mayo 2013-marzo 2015, sólo hay 8 proyectos de ley en discusión, 4 presentados por moción de la cámara de diputados y dos proyectos presentados por el ejecutivo.

#### 4.3 ANÁLISIS DE INFLUENCIA Y APOYO DE LOS ACTORES

Para diseñar el mapa de actores<sup>43</sup> fue necesario, en primer lugar, hacer una revisión de las declaraciones<sup>44</sup> en prensa y de distintos actores, que se presentaron ante la Comisión. En segundo lugar, se realizó una lista diferenciando el poder de afectar la aprobación o rechazo del proyecto, luego se realizó una tabla<sup>45</sup> con declaraciones e intereses en el proyecto de los actores involucrados, para finalmente diseñar el mapa basado en el apoyo/oposición y en la influencia en la toma de decisiones en torno a la aprobación del proyecto de ley (boletín 8938-24).

<sup>42</sup> Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, en lo relativo a los objetos paleontológicos.

<sup>43</sup> El diseño siguió los pasos especificados en Fundación Presencia, 2013.

<sup>44</sup> Fue de gran apoyo las declaraciones realizadas en la Sesión 116<sup>a</sup>, especial ampliada de la Comisión de la Cultura y de las Artes, celebrada en lunes 29 de julio de 2013, de 15:30 a 18:30 horas.

<sup>45</sup> La tabla mencionada puede ser revisada en los anexos C.

Del ejercicio anterior, se pudo constatar que, en los miembros de la Comisión de Cultura, había mayormente apoyo de legislar en torno a un Ministerio de Cultura, sin embargo, el apoyo disminuye cuando se hace referencia, específicamente al proyecto de ley presentado por el ex-presidente Piñera.

Durante la sesión 122ª, del día 4 de septiembre del año 2013, se continuó la discusión en torno al proyecto de ley, la Comisión escuchó las opiniones de María Teresa Peillar (arquitecto) y Bernardo Jorquera (representante ANEF y dirigente histórico de ANFUDIBAM), entre otros, para finalmente llegar a un acuerdo en el que se votó a favor de legislar el proyecto por unanimidad de los miembros presentes. Los parlamentarios que no votaron estaban ausentes en el momento de la votación, lo que se puede observar en la siguiente tabla:

TABLA N° 10: VOTACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO EN LA COMISIÓN<sup>46</sup>

Cargo	Parlamentario	Partido	Votación
<b>Presidente</b>	Víctor Torres Jeldes	PDC	A favor
	Alfonso de Urresti Longton	PS	A favor
	Marcos Espinoza Monardes	PRSD	A favor
	Ramón Farías Ponce	PPD	A favor
	Joaquín Godoy Ibáñez	RN	A favor
	Carolina Goic Boroevic	PDC	A favor
	María José Hoffman Opazo	UDI	A favor
	Issa Kort Garriga	UDI	A favor
	Gaspar Rivas Sánchez	RN	A favor
	Marcelo Schilling Rodríguez	PS	NO VOTÓ
	Pedro Velásquez Seguel	Ind.	A favor
	Ximena Vidal Lázaro	PPD	NO VOTÓ
	Eugenio Bauer Jouanne	UDI	A favor
	<b>RESUMEN</b>	A Favor: 11 Votos / No Vota: 2 Votos En Contra: 0 / Abstención: 0	

Fuente: elaboración propia a partir de la votación en la Comisión de Cultura y las Artes, realizada el 04 de septiembre del 2013.

De acuerdo a la tabla n° 10, se evidencia el acuerdo de legislar sobre un Ministerio de Cultura, de este modo, se reafirma la idea de que es necesario generar una institucionalidad cultural a nivel ministerial. Por medio, de las intervenciones de los parlamentarios, se puede dar cuenta que están a favor de la idea de crear una institución de tipo ministerial. La primera intervención la realiza el diputado y presidente de la Comisión Víctor Torres, quién señala votar a favor de legislar para la creación de un Ministerio, lo que es necesario para avanzar en la discusión del proyecto de ley, aunque

<sup>46</sup> Todas las intervenciones sobre la creación del Ministerio durante la sesión 122ª ordinaria del día 4 de septiembre de la Comisión de la Cultura y de las Artes, de la Cámara de Diputados, se encuentran en los anexos.

no comparte materias específicas del articulado. Estimó que se debían analizar las observaciones expresadas por los funcionarios, como asimismo, revisar aquello relativo a la participación de la sociedad civil. Por su parte, el diputado Pedro Velázquez plantea que las observaciones planteadas por ANEF aluden a la dignidad del ser humano, a fin de que puedan desarrollar adecuadamente sus tareas. Sin embargo, vota a favor de legislar, ya que en la discusión del proyecto se pueden analizar las observaciones planteadas por los invitados. El diputado Ramón Farías vota a favor, destacando que es un proyecto importante para Chile, luego de años de lucha y resistencia de diversos sectores. Sobre el tema de los funcionarios expresa que el equiparamiento de remuneraciones debiese ser inmediato y no en cuotas. Asimismo, consideró que las normas sobre participación de la sociedad civil también es un tema a revisar. El diputado Joaquín Godoy destaca las palabras del Ministro Ampuero, sobre haber escuchado a todos los actores involucrados, pudiendo haber visiones distintas, pero en un clima de difusión y participación. Asimismo, los diputados María José Hoffman e Issa Kort también solicitan una carta de navegación, lo que evidencia la urgencia de la bancada de gobierno por sacar el proyecto durante el año 2013.

En el campo cultural los diversos actores tomaron sus posturas frente al proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura y el Patrimonio que se encuentra en el Congreso. De este modo, sus posturas se hicieron escuchar por medio de cartas y documentos a la Comisión de Cultura y las Artes, y especialmente en la Audiencia Pública (29 de julio 2013), así a partir de estos registros se determinó la postura de los actores frente a este proyecto. De acuerdo, a los temas planteados por los actores se presenta a continuación por categorías, bajo el siguiente orden: participación, trabajo, integración, industrias culturales e institucionalidad cultural.

#### PARTICIPACIÓN

Esta es una de las categorías que se presenta como una preocupación transversal a todos los actores desde parlamentarios hasta representantes de diversas artes. De este modo, se *“consideró que las normas sobre participación de la sociedad civil también es un tema a revisar”* (Ramón Farías, diputado). *“Mantener carácter participativo y soberano de la institucionalidad actual”* (Manón Herrera, presidenta ANFUCULTURA) *“Esta propuesta legal no contempla la participación ciudadana vinculante de quienes habitan las zonas patrimoniales, que actualmente asciende a 114 zonas típicas a lo largo de todo Chile”* (Rosario Carvajal, Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales). Se plantea la participación de diversos actores sociales *“Participación de las organizaciones, colegios profesionales, etc. en el diseño y del proyecto”* (Colegio de Arquitectos de Chile A.G., Carta a la Comisión 3-9-13). *“Mantener un órgano directivo colegiado con miembros de la sociedad civil, no sólo con funcionarios públicos”* (Edgardo Bruna, Unión Nacional de Artistas).

Además, se contempla la participación en la formulación de las políticas culturales. *“Mantener los espacios participativos en la formulación de políticas públicas.”* (Bárbara Negroni, Observatorio de Políticas Culturales). *“Mantener participación de la ciudadanía en las decisiones de política cultural.”* (Edgardo Bruna, Unión Nacional

*de Artistas*). Se reconoce desde las autoridades de gobierno la necesidad de dar “continuidad a la participación a través de la creación del Consejo Nacional de Cultura y Patrimonio que aprobará las políticas culturales de forma vinculante, las que serán elaboradas incluyendo procesos de participación ciudadana y definidas con un horizonte de vigencia de cinco años.” (Roberto Ampuero, Ministro de Cultura y el Patrimonio)

#### TRABAJO

Un tema que se repite tiene relación con las condiciones laborales en el nuevo Ministerio. La preocupación principal es sobre la regularización de muchos trabajadores de todas las instituciones culturales. “Terminar con la precariedad del empleo de los funcionarios” (Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y Asociación de Funcionarios Consejo de Monumentos Nacionales). Se presentó oposición activa en algunos actores: “Problemas con la planta laboral y con el Consejo integrado por once personas, la mayoría de ellos funcionarios de gobierno” (Nivia Palma, Miembro del Comité Directivo de la Fundación de la Música). “En contra del proyecto, porque deja al arbitrio del gobierno de turno la estructura y las plantas funcionarias [...] estabilidad laboral, remuneración digna y protección social, para los funcionarios y derecho a negociación colectiva” (Asociación Nacional de Empleados Fiscales).

Es una materia que debe cubrir una nueva institución en formación, y los actores del campo cultural expresaron esta preocupación. “Seguridad a los trabajadores de la cultura y el patrimonio.” (Colegio de Arquitectos de Chile A.G.). “Los funcionarios son el alma del ministerio, su situación debe mejorar tras la creación del ministerio” (Carolina Goic, diputada).

#### INTEGRACIÓN

Esta categoría hace referencia tanto a la integración de la diversidad territorial como de los diferentes pueblos que integran el país. “Un Ministerio de las Culturas, que incorpore y reconozca la extensa diversidad que existe a lo largo y ancho del país.” (Manón Herrera, presidenta ANFUCULTURA). “Un Ministerio de Cultura y Patrimonio que nos represente a todos” (Alan Trumper, director DIBAM). Este Ministerio de Cultura se plantea como un proyecto que “no representa la diversidad y pluralidad cultural de Chile (pueblos originarios y sus culturas). Tampoco da cuenta de la realidad regional y local de Chile” (Nivia Palma, Miembro del Comité Directivo de la Fundación de la Música)

#### INDUSTRIAS CULTURALES

Entre los actores se plantea una “preocupación por Industria cultural: el modelo de negocio que fortalece la lógica de la competencia y no de la asociatividad ni de la cooperación; en una lógica donde la élite pareciera ser la que creara la cultura, y donde la ciudadanía sólo es convocada como meros consumidores.” (Rosario Carvajal, presidenta Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales)

## INSTITUCIONALIDAD CULTURAL

Dentro de esta categoría encontramos varios temas: como es la estructura del nuevo ministerio, *“resolver la dispersión existente de normas y servicios públicos Crear dos subsecretarías una de cultura y otra de patrimonio, que coordinen los servicios públicos actuales”* (Colegio de Arquitectos de Chile A.G.). *“Eliminar duplicidad de funciones de los distintos organismos.”* (Edgardo Bruna, Unión Nacional de Artistas). *“Llevar la cultura a una categoría de primer nivel dentro del Estado, y no a una re-estructuración de dos servicios públicos”* (Manón Herrera, presidenta ANFUCULTURA). Sumado a propuestas de instituciones basada en otras ya existentes. *“El Ministerio de Educación tiene un órgano que certifica y califica competencia, el CPEIP, el Ministerio de Cultura y del Patrimonio también debería darse un espacio para pensar en un instituto de certificación para todas aquellas personas que tienen amplísima experiencia en el ámbito de la cultura y las artes y que no tienen cómo acceder a una formación en este ámbito.”* (Marianela Riquelme, Funcionaria del CNCA).

Además, se plantea el tema de las políticas del sector, *“políticas públicas integrales en todos los ámbitos de la cultura, reunidas en las principales instituciones culturales”* (Roberto Ampuero, Ministro de Cultura y el Patrimonio). Y las atribuciones de la institución bajo el proyecto presentado *“Crítica al artículo 46, pues faculta al Ministro de Cultura a crear corporaciones que tengan el mismo giro de las instituciones culturales del país”* (Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y Asociación de Funcionarios Consejo de Monumentos Nacionales)

También, se presentan en el discurso, propuestas por leyes sectoriales para las diferentes artes. *“El sector de las artes escénicas, debe salir de la precariedad de representación que tiene dentro de la institucionalidad cultural e ir tras una Ley sectorial y un Consejo de Artes Escénicas”* (Andrea Gutiérrez, presidenta SIDARTE).

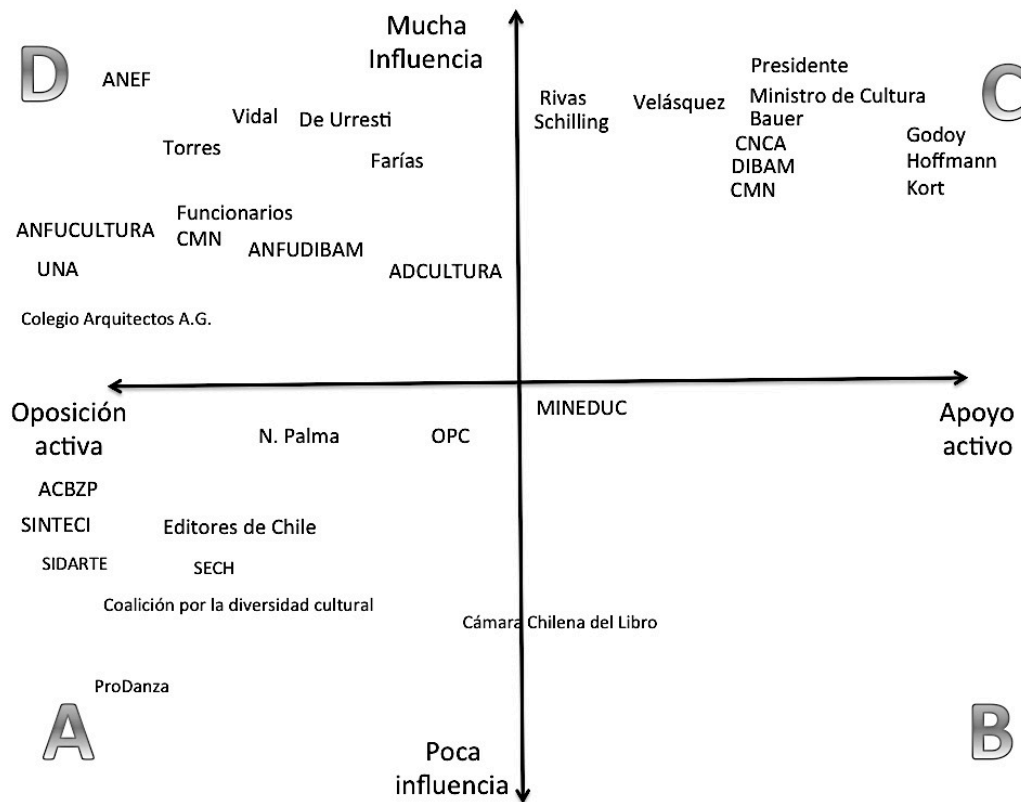
Finalmente, se puede resumir todas las preocupaciones de los diferentes sectores de acuerdo a sus intereses en la siguiente declaración: *“En primer lugar, que haya descentralización de verdad [...] se vincula a no tener miedo a la participación y de dar cuenta de la diversidad territorial y geográfica del país. En segundo lugar, que exista intersectorialidad [...] es algo que la gestión pública no tiene, sin embargo, es importante porque la definición de cultura es tan amplia que, independiente de la existencia de un Ministerio de Cultura o de las Culturas, los otros ministerios van a seguir desarrollando acciones, programas y proyectos vinculados a temas culturales. En tercer lugar, la existencia de participación [...] hay mucha referencia a la industria cultural y muy poca referencia a la cultura comunitaria, y lo que se hace a nivel local”* (Sixto Carrasco Académico en materias de políticas públicas y comportamiento organizacional y miembro de una red de gestores comunitarios)

De estas intervenciones en la Cámara y en la Comisión de Cultura y las Artes, se ha desarrollado un mapa de actores. Las variables consideradas para los ejes son: el eje X va de “**Oposición Activa**” a “**Apoyo Activo**”. Mientras que el eje Y va de “**Mucha Influencia**” a “**Poca Influencia**”.

La configuración de cada plano es:

- o **Cuadrante A:** Oposición activa Poca influencia
- o **Cuadrante B:** Apoyo activo Poca influencia
- o **Cuadrante C:** Apoyo activo Mucha influencia
- o **Cuadrante D:** Oposición activa Mucha influencia

FIGURA N° 10: MAPA DE ACTORES



Fuente: modelo tomado de Rietbergen-M<sup>c</sup> Craken y Narayan (1998:83 citado por Serra, 2012:72) y aplicación propia a partir de Actas de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

En el cuadrante A, se encuentran actores que presentaron una oposición activa al proyecto de ley, como SIDARTE, SECH, entre otros, esta oposición consistió en declaraciones y opiniones sobre el proyecto en prensa y a la Comisión de Cultura y de las

Artes de la Cámara de Diputados. Sin embargo, en este cuadrante los actores tienen poca influencia en la decisión final sobre el proyecto. En el cuadrante B se puede encontrar a actores que presentan un apoyo activo al proyecto de ley y que presentan poca influencia a la decisión sobre éste en el Congreso, en este caso no se logró identificar a actores en este cuadrante, sólo la Cámara Chilena del Libro que está posicionada en el medio entre oposición y apoyo activo, y más cerca de presentar poca influencia. Luego, en el cuadrante C encontramos actores con apoyo activo y mucha influencia, quienes presentan mayor influencia son los parlamentarios miembros de la Comisión de Cultura y las Artes, el Ministro de Cultura y el Presidente de la República, de entre los parlamentarios aquellos que presentaron mayor apoyo activo son los diputados Godoy, Kort y la diputada Hoffman, todos pertenecientes a la misma ala política del Ministro, y por lo tanto, del Presidente Piñera. Por último, en el cuadrante D, es posible observar a los actores que presentan oposición activa y de mediana a mucha influencia sobre el proyecto de ley, se aprecia a las organizaciones de trabajadores de las distintas instituciones culturales como DIBAM, CMN y CNCA, además de los parlamentarios del ala opuesta al gobierno de la época, en que se ingresó el proyecto al Congreso.

#### 4.4 CONCLUSIONES ANÁLISIS DE ACTORES

En primer lugar, la creación de una nueva institución de tipo ministerial, es el resultado de un largo proceso político administrativo. Se puede afirmar que el caso de la creación del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio,<sup>47</sup> no es una excepción. Tan sólo, en este capítulo es posible dilucidar los debates, exposiciones de los diferentes actores, lo que a su vez puede enriquecer el proceso de toma de decisiones, sin embargo, el camino para aunar las opiniones divergentes es largo y no libre de polémicas.

Al respecto, del cambio de institucionalidad se puede apreciar que existe un acuerdo unánime al respecto de la necesidad de un Ministerio. Lo que se encuentra en discusión es el fondo y la forma del futuro Ministerio. Desde los funcionarios, pasando por artistas, gestores, cultores, Consejeros hasta el Directorio, presentan las carencias, debilidades y fortalezas de la institucionalidad actual, al mismo tiempo, que plantean sus propias demandas a lo que se espera construir.

Uno de los temas más discutidos, es todo lo que se refiere a la participación en el futuro Ministerio. La preocupación es transversal a todos los actores sobre la continuidad de la participación vinculante, ya que una participación de tipo consultiva se considera un retroceso.

---

<sup>47</sup> Este es el nombre al cual se llegó como del acuerdo final del proceso de Consulta Ciudadana "Tu voz crea cultura" (CNCA, 2014).



Además, las demandas en relación a la nueva institucionalidad se relacionan con el estado de la relación laboral con los funcionarios, ya que les preocupa la proporción de funcionarios a honorarios, y la baja cantidad de funcionarios de planta. En lo que se refiere a una institución, la falta de funcionarios de planta impide generar un compromiso de los trabajadores con la institución, sumado a la precariedad del empleo se traduce en mal ambiente laboral y relaciones de trabajo.

En resumen, sobre la construcción de la nueva institucionalidad hay aún mucho camino por discutir, a su vez de los procesos de consulta que se han implementado entre el 2014 y finalizado este 2015, han surgido varias demandas, y la autoridad dentro de poco entregará un nuevo proyecto de ley, que sustituya al proyecto del 2013 que descansa en el Congreso. En consecuencia, se generará un nuevo debate dependiendo de la acogida a las demandas de los diferentes actores.

## 5. ANÁLISIS DE PRENSA: LA DISCUSIÓN EN LOS MEDIOS SOBRE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA.

De acuerdo al objetivo general de la investigación “Analizar la institucionalidad de la política cultural nacional”, se seleccionaron las unidades de registro, tal como se expresó en el capítulo 1. Entre los antecedentes de la institucionalidad actual cultural, se encuentra la Política Cultural 2011-2016 (CNCA, 2011a), este documento es la brújula de las políticas públicas culturales para el quinquenio mencionado. Esta carta de navegación sufre variaciones debido a la duración de la misma, lo que está supeditado además a la visión del gobierno de turno. De acuerdo, a lo anterior la creación de un Ministerio permitiría una definición de políticas culturales a largo plazo para el país, por lo tanto, la promulgación de un proyecto de ley que cree un Ministerio de Cultura, cambiaría la institucionalidad actual, que depende mayormente del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes. Es por esta razón que la contabilización de palabras, y específicamente aquellos conceptos y palabras que están vinculadas a la creación del Ministerio de Cultura (por medio del proyecto de ley<sup>48</sup> enviado al Congreso el día 6 de Mayo del año 2013 por el presidente Piñera) fueron considerados en el análisis: “cultura”, “cultural”, “ministro de cultura”, “ministerio de cultura”, “proyecto de ley” (alusión específica al proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y el Patrimonio), “centro cultural”, y “Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes”. Dicho análisis se realizó desde el día 2 de mayo del año 2013 hasta el 30 de abril del año 2014. La fecha de inicio se explica debido al anuncio del envío del proyecto de ley al Congreso que crea el Ministerio de Cultura y el Patrimonio, el análisis se inicia desde comienzos de mayo, ya que el Presidente con calidad de Ministro de Cultura tuvo presencia en prensa desde ese momento. A su vez, la fecha de término se explica por la importancia de los primeros días de gobierno de la nueva cartera y a la espera del anuncio del nuevo proyecto que modifica el que se encuentra actualmente en el Congreso. Sin embargo, se optó por hacer

---

<sup>48</sup> Mediante el Mensaje n° 032-361, Boletín n° 8938-24.

el corte a fines de abril, ya que el envío del nuevo proyecto se postergó debido a las consultas ciudadanas que se han llevado<sup>49</sup> a cabo.

A continuación se presenta el análisis de contenido cuantitativo de La Tercera y de El Mercurio reseñando los principales resultados analíticos en cada uno de ellos.

### 5.1. ANÁLISIS DE PRENSA ESCRITA: LA TERCERA

Durante el análisis de contenido cuantitativo realizado al diario La Tercera, se observó la prevalencia de las palabras “cultura”, “cultural”, “centro cultural”, “RedCultura”, “Ministerio de Cultura”, “Ministro de Cultura” y “proyecto de ley” (sobre el ministerio). Tanto “cultura” como “cultural” se mencionan en relación a temas tan variados desde “cultura económica” hasta “cultura ancestral”. En esta sección, se presenta la síntesis de los resultados en relación a los temas atinentes a la creación del Ministerio de Cultura y el Patrimonio, es decir se muestran los resultados solamente para “Ministro de Cultura”, “Ministerio de Cultura” y “Proyecto de ley”<sup>50</sup>, dentro de un período, que comprende desde el día 2 de mayo (el 1 de mayo no hay prensa) 2013 hasta el día 30 (inclusive) de abril 2014.

A grosso modo la prevalencia del “Ministro de Cultura” en prensa es mayor, ya que sus apariciones no son acotadas sólo al ministerio, sino que es mencionado por variadas razones que se revisarán más adelante. A continuación se presenta una tabla resumen, y luego, las tablas con los resultados para “Ministro de Cultura”; “Ministerio de Cultura”; y “proyecto de ley”, respectivamente.

TABLA N° 11: RESUMEN LA TERCERA

	Total período observado
<b>Ministro de Cultura</b>	116
<b>Ministerio de Cultura</b>	61
<b>Proyecto de ley</b>	14

Fuente: elaboración propia.

<sup>49</sup> La consulta ciudadana sobre temas indígenas y cultura finalizaron en noviembre del 2014.

<sup>50</sup> El proyecto de ley en cuestión se refiere a aquel que crea el Ministerio de Cultura y el Patrimonio, que se encuentra en la Cámara de diputados hasta el presente.

De la tabla n° 11, se desprende que la mayor prevalencia durante el período que abarcó el análisis, la presenta el “Ministro de Cultura”. Lo que se explica principalmente, porque sus apariciones no son acotadas exclusivamente en torno al ministerio que representa, sino que también estuvo presente en determinados hechos noticiosos, como lo fue el incendio de edificios patrimoniales, los cambios a la ley sobre Donaciones Culturales<sup>51</sup> y otra serie de acontecimientos, que serán revisados a continuación en la tabla n° 12.

**TABLA N° 12: “MINISTRO DE CULTURA” LA TERCERA MAYO 2013- ABRIL 2014**

May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Mar	Abr
<b>18</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>3</b>
<b>18</b>	<b>31</b>	<b>34</b>	<b>52</b>	<b>67</b>	<b>79</b>	<b>93</b>	<b>98</b>	<b>104</b>	<b>113</b>	<b>116</b>

Fuente: elaboración propia.

Sobre las menciones, se puede afirmar que la prevalencia de “Ministro de Cultura” durante el mes de mayo, se debe principalmente a los anuncios sobre el envío del proyecto de ley al Congreso y la reforma a la Ley sobre Donaciones Culturales, sumado a la mención<sup>52</sup> de estos hechos durante la Cuenta Anual del Presidente de la República. Además, es destacable la columna de opinión<sup>53</sup> escrita por el Ministro Presidente Cruz-Coke, en la que hace referencia a las características del nuevo ministerio, destacando el proyecto como resultado de diálogos “con líderes culturales del país, la sociedad civil y el mundo político”, notablemente la postura del ministro es a favor de la creación del Ministerio, y del proyecto de ley presentado por el gobierno que representa, postura que mantendrá su sucesor, el escritor Roberto Ampuero, en los cortos meses que le tocaron presidir el Consejo.

Adicionalmente, al día siguiente el diario publicó una editorial sobre la creación del ministerio, apoyando la nueva institucionalidad que “ordena la actual dispersión de instituciones que intervienen en materia cultural[...]Es relevante que el ministerio y el nuevo consejo también se muestren abiertos a recibir los aportes y contribuciones del sector privado, cuya contribución es esencial en la promoción de la cultura, como es posible apreciar en los países desarrollados.”<sup>54</sup> De este modo, durante todo el mes de mayo, fue recurrente la presencia del ministro en prensa en torno a este tema.

<sup>51</sup> Ley Valdés, aprobada por el Senado el 15 de mayo del año 2013.

<sup>52</sup> Se puede revisar en los hitos.

<sup>53</sup> Esta columna fue publicada el día jueves 9 de mayo del 2013, días antes de la Cuenta Anual presidencial.

<sup>54</sup> Editorial 10 de mayo, p.49, La Tercera. Santiago, 2013.

Luego, durante el mes de junio el ministro Cruz Coke tuvo 32 menciones<sup>55</sup> en prensa, debido a su renuncia y la consiguiente postulación de su candidatura al Senado, además la llegada de un nuevo ministro al cargo fueron los hechos que marcaron la presencia del “Ministro de Cultura” en prensa. Durante agosto, las menciones en prensa del ministro se explican, principalmente, por el siniestro que afectó a la iglesia San Francisco de Valparaíso (viernes 2 de agosto, 2013), que sacó a la luz en prensa y otros medios, el tema del patrimonio y los recursos, para los edificios abandonados catalogados como “patrimoniales.”

Un hecho a destacar durante septiembre es la aprobación de la discusión del proyecto de ley en el Congreso, al día siguiente se publica una columna de opinión sobre la creación del ministerio, escrita por el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Sumado a lo anterior, hubo algunas menciones del ministro en relación a hechos culturales como su opinión sobre la representación de Chile de la película Gloria para ser nominada al Oscar y Goya, entre otros hechos.

Posteriormente, en el mes de octubre se instala en prensa la discusión sobre el presupuesto del año 2014, lo que incluye una entrevista al ministro Ampuero que expresa su opinión sobre el aumento del presupuesto, los fondos concursables, el empoderamiento de las regiones, entre otros temas atinentes al Ministerio de Cultura.

Durante noviembre, hubo dos hechos a destacar que marcaron las apariciones del Ministro en prensa. El primero, fue el incendio que afectó al Teatro Municipal el 18 de noviembre, este hecho revivió el tema del Patrimonio, ya que se ha posicionado en prensa desde el terremoto del año 2010, debido a los daños que sufrieron los inmuebles declarados monumentos nacionales, sin embargo, la restauración ha sido más lenta debido a la prioridad en viviendas e infraestructuras viables dañadas en aquella ocasión. De este modo, el diario presenta la preocupación de la preservación del patrimonio junto con el rol de la política cultural en la preservación del mismo. La segunda mención se debió a la presentación de la novela escrita por el ministro Ampuero.

De diciembre a enero, como se puede observar fueron muy bajas las menciones del Ministro en prensa, en diciembre aparece en prensa la Cuenta Pública del Ministro Ampuero; y en enero reaparece el Ministro con una columna de opinión sobre la entrada en vigencia (1 de enero 2014) de la nueva Ley de Donaciones Culturales. Finalmente, en marzo y abril las menciones se refieren tanto al Ministro entretante como al Ministro saliente, Ampuero y Barattini; las tareas concretadas y las pendientes; el nuevo proyecto; y la consulta ciudadana sobre el Ministerio de Cultura.

---

<sup>55</sup> Si bien, el ministro Cruz Coke presentó su renuncia el día 7 de junio, las menciones de él no se contabilizaron en las frecuencias simples de la tabla n° 12, esto para diferenciar las menciones sobre el ministro Ampuero.

TABLA N° 13: "MINISTERIO DE CULTURA" LA TERCERA MAYO 2013- ABRIL 2014

May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Mar	Abr
17	5	2	1	13	4	1	4	1	9	4
17	22	24	25	38	42	43	47	48	57	61

Fuente: elaboración propia.

A diferencia de la tabla n° 12, en la tabla n° 13 hay una marcada prevalencia de las menciones sobre el "Ministerio de Cultura" en meses específicos como mayo, septiembre y marzo. Al revisar los hitos ocurridos, estos meses con mayores menciones coinciden con el envío del proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y el Patrimonio al Congreso; y la aprobación de la discusión del proyecto por la Comisión de Cultura y las Artes en el Congreso. Las menciones del Ministerio de Cultura son protagonizadas por los candidatos presidenciales, destaca la presentación de la Presidenta Bachelet en una actividad en la terraza del Cerro Santa Lucía, en aquella ocasión presenta una agenda cultural con 16 medidas, entre otras la creación del Ministerio de Cultura y la duplicación de los recursos para cultura. Finalmente, en marzo las menciones se deben a la declaración del nuevo gobierno y la nueva Ministra Barattini sobre los cambios al proyecto que crea el Ministerio.

TABLA N° 14: "PROYECTO DE LEY" LA TERCERA MAYO 2013- ABRIL 2014

May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Mar	Abr
4	3	0	0	2	1	0	1	0	3	3
4	7	7	7	9	10	10	11	11	14	17

Fuente: elaboración propia.

Las menciones del proyecto tanto en mayo como junio del 2013, se explican por el anuncio de la creación y envío del mismo al Congreso antes, durante y después del 21 de mayo. Luego, en los meses más fríos del año las menciones del proyecto de ley desaparecieron de este medio, patrón que se repitió en El Mercurio. En septiembre las dos menciones<sup>56</sup> que se pueden observar en la tabla corresponden a una columna de opinión del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Roberto Ampuero. En el documento hace un poco de historia desde la creación de la División de Cultura en el Ministerio de Educación por la administración de Patricio Aylwin A. hasta la creación del Consejo que preside, mencionando y reconociendo el trabajo de sus antecesores hasta el presente, a dos días de la aprobación de la discusión del proyecto de ley en la Comisión de Cultura y las Artes de la Cámara de Diputados.

<sup>56</sup> 6 de Septiembre 2013, Columna de Opinión "Camino al Ministerio de Cultura", p. 38, La Tercera.

En octubre la mención del proyecto se da en el contexto del presupuesto 2014, y cuyo foco es destacar el aumento del mismo. Sobre el ministerio, Ampuero se declara a favor de la creación de éste y destaca que “nos dará una voz y una fuerza inexistente hasta ahora cuando llegue el momento de solicitar recursos. Tendremos más autoridad para negociar.”<sup>57</sup>

En diciembre, el día 18, la mención del proyecto de ley se dio en el contexto de la Cuenta Pública Anual del Consejo de Nacional de Cultura 2013, a cargo del Ministro Ampuero.

El cambio de mando en marzo trajo 3 menciones del proyecto de ley, en ocasión de la nueva Ministra de Cultura, Claudia Barattini, quien tenía como tarea cumplir con las 25 medidas para el área de Cultura dentro de los primeros 100 días del gobierno de la Presidenta Bachelet. Sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno anterior, se declara en desacuerdo, con la falta de claridad sobre el futuro de los funcionarios de las instituciones culturales, además según el artículo trascendió que se presentaría un nuevo proyecto.

Luego, del inicio de la nueva cartera, en abril el asunto se mantuvo en la prensa, debido a que la nueva Ministra Barattini declaró, que el ejecutivo iba a presentar modificaciones al proyecto, “ya se aprobó la idea de legislar, por eso vamos a ir con una indicación sustitutiva, que es el mecanismo que permite hacerse cargo del camino recorrido por el otro proyecto, pero cambiándole todo lo que consideremos necesario”<sup>58</sup>, esto se explica porque “se quejaron los artistas y el mundo patrimonial muy fuerte. Porque esa es la mayor reingeniería que hace el proyecto: reordenar las competencias del Estado en arte, cultura y patrimonio.” Es evidente, que desde la cartera entrante, no hay apoyo al proyecto de ley 2013, ya que desde el Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet se “asume el derecho a la cultura como un principio orientador de nuestro quehacer y propone medidas concretas para implementar este nuevo enfoque”<sup>59</sup>, lo que llevó a detener los avances del primer proyecto, en espera del proyecto sustitutivo. En una primera instancia, la indicación sustitutiva sería presentada antes del 21 de mayo, sin embargo, para lograr que el nuevo proyecto fuera participativo, se llamó en el mes de abril 2013 a una consulta ciudadana,<sup>60</sup> bajo el lema “tu voz crea cultura”, a través de encuentros ciudadanos en las diferentes regiones del país y una consulta por medio de una página web, habilitada para este efecto, la que se llevó a cabo entre los días 12 de

---

<sup>57</sup> 6 de Octubre 2013, p. 59, La Tercera.

<sup>58</sup> 12 abril 2014, p. 92, La Tercera.

<sup>59</sup> Fuente: <<http://www.cultura.gob.cl/eventos-actividades/consejo-de-la-cultura-enfrenta-ideas-sobre-el-futuro-de-las-politicas-culturales-en-xi-convencion-nacional/> 22 agosto 2014> [Visitado 23 de octubre de 2014].

<sup>60</sup> *Ibíd.* La consulta tiene el objetivo de consultar a "los profesionales del mundo de las artes, los trabajadores del Estado en materia cultural y los ciudadanos". Además, de una consulta por internet de 22 preguntas abiertas sobre el proyecto de ley.

abril y 9 de mayo. Sumada a esta primera etapa, de consulta ciudadana, se abre una segunda etapa<sup>61</sup> a partir del 1 de octubre que se cerró en marzo de 2015. Una vez finalizado este proceso, se presentaría el proyecto sustitutivo al Congreso.

## 5.2 ANÁLISIS DE PRENSA ESCRITA: EL MERCURIO

En este apartado se presentan los resultados del análisis de El Mercurio, se replicó el mismo método anterior. De esta forma, se presentan los resultados para “Ministerio de Cultura”, “Ministro de Cultura” y el “proyecto de ley” dentro del período mayo 2013 a abril 2014.

TABLA N° 15: RESUMEN EL MERCURIO

Total período observado	
<b>Ministro de Cultura</b>	43
<b>Ministerio de Cultura</b>	30
<b>Proyecto de ley</b>	19

Fuente: elaboración propia.

De la tabla n° 15 se desprende, que se repite el patrón de mayor presencia en prensa del Ministro y menor presencia del proyecto de ley. Sin embargo, las diferencias entre éstos disminuyen, debido a que las menciones del Ministro del ramo alcanzan la frecuencia de 43, mientras que en La Tercera la frecuencia fue de 125 menciones. Además, comparativamente hablando, las frecuencias en torno al proyecto de ley, en este medio aumenta su presencia en un 35%, ya que presentó una frecuencia de 19 menciones, en tanto, que en el diario La Tercera, presentó una frecuencia de 14 menciones, a lo largo de todo el período analizado.

TABLA N° 16: “MINISTRO DE CULTURA” EL MERCURIO MAYO 2013- ABRIL 2014

May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Mar	Abr
1	12	3	0	0	0	0	8	2	12	5
1	13	16	16	16	16	16	24	26	38	43

Fuente: elaboración propia.

<sup>61</sup> Esta segunda etapa está constituida por 11 Foros Ciudadanos Temáticos, 15 Foros Regionales y 8 Mesas de Trabajo y 101 encuentros con organizaciones, lo que constituye la Consulta Previa los Pueblos Indígenas. Extraído de <<http://www.cultura.gob.cl/consulta-ministerio/>> [Visitado 24 de octubre de 2014].

En la tabla n° 16 se puede observar que a diferencia del diario La Tercera, en el diario El Mercurio, la presencia del Ministro es marcada durante el año 2013 en el mes de junio (12), diciembre (8) y marzo (12). En junio hubo bastante frecuencia de las menciones del Ministro en este medio, a partir del cambio de mando en el Ministerio, hubo cobertura de las reuniones entre el Ministro Cruz Coke (saliente) quién esperaba postular a un cargo en el Congreso, y el Ministro Ampuero (entrante), junto con las tareas alcanzadas y pendientes de esa cartera. A su vez, en el mes de diciembre (8) el aumento de las frecuencia en las menciones, se explica por la presentación de la Cuenta Pública de los últimos 4 años del Ministerio, en esa ocasión el Ministro hace una breve referencia a la *“necesidad de perfeccionar la institucionalidad cultural [...] legislar respecto de la creación del Ministerio de Cultura”*, el énfasis de la Cuenta estuvo centrado en la nueva Ley de Donaciones Culturales y el aumento del presupuesto en cultura en 8,2%, respecto del año anterior. De este modo, cierra el año 2013, en espera de marzo y la llegada de la nueva Ministra de Cultura Claudia Barattini.

En enero, la mención es acotada a un artículo que cubre la Cumbre Internacional de Cultura realizada en Chile, mientras que en marzo y abril las noticias cubren la llegada de la nueva ministra y las propuestas de modificar el proyecto, que se encuentra en el Congreso, específicamente la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, además de la reunión entre el Ministro saliente Ampuero y la Ministra entrante Barattini.

TABLA N° 17: "MINISTERIO DE CULTURA" EL MERCURIO MAYO 2013- ABRIL 2014

May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Mar	Abr
3	0	2	0	3	0	0	1	3	9	9
3	3	5	5	8	8	8	9	12	21	30

Fuente: elaboración propia.

Es importante aclarar, que en el diario El Mercurio hay una sección llamada "Políticas Culturales" dentro del Cuerpo E, Artes y Letras, es en esta sección donde se presentan la mayor parte de los avances políticos en torno a la creación del Ministerio. La mención del Ministerio en mayo se resume a la entrevista al Ministro de Cultura y al artículo que presenta los principales aspectos de la Cuenta Presidencial, donde uno de los puntos mencionados es la creación del Ministerio del Cultura, sumado a lo anterior, en la columna de opinión se presenta un artículo<sup>62</sup> sobre la creación del Ministerio, sin embargo, la opinión del artículo sólo deja entrever el escepticismo en torno a la creación del mismo y sólo se explora en la particularidad de los seres humanos como especie en generar cultura.

<sup>62</sup> 11 de mayo 2013, escrito por Pedro Gandolfo.



El 21 de Julio el diario<sup>63</sup> presenta una entrevista al recién asumido en el cargo ministro Ampuero, en la ocasión hace mención (2) a la creación del Ministerio, como énfasis del gobierno de Piñera, y a la importancia de eliminar las duplicidades de funciones y descoordinaciones existentes.

Durante septiembre hubo una carta enviada al diario, escrita por el director de la universidad SEK, con un llamado a los candidatos presidenciales a realizar propuestas en materia cultural, sobre el abandono de los museos nacionales, el patrimonio y la creación del Ministerio entre otras. La otra mención del Ministerio se explica por una entrevista realizada al Ministro, donde realiza un par de menciones muy acotadas sobre el Ministerio, mencionando la importancia de legislar en torno a éste.

En el mes de diciembre, se publican los resultados de la III<sup>64</sup> Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural, por lo tanto, la mención del Ministerio se realiza en este contexto. Luego, tal como se mencionó anteriormente, en enero se realiza en Chile la IV Cumbre Internacional de Cultura, donde también el Ministerio es mencionado por el Ministro Ampuero. Luego, la Ministra Barattini es entrevistada el 26 de enero, donde el Ministerio es mencionado una vez.

TABLA N° 18: "PROYECTO DE LEY" EL MERCURIO MAYO 2013- ABRIL 2014

May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Mar	Abr
2	0	0	0	2	0	0	0	0	8	7
2	2	2	2	4	4	4	4	4	12	19

Fuente: elaboración propia.

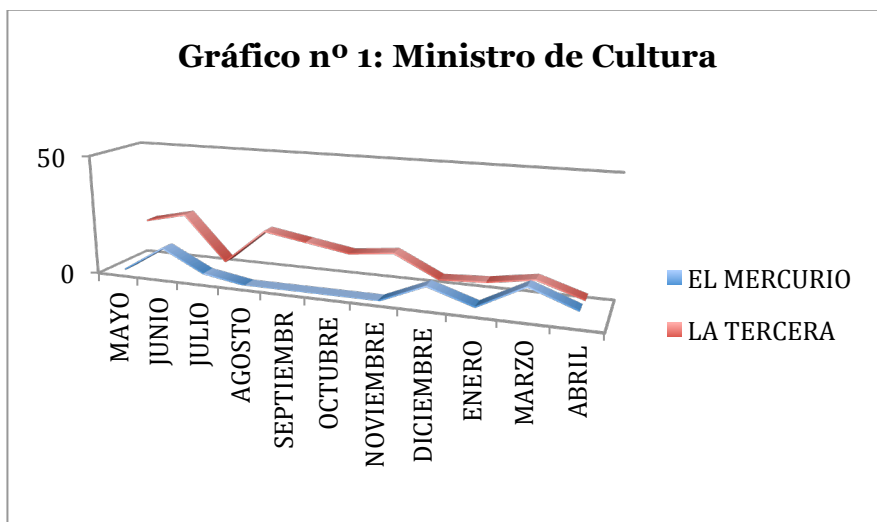
Las dos menciones realizadas en mayo sobre el proyecto de ley, fueron hechas por el Ministro Cruz Coke, debido al envío del mismo al Congreso. Luego, en septiembre es durante una entrevista al ministro Ampuero, quién menciona el proyecto que está siendo tramitado en la Cámara de Diputados. Sólo en marzo vuelve a haber en el diario mención sobre el proyecto de ley, esta vez la mención es realizada por el ministro saliente Ampuero, la Ministra entrante en el contexto de las iniciativas de la nueva cartera y la declaración de intenciones de modificar el proyecto.

<sup>63</sup> Nuevamente en el cuerpo E y sección "política cultural".

<sup>64</sup> Se trata de su tercera versión realizada por el Departamento de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, con una muestra de 8.200 personas. Sus versiones anteriores corresponden a los años 2004 y 2009. Se trata de un estudio con representatividad nacional y regional en zonas urbanas. Su principal objetivo es "arrojar datos que puedan servir al Estado y a ciudadanos, académicos y sector privado, para conocer en profundidad el comportamiento del país respecto a la cultura y proyectar, a partir de este conocimiento, políticas públicas y líneas de acción que potencien el rol del arte como un factor de integración y crecimiento social" (ENPCC, 2012).

En abril se realiza la consulta ciudadana en torno a la creación del Ministerio de Cultura y el Patrimonio, junto con esto las menciones en torno al proyecto de ley, están directamente relacionadas con esta instancia.

### 5.3 GRÁFICOS COMPARADOS LA TERCERA - EL MERCURIO



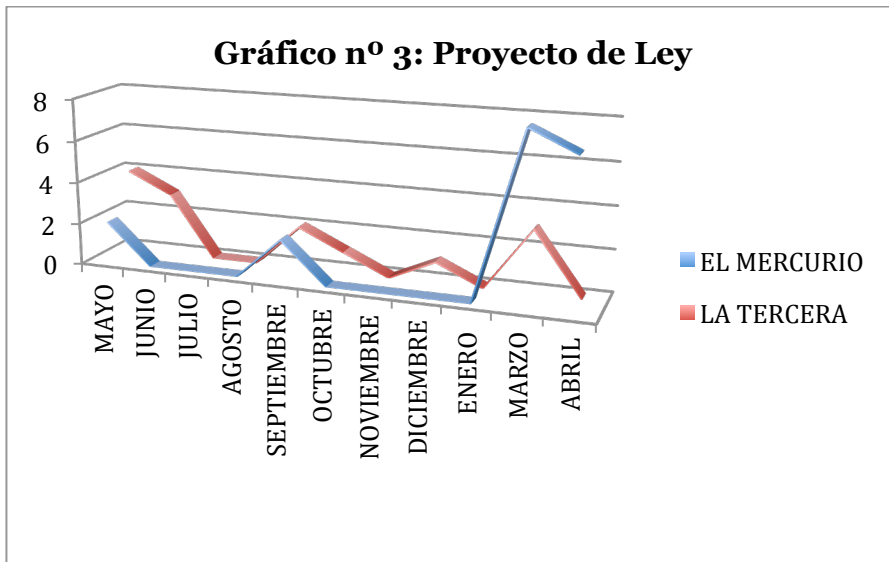
Fuente: elaboración propia.

Se puede observar que las frecuencias en el diario La Tercera son más altas, a lo largo de todos los meses incluidos en el estudio, sólo a excepción del mes de diciembre, cuando El Mercurio presenta una frecuencia de 8 menciones, frente a 6 menciones en La Tercera. Por lo tanto, podemos afirmar que el Ministro de Cultura tuvo más presencia en el medio de La Tercera.



Fuente: elaboración propia.

Al revisar las menciones sobre el “Ministerio de Cultura”, se puede observar que el diario La Tercera vuelve a presentar frecuencias más altas que El Mercurio. Además, en el gráfico es posible observar que las menciones a pesar de ser más altas en un diario, siguen un patrón en el que ambos diarios, presentan menciones en forma análoga, es decir cuando hay presencia del Ministerio en un diario dentro de un mes, el otro diario también presenta menciones, pero con distinta frecuencia.



Fuente: elaboración propia.

Se puede apreciar en el gráfico, que las menciones coinciden en los tiempos en ambos diarios (tal como en el caso anterior), pero El Mercurio presenta frecuencias inferiores, por lo tanto, ambos diarios cubrieron las noticias en torno al proyecto. Comportamiento que se mantiene durante los meses, cuando hubo anuncios del primer mandatario sobre el proyecto de ley, lo que se puede apreciar en los meses de mayo y septiembre.

#### 5.4 CONCLUSIONES ANÁLISIS DE CONTENIDO PRENSA

La cobertura de los temas culturales en ambos diarios tuvo una presencia constante durante todo el período observado, especialmente de las apariciones oficiales y no oficiales del Ministro del ramo. Además de las políticas culturales, de la creación del Ministerio de Cultura y el Patrimonio, de la Ley<sup>65</sup> de Donaciones Culturales promulgada

<sup>65</sup> El 26 de Mayo de 2013, bajo el gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echeñique, se promulga la ley N°20.675 que reforma el artículo 8 de la ley N°18.895 llamada Ley sobre Donaciones con Fines Culturales y que entró en vigencia el 1 de Enero de 2014. La reforma agrega **nuevos beneficiarios** (a los propietarios de inmuebles declarados Monumento Nacional o situados en Zonas Típicas según la ley

en el mandato anterior, etc. El hito de esta reforma a la ley n° 18.895 se traduce en un avance cuantitativo, en materia de recursos económicos que ingresarán a proyectos culturales, esto se explica porque la ley amplía tanto los beneficiarios como los donantes (ver nota n° 66), bajo el régimen de beneficios tributarios. En consecuencia, una vez creado el Ministerio de Cultura se mantendrá el sistema de Donaciones Culturales, lo que beneficiará directamente a esta cartera.

Sin embargo, fue posible constatar durante el análisis, que no hubo cobertura en la prensa escrita seleccionada, sobre la aprobación de la legislación del proyecto el día 4 de septiembre por la tarde, sí lo hubo en la versión online de La Tercera, lo que podría llevar a la conclusión que, por lo menos La Tercera, presenta diferentes contenidos para cada una de sus plataformas de información.

Se concluye, que ambos medios están continuamente informando en materias culturales, además de publicar columnas de opinión, cartas al director e inclusive editoriales al respecto. Sin embargo, hay un hecho que destacar a este respecto, el diario El Mercurio presenta menores frecuencias a lo largo de todo el período, al indagar más a fondo en los artículos de las unidades de contexto seleccionadas en la muestra, se ha constatado que las menciones de El Mercurio corresponden a las declaraciones oficiales del gobierno, esto es, que la información presentada sobre el Ministerio y el proyecto de ley, es sólo la versión oficial, no hay un análisis crítico (sólo las cartas al director) en torno al proyecto, tampoco un reportaje en profundidad sobre el tema, a pesar de presentar una sección denominada “políticas culturales”. Por otro lado, en el diario La Tercera la tendencia de presentar la versión oficial se mantiene, sin embargo, en casos contados se presentan otras visiones al respecto. Finalmente, para determinar la preponderancia de los distintos actores sociales, estos medios no facilitan el trabajo, sólo La Tercera ha dado escasa cobertura a opiniones de la sociedad civil, ONG’s, la Unión Nacional de Artistas y otras organizaciones civiles.

#### 5.4.1 TEMAS DERIVADOS DEL ANÁLISIS: EMPODERAMIENTO DE REGIONES, DESCENTRALIZACIÓN Y REDCULTURA

---

general de Urbanismo y Construcciones; a la DIBAM y a los Organizaciones de interés público reguladas por la Ley N°20.500 [Ley Valdés, 1992] cuyo objeto sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte); **nuevos donantes** (contribuyentes del impuesto global complementario [trabajadores independientes] y contribuyentes de primera categoría [empresas]- a los contribuyentes de primera categoría que hayan tenido pérdidas tributarias en el ejercicio, a extranjeros con actividad comercial en Chile que tributan por medio del impuesto adicional, y a los contribuyentes del impuesto único de segunda categoría [trabajadores dependientes]. Así también, por primera vez, una ley de donaciones permanente permite que las **personas naturales** puedan donar con cargo al impuesto a la herencia; extiende el plazo de los proyectos a ejecutar; permite la comercialización de los bienes de un proyecto y flexibiliza las retribuciones culturales a la comunidad; y refuerza los mecanismos de seguimiento y fiscalización. Fuente: <http://www.donacionesculturales.gob.cl/ley-de-donaciones-culturales/ley-art-8-n-20-675/> Esta ley es de suma importancia para la cultura, y en consecuencia para el futuro Ministerio de la Cultura.

A medida que se fue trabajando en la recopilación de datos en los medios de prensa, se determinó considerar el Programa RedCultura por su importancia en el último período para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Este programa se enarbola como uno de los grandes logros de la administración anterior. Según el ex-ministro Roberto Ampuero “al principio de la administración Piñera sólo había tres centros culturales, ahora hay cerca de 30 en regiones en ciudades con 50 mil habitantes. Es la llamada Red Cultura. Son cosas que realmente le cambian la vida a la gente en provincia.”<sup>66</sup> Como se puede constatar estos temas se entrelazan entre las políticas del Consejo, ya que la construcción de una red de centros culturales a lo largo del país, deviene en un beneficio directo a las regiones que albergan esos centros. Además, cabe agregar que la descentralización, tan recurrente durante las campañas políticas, pasa al olvido administración tras administración, para Ampuero fue relevante entregar señales simbólicas al respecto, como lo fue su ejercicio desde las oficinas del Consejo en Valparaíso como lo refleja el artículo “Ampuero lleva cuatro meses ejerciendo el cargo gubernamental en el puerto, donde está el Consejo Nacional de la Cultura. Su predecesor, Luciano Cruz-Coke, lo hacía en Santiago y, claro, viajaba bastante a la sede de la Quinta Región. El ministro Ampuero no tiene tanto que recorrer. *En regiones es donde se deben hacer las cosas si [...] Chile se quiere renovar en términos culturales. El resto es retórica*, plantea.”<sup>67</sup> De este modo, en el marco de este programa el ex-ministro Ampuero durante el ejercicio de su cargo, declaró “la concreción de este importante proyecto forma parte de los esfuerzos, que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes está realizando para aumentar y mejorar en forma sustancial la infraestructura cultural de la Región del Maule[...]está invirtiendo más de 2 mil 400 millones de pesos en la construcción de nuevos centros culturales en Talca, Constitución y Curicó”<sup>68</sup>.

## 6. ANÁLISIS DE LAS DECLARACIONES OFICIALES SOBRE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA

### PRENSA, CUENTA PÚBLICA PRESIDENCIAL Y MINISTERIAL

Con el advenimiento, cada vez con más fuerza, de los paradigmas cualitativos en las ciencias sociales, es necesario buscar metodologías para las nuevas imágenes del objeto propio de la ciencia (Valles, 2000), el análisis de contenido proviene del mundo periodístico, y no fue hasta hace poco más de un par de décadas que se introdujo en las ciencias sociales, por lo que se considera relativamente joven en el área. Sin embargo, ha sido muy útil para analizar las declaraciones públicas, discursos oficiales, etc. Esta técnica permite la reducción de los datos, y por lo tanto, permite dar cuenta del contenido manifiesto y el contenido latente del texto. Para el efecto de reducción de los textos revisados se establecieron dimensiones de acuerdo a los objetivos del estudio. Las dimensiones del análisis: (1) Rol del Estado en cultura, (2) Nueva institucionalidad,

---

<sup>66</sup> En entrevista para La Tercera, 06 de Octubre 2013.

<sup>67</sup> Op. cit., La Tercera, 2013.

<sup>68</sup> En artículo del diario La Tercera, 01 de Julio 2013, durante la ceremonia de la primera piedra del futuro Centro Cultural de Constitución.

(3)RedCultura, (4)Participación, (5)Integración, (6)Rol de las regiones, (7)Internacionalización, (8)Educación y Cultura, (9)Patrimonio y (10)Donaciones Culturales. A continuación, se presentan los textos analizados por categorías, en primer lugar, la discusión en prensa (sólo la prensa escrita seleccionada en la muestra), y en segundo lugar, la Cuenta Anual del Presidente de la República 2013 y 2014 junto con la Cuenta Pública Anual del Ministerio Presidente del Consejo de la Cultura 2013 y 2014.

## HITOS PRESIDENCIALES EN CULTURA

En primera instancia, con el objetivo de posicionar y esclarecer las visiones y posturas de cada mandatario en materia de institucionalidad cultural, se presenta a inicios de este capítulo un cuadro con los hitos/avances en cultura y la visión del rol del Estado en cada uno de los períodos:

CUADRO N° 5: HITOS PERÍODOS PRESIDENCIALES EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD CULTURAL 2010 – 2014

	 2006-2010	 2010-2014	 2014 a la fecha
<b>Logros</b>	<p>Instituto del Patrimonio</p> <p>Construcción de 3 centros de una red de centros culturales en ciudades de más de 50 mil habitantes.</p> <p>Implementación de la Política Cultural 2005-2010 "Chile quiere más cultura", de un total de 52 medidas se cumplen 12 medidas a cabalidad.</p> <p>Proyecto Sismo.</p> <p>Programa ACCESO.</p> <p>Programa creando Chile en mi Barrio.</p>	<p>Ley de Donaciones Culturales.</p> <p>Ley de Monumentos Nacionales.</p> <p>Proyecto de Ley Televisión Digital.</p> <p>RedCultura (2013) se terminaron 24 de 51 centros culturales contemplados. Además, la construcción y/o restauración de 5 teatros regionales.</p> <p>Aumento del Presupuesto en Cultura: 22,9% total del período.</p> <p>Programa Servicio País Cultura (2010), la mantención del programa ACCESO (2006), Programa Lee Chile Lee y ACCIONA.</p> <p>Film Commission.</p> <p>Programa de Apoyo para Asistir a Mercados Internacionales.</p> <p>Apoyo a Obras Seleccionadas en Festivales Internacionales.</p> <p>Programa de Selección y Apoyo para participar en Premios Internacionales (Oscar, Goya y Ariel) iniciado el 2009.</p> <p>Programa para la Internacionalización de la Música Chilena.</p> <p>Programa de Internacionalización del Libro Chileno.</p> <p>Fondo de Apoyo a Programas Culturales del CNTV disminuyó sus recursos en un 19,2%.</p> <p>Evaluación Política Cultural 2005-2010 "Chile quiere más cultura". Formulación Política Cultural 2011-2016.</p> <p>Programa de apoyo a la reconstrucción patrimonial.</p>	<p>Consulta ciudadana proyecto ley Ministerio de Cultura y el Patrimonio.</p> <p>Creación Unidad de Asuntos Indígenas del CNCA.</p> <p>Generación del Plan Nacional de Fomento de la industria y Economía Creativa chilena.</p> <p>Programa Chile en el Mundo.</p> <p>Plan Nacional de la Lectura 2015-2020.</p> <p>El CNCA contó con un crecimiento presupuestario del 22,6% con respecto al año 2014, el cual fue aprobado para el año 2015.</p>
Visión del Rol del Estado en Cultura	<p>Sentimos que como país habíamos avanzado mucho en institucionalidad[...]perfeccionado los instrumentos de promoción y fomento[...]las bases materiales también son importantes.</p>	<p>"Una sociedad de valores supone también una cultura libre, diversa y accesible a todos los chilenos[...]el desarrollo cultural no puede ni debe venir solo del Estado. En una sociedad fundada en la libertad se requiere también la participación y el compromiso activo del sector privado y la sociedad civil."</p>	<p>"Mi gobierno pondrá un especial interés en el estímulo de la cultura en un sentido amplio[...]Queremos tener una cultura del desarrollo y la democracia, que se exprese en la tolerancia, el cultivo de la memoria histórica, el gusto por la innovación."</p>

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidenciales.

## 6.1 DECLARACIONES EN PRENSA

### 1. Rol del Estado en la Cultura

Desde la figura del Ministro de Cultura el rol del Estado se comprende como acción acotada, regulada y legitimada socialmente:

*“La promoción de la cultura no puede ni debe identificarse con un sector social o político, porque cada uno de nosotros, sin exclusiones de ninguna naturaleza, tenemos un rol que cumplir en la promoción, circulación o goce de las artes y la cultura. La promoción de una cultura diversa y transversal, acogedora y abierta, es demasiado importante como para que quede en manos de un monopolio privado o de un Estado omnipresente. La libertad artística y cultural la garantiza justamente la existencia de la diversidad de quienes contribuyen a sostenerla.”* (La Tercera, 17 enero 2014, Roberto Ampuero Ministro de Cultura).

Con una visión más amplia, de pensar la sociedad y su desarrollo en conjunto es la visión que tiene el Ministro del área italiano,

*“Los gobiernos deben poner la cultura en el centro de sus preocupaciones, aún en tiempos de crisis [...] la idea que podemos producir riqueza solamente a partir de la economía es una idea obsoleta [...] hay una generación que perdió incluso la capacidad de pensar el futuro y en este plano la cultura puede contribuir ampliamente.”* (El Mercurio, 19 enero 2014, Massimo Bray Ministro de Bienes, Actividades Culturales y Turismo Italia).

Visión compartida por su homónimo chileno:

*“Emergemos así ante el mundo como un país que entiende que sin cultura no hay desarrollo auténtico; que su promoción requiere de una alianza sólida y permanente entre el sector público y privado, y que esa promoción debe ser abordada como política de Estado, y no como el monopolio del gobierno de turno”.* (El Mercurio, 14 enero 2014, Roberto Ampuero Ministro de Cultura)

Otro tema que surge es sobre la política y la cultura, la propuesta plantea que las políticas culturales y el trabajo de los ministros trascienda al gobierno de turno,



*“En el ámbito cultural me parece que cada uno de los ministros base su construcción en lo que han hecho los anteriores [...] En el Consejo se da un diálogo interesante en un directorio nacional con personalidades muy diversas, muy independientes [...] Hemos trabajado mucho en su tramitación. Todavía existe la posibilidad que sea aprobado en la comisión del 4 de marzo. Va a ser un final de thriller, y si se aprueba, será un gran paso adelante.”* (La Tercera, 06 de septiembre 2013, Ministro Roberto Ampuero)

El Ministro Ampuero a 9 días de entregar su cartera al gobierno entrante, insiste en llamar a la aprobación del proyecto de ley, lo que se comprende desde la Política como un recordatorio dirigido a la sociedad civil, que los méritos en torno a la nueva institucionalidad corresponden al gobierno saliente.

*“Creo que hay que recordar que el proyecto de ley fue aprobado por 11 votos, el total de los integrantes de la Comisión de Cultura. Durante ocho meses se ha dado un trabajo riguroso, en un ambiente de colaboración extraordinaria entre gobierno y oposición, que ha implicado la aprobación de todos los artículos isin ningún voto en contra! Cuando se tiene un proyecto que ha caminado de esta forma, con un trabajo no sólo del Gobierno, sino de parlamentarios de oposición, creo que desconocer lo avanzado va a tener un costo político para todos los sectores”.* (El Mercurio, 02 de marzo 2014, Ministro Roberto Ampuero)

Es más, entre líneas se dilucida no sólo el reconocimiento de lo alcanzado y la presión por aprobar el Ministerio antes de terminar el gobierno (2010-2014), sino que también la amenaza de deshacer lo avanzado, esto se explica en el contexto de los anuncios hechos sobre la indicación sustitutiva de la cartera entrante. En referencia, al rol del Estado se hace referencia por parte del gobierno actual a un concepto más abarcante en cultura, a “una cultura del desarrollo y la democracia, que se exprese en la tolerancia, el cultivo de la memoria histórica, el gusto por la innovación.” (M. Bachelet, 21 de mayo 2014)

## 2. Nueva institucionalidad

La nueva institucionalidad ha recibido un respaldo explícito como compromiso gubernamental en el período de Bachelet, derivado de su programa de gobierno, como una medida programática que es prioridad de política pública en cultura como señala la siguiente cita:

*“Tenemos el compromiso de programa de la Presidenta Bachelet de presentar antes del 21 de mayo una indicación sustitutiva del proyecto de ley que crea el Ministerio de*

*Cultura y el Patrimonio.*” (La Tercera, 14 Abril 2014, Claudia Barattini Ministra de Cultura)

Sin embargo, pese a este compromiso de generar una institucionalidad, se reconocen los avances del período anterior y se establece una innovación como es la generación de una indicación al proyecto de Piñera, que surge de un proceso participativo, recogiendo las demandas de los artistas, mundo patrimonial y sus organizaciones en el sentido que el proyecto de Piñera no consideraba la opinión de los actores culturales,

*“Vamos a partir con una consulta nacional en todas las regiones [...] Consideraremos la opinión de tres sectores por diferentes mecanismos: los profesionales del mundo de las artes, los trabajadores del Estado en materia cultural y los ciudadanos. La descentralización es clave en este proceso, por lo mismo, los directores regionales de Cultura se entrevistarán con los profesionales de cada una de las regiones. Además, me reuniré con los trabajadores del CNCA, DIBAM y funcionarios del Consejo de Monumentos para escucharlos. Finalmente, abriremos un foro en internet con 22 preguntas sobre el contenido de la ley para recibir desde comentarios hasta propuestas más integrales.”* (La Tercera, 12 Abril 2014, Claudia Barattini Ministra de Cultura).

Una de las indicaciones sustitutivas al primer proyecto de ley, consiste en la creación de un Consejo del Patrimonio (lo que se puede revisar en el organigrama del anteproyecto 2014) paralelo al Consejo de la Cultura ya existente, a través de prensa se puede dar cuenta que esta indicación estaba entre las prioridades de la nueva cartera, ya que en abril a poco más de 1 mes de asumir, ya se concebía esta idea,

*“Es la idea de generar un Ministerio con dos brazos. Uno, lo que es hoy el consejo, fomento del arte y la cultura, y otro gran brazo que sería el patrimonial. Estamos trabajando para que allí estén las competencias de la DIBAM y el Consejo de Monumentos. Lo más importante es encontrar una coherencia que impida la duplicidad de funciones.”* (La Tercera, 12 Abril 2014, Claudia Barattini Ministra de Cultura).

Detrás de este planteamiento se encuentra la eliminación de duplicidades, aún existentes en la presente institucionalidad cultural, lo que es una preocupación que cruzó en forma transversal a todo el espectro político, al gobierno de centro derecha y a la Nueva Mayoría,

*“Termina con miradas parciales y asegura la integralidad de las políticas culturales, al unir a los principales órganos públicos de la cultura nacional; y, por otro, fortalece la participación vinculante de la sociedad civil, a través de la aprobación de las políticas*

*por parte de un órgano colegiado representativo, inédito a cualquier Ministerio.” (La Tercera, 09 mayo 2013, Luciano Cruz Coke, Ministro Presidente del Consejo) “Ahora hay demasiada dispersión: la DIBAM, la DIRAC, el Consejo de Monumentos, la SUBDERE. Se necesita una sola coordinación para todo esto [...] mi ministerio es el ministerio de los sueños: hay mucho que hacer, mucho que soñar, pero uno se topa con la realidad de los recursos, de un país pequeño y siempre van a quedar muchas cosas que hacer.” (La Tercera, 06 de octubre 2013, Ministro Roberto Ampuero) Es evidente que “hay consenso que en la fusión de las reparticiones públicas que él propone va en beneficio de una mejor gestión. No se detalla qué clase de correcciones se le harían al proyecto, que está en trámite en la comisión competente de la Cámara de Diputados.” (El Mercurio, 13 de septiembre 2013, Editorial) “La nueva estructura tiene la ventaja de que ordena la institucionalidad cultural, hoy claramente dispersa, pero mantiene la existencia de numerosos organismos -sin perjuicio que estarán dentro de un Ministerio, lo que no garantiza que desaparezcan del todo los problemas de superposición de funciones y que se gane en eficiencia y buen uso de los recursos fiscales” (La Tercera, 10 de mayo 2013, Editorial)*

Según el proyecto del año 2013, se mantendrían los órganos colegiados, y a través de éstos la participación vinculante, sin embargo, tal como se revisó en el capítulo 2, no todos los actores culturales están de acuerdo con el tipo de participación por este medio, ya que las bases no logran participar, esto se revisará en forma más detallada en el capítulo 4,

*“Será un órgano colegiado a la misma altura que el Ministerio y cuya facultad principal es aprobar de forma vinculante las políticas culturales con un horizonte de cinco años”. (La Tercera, 07 mayo 2013, Luciano Cruz Coke, Ministro Presidente del Consejo)*

Se ha mencionado el tema de la autonomía e independencia del Consejo de la Cultura de los gobiernos de turno, especialmente porque su política cultural está diseñada con un horizonte de 5 años (la duración del período presidencial actual es de 4 años) y por el hecho, que es diseñada con participación vinculante de órganos colegiados y un Directorio. No obstante, de algunos sectores existen aprehensiones con respecto a la nueva institucionalidad,

*“La iniciativa contiene aspectos valorables, especialmente porque ordena la actual dispersión de instituciones que intervienen en materia cultural. Sin embargo, también encierra el riesgo de que en la nueva institucionalidad prevalezcan visiones que respondan a los intereses de ciertos grupos de presión, lo que podría conducir a que la política cultural adquiera un sesgo dirigista y que se aleje de un justo reflejo de las distintas sensibilidades y expresiones creativas que surgen en la sociedad [...] resulta indispensable que el nuevo consejo mantenga una pluralidad de visiones y una voluntad de amplio criterio, lo que debería garantizar que las políticas culturales no*

*terminen siendo capturadas por grupos de interés.” (La Tercera, 10 de mayo 2013, Editorial)*

### 3. RedCultura

Este tema, tuvo bastante presencia tanto en prensa, como en los discursos oficiales de las autoridades involucradas, se trata de un proyecto a largo plazo y de gran envergadura, partió de una iniciativa anunciada el año 2009 por la presidenta Bachelet y tuvo continuidad en el gobierno siguiente hasta la actualidad,

*“Si en 2010 había tres espacios inaugurados, al final de esta administración dejaremos 33 construidos o en obras y otros 16 con sus procesos iniciados (sobre la RedCultura) [...] el presupuesto 2014 del CNCA tuvo un incremento del 8,2% respecto del 2013 [...] Me siento orgulloso. Es un reconocimiento al hecho de que ya no es posible concebir el desarrollo de Chile sin la cultura, e implica que se han hecho bien las cosas. Pero también es un gesto importante hacia la nueva administración. Es un gesto republicano profundo [...] Nada más ajeno a mí que el Síndrome Cristóbal Colón, que la historia comienza cuando yo llegué. Hay una continuidad en la promoción de la cultura y es necesario tener un política cultural de Estado, no de gobierno ni del partido de turno.” (El Mercurio, 18 diciembre 2013, Roberto Ampuero Ministro de Cultura)*

Esta declaración reconoce la existencia de los inicios del proyecto, el primer gobierno de Bachelet alcanzó a entregar 3 centros culturales, pero de gran envergadura, entre estos el Centro Cultural Gabriela Mistral,

*“Siempre va a faltar dinero [...] Al principio de la administración Piñera sólo había tres centros culturales, ahora hay cerca de 30 en regiones en ciudades con 50 mil habitantes. Es la llamada Red Cultura. Son cosas que realmente le cambian la vida a la gente en provincia. El Teatro Regional del Biobío es uno de los grandes proyectos de este Consejo.” (La Tercera, 06 de octubre 2013, Ministro Roberto Ampuero)*

### 4. Participación

Este es un tema central en la institucionalidad cultural, la mayor preocupación es sobre el futuro de la participación en una estructura ministerial,

*“Advertimos la importancia de avanzar sin perder lo logrado; el actual Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, si bien no resolvió del todo los problemas de dispersión de los organismos culturales, incorpora la participación de la ciudadanía en las decisiones de política cultural de una manera sui géneris. **Mantener un órgano directivo colegiado con miembros de la sociedad civil -y no sólo con funcionarios públicos- puede hacer la diferencia entre una política cultural de Estado y una de gobierno.**”* (La Tercera, 13 de mayo 2013, Edgardo Bruna Presidente Unión Nacional de Artistas)

Por otro lado, la participación también se considera para discutir y retroalimentar el proyecto del Ministerio con los actores involucrados,

*“Nos hemos tomado el tiempo de escuchar y dialogar con el mundo artístico y cultural, hemos socializado este proyecto con los funcionarios y órganos colegiados del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, junto con instancias de debate abiertas a la ciudadanía y en reuniones que personalmente he tenido con diversas personalidades. Fuimos incorporando sus visiones, especialmente reforzando el carácter participativo que debe tener la institucionalidad cultural del Estado.”* (El Mercurio, 05 mayo 2013, Luciano Cruz Coke, Ministro Presidente del Consejo)

En el proyecto del año 2013, la participación permanece en el Consejo de la Cultura y el Patrimonio, tal como se explicó anteriormente, en el anteproyecto sustitutivo se presentan dos consejos, uno de la Cultura y las Artes y otro, en forma paralela, el Consejo del Patrimonio. En el primer proyecto de ley, se presenta sólo un Consejo que reúne ambas áreas. En el corazón de este Consejo Nacional de la Cultura y el Patrimonio, se conservaría los órganos colegiados para definir las políticas públicas,

*“Establece, por primera vez en un Ministerio, la aprobación vinculante de las políticas culturales por parte de los órganos de representación de la sociedad civil contemplados desde la creación del Consejo de la Cultura y que continúan en el Consejo Nacional de Cultura y Patrimonio, órgano colegiado a la misma altura que el Ministerio y cuya facultad principal es aprobar de forma vinculante las políticas culturales con un horizonte de 5 años. Con ello, se reconoce el carácter de Estado que el actual modelo institucional otorga a nuestras políticas culturales, evitando una posible manipulación política de la cultura [...] No es posible pensar en el desarrollo cultural sin la idea de participación activa de las instituciones que provienen de la ciudadanía. En este marco, el proyecto de ley consagra, como elemento fundamental del nuevo ministerio, un Consejo Nacional de la Cultura y el Patrimonio con la facultad de aprobar la Política Cultural del país, realizada sobre la base de un proceso participativo y descentralizado. La composición de este Consejo será mayoritariamente de la sociedad civil, donde son las propias organizaciones culturales las encargadas de postular a sus integrantes, que serán elegidos por el Presidente pero ratificados por 3/5 de los senadores. El mecanismo toma como base el modelo del actual Directorio Nacional del*

*Consejo Nacional de la Cultura, el cual no está diseñado para cuoteos políticos, sino para permitir la participación de líderes culturales de diversos sectores, artísticos, patrimoniales y de gestión cultural. Y además se establece, por primera vez, que los consejeros de la sociedad civil tengan una dieta, reconociendo que el trabajo en cultura es tan valioso y profesional como en cualquier otra área de la sociedad” (El Mercurio, 05 mayo 2013, Luciano Cruz Coke, Ministro Presidente del Consejo)*

Por último, sobre la profesionalización y compromiso del Directorio al establecer una dieta para sus miembros, ya que una de las fallas del Consejo, era precisamente la falta de profesionalización y compromiso de los integrantes del Directorio, al tener a sus miembros ad honorem, y considerando que cada Director realiza una actividad remunerada aparte, se traduce en la práctica en la dificultad de obtener quórum para realizar las sesiones.

## 5. Integración

En este apartado, se incluye a las regiones, diversidad, multiculturalidad y descentralización, se pudo apreciar que para los dos últimos Ministros Presidentes (Ampuero y Barattini) del Consejo es de importancia considerar estas temáticas,

*“En su tramitación, este proyecto continuará evolucionando e incorporando en forma más explícita la naturaleza multicultural y diversa de nuestra nación e impulsando la hoy frágil descentralización cultural patrimonial [...] La cultura ha de ser siempre pluralista, transversal y diversa en su generación, circulación, distribución, goce y fomento. No me cabe duda que entre todos crearemos el Ministerio de Cultura que Chile se merece.” (La Tercera, 06 de septiembre 2013, Ministro Roberto Ampuero)*

Además, para la Ministra Barattini es de importancia entregar acceso a artistas que no se consideran de consumo cultural masivo, como artesanos y los nuevos creadores,

*“El programa de gobierno ha dado prioridad al “acceso”: inicialmente, focalizado en el financiamiento de los nuevos creadores para generar, producir y distribuir no sólo productos artísticos sino también obras que no tienen reproducción masiva. También necesitamos dar a lo artesanal una opción de existir y circular, sin pretensiones comerciales más que la de ser expresión cultural viva y constituir patrimonio. Pero el acceso se puede y se debe entender de un modo más amplio: el acceso del ciudadano común a expresiones artísticas diversas. Ejercer el derecho a la cultura implica volverse un partícipe de la expresión cultural” (La Tercera, 12 Abril 2014, Claudia Barattini Ministra de Cultura).*

## 5. Donaciones Culturales y Patrimonio

La nueva ley de donaciones culturales es uno de los avances más anunciados por el gobierno de Piñera, consistió en ampliar el universo de posibles donantes y beneficiarios,

*“Se perfeccionarán diversos aspectos de la actual legislación, ampliando positivamente la gama de potenciales donantes y beneficiarios, reduciendo las restricciones innecesarias y simplificando los procedimientos [...] al incorporar a la DIBAM, y a los propietarios de inmuebles sobre los cuales recaiga alguna forma de declaratoria patrimonial. Esto último, es vital para restaurar y mantener el patrimonio arquitectónico.”* (El Mercurio, 20 de mayo 2013, Editorial)

Además, es de gran importancia en lo que se refiere a cuidados y protección del patrimonio,

*“Esta reforma significará un enorme salto para la cultura y el patrimonio en nuestro país, fortaleciendo el rol de la sociedad civil en el desarrollo cultural. De este modo, todo aquel que quiera no tendrá ninguna excusa, pero sí muchos incentivos para hacerlo [...] posibilita la donación de colecciones completas que de otra forma se pudieran haber perdido tras la muerte del coleccionista. Este incentivo tributario constituye así un esfuerzo por mantenerlas íntegras, evitando que se desarmen.”* (El Mercurio, 19 de mayo 2013, Oscar Agüero, secretario ejecutivo Comité Calificador de Donaciones Culturales) *“Si antes sólo incluía a las empresas privadas con utilidades, ahora se pueden sumar las empresas con pérdidas, las personas naturales [trabajadores dependientes], los contribuyentes del impuesto a la herencia y los extranjeros con actividad en Chile.”* (La Tercera, 16 mayo 2013, Luciano Cruz Coke, Ministro Presidente CNCA)

*“Hacían falta una serie de medidas para mejorar la conservación del patrimonio en Chile. Hasta el momento teníamos una protección muy legalista de nuestro patrimonio, es decir que establece un marco legal y categorías como las de monumento histórico y zonas típicas [...] Aquí la Ley Valdés lo que hace es suplir una dimensión importante de esa brecha y es el primer paso de una batería de medidas que pretenden subsanar esa precariedad basal que tiene nuestra protección al patrimonio declarado.”* (El Mercurio, 19 de mayo 2013, Emilio de la Cerda, secretario ejecutivo Comité Calificador de Donaciones Culturales)

*“La ley será significativa. Hay mucho interés de privados en contribuir a la conservación del patrimonio y esto los atraerá. Se activará la filantropía, la donación de colecciones que son difíciles de vender en el mercado, pero que siendo donadas recibirán un beneficio tributario. La gente ganará, ya que podrá disfrutar de la exhibición pública de estas colecciones.”* (La Tercera 17 de mayo 2013, Magdalena Krebs, directora de la DIBAM)

Desde el Ministerio, las declaraciones en materia de donaciones se centran en llamar a la ciudadanía a participar en la promoción cultural, particularmente luego de la entrada en vigencia (01.01.2014) de la ley 20.675, que modifica la ley Valdés (artículo 8º de la ley Nº 18.985),

*“La promoción de la cultura no puede ni debe identificarse con un sector social o político, porque cada uno de nosotros, sin exclusiones de ninguna naturaleza, tenemos un rol que cumplir en la promoción, circulación o goce de las artes y la cultura. La promoción de una cultura diversa y transversal, acogedora y abierta, es demasiado importante como para que quede en manos de un monopolio privado o de un Estado omnipresente. La libertad artística y cultural la garantiza justamente la existencia de la diversidad de quienes contribuyen a sostenerla.”* (La Tercera, 17 de enero 2014, Ministro Roberto Ampuero)

Por último, los temas: internacionalización, educación y cultura, no fueron recogidos en las declaraciones en prensa, sí es posible apreciar estos temas a cabalidad en los discursos oficiales de los Presidentes de la República y Ministros Presidente del Consejo. Así a continuación, se presentan los cuadros por categorías de análisis con las 2 últimas (2013, 2014) Cuentas Públicas Ministeriales y Presidenciales, que corresponden a dos gobiernos diferentes. Primero, la Cuenta del año 2013 le corresponde al ex-Ministro Ampuero, y luego, la Cuenta del año 2014 corresponde a la Ministra Barattini quien a su vez presentó su Cuenta 2014, el 31 de marzo del año en curso.



## 6.2 ANÁLISIS DE CUENTAS PÚBLICAS ANUALES: PRESIDENCIAL Y MINISTERIAL

CUADRO N° 6: ANÁLISIS NUEVA INSTITUCIONALIDAD

Gobierno Piñera (2010-2014)		Gobierno Bachelet (2014-2018)	
Cuenta Anual Presidencial	Cuenta pública Ministerial	Cuenta Anual Presidencial	Cuenta pública Ministerial
21 mayo 2013	Ministro R. Ampuero, 17 de diciembre 2013	21 mayo de 2014	Ministra C. Barattini, 31 de marzo 2015
“Enviamos a este Congreso el proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio y una moderna nueva institucionalidad cultural”	Un Ministerio de la Cultura y Patrimonio, integrador y aún más participativo, que permita concentrar los esfuerzos y tener una visión de Estado de desarrollo cultural del país [...] lograr que la cultura sea la viga maestra para proyectar un crecimiento integral para nuestro país y sus habitantes [...]Sin embargo [...] la institucionalidad actual adolece de carencias estructurales que hoy tenemos la oportunidad de subsanar [...] órganos públicos de vasta trayectoria [...] permanecen hasta hoy en el Ministerio de Educación [...] Esta estructura fragmentada y dispersa impide que las políticas sean integrales y abarquen todos los ámbitos e instituciones que son parte de la cultura [...] hace que persistan carencias, duplicidades y dispersiones en temas tan relevantes como la conservación del patrimonio, entre otros [...] la cultura debe ser vista con visión de Estado, no como fundo de gobierno o partido determinado[...]en la elaboración de este proyecto hemos actuado bajo la firme convicción de que la cultura merece un lugar central en el futuro de Chile y, por lo mismo requiere tener el mayor rango en la administración pública.	“Hay consenso en que la institucionalidad de la cultura y el patrimonio deben fortalecerse para ampliar el acceso a la cultura, promover la creatividad y cuidar nuestro patrimonio [...] Es por ello que hemos definido el proyecto que vamos a enviar al Congreso para crear un futuro Ministerio de Cultura y Patrimonio”	"Hemos avanzado en la construcción participativa de un proyecto de ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Lo hicimos con toda la diversidad que nos constituye como territorio en el que conviven pueblos. En múltiples instancias durante el año participaron la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Consejo de Monumentos Nacionales, funcionarios públicos de la cultura y cerca de 1.500 artistas y gestores de todo el país [...] Con el propósito de crear un Ministerio de Cultura que incorpore todas las funciones, competencias y responsabilidades del actual CNCA, de la DIBAM y del CMN, garantizando la participación de la ciudadanía en la elaboración y el diseño de políticas, planes y programas que eleven la cultura y protejan el patrimonio material e inmaterial de nuestro país [...] El CNCA comprometió incorporar los acuerdos a los que se llegó con los pueblos originarios de manera efectiva en el proyecto de Ministerio, sentando un precedente para la relación que ha mantenido el Estado con el mundo indígena. Es importante considerar que un proceso de consulta con las características y envergadura de éste, no se había realizado con anterioridad y que en ella se ha actuado sobre la base de los principios y estándares del Convenio 169."

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidencial y Ministerial.

En el cuadro n° 6, es posible revisar las declaraciones de las autoridades de dos diferentes gobiernos que abarcaron el período 2010-2014, a la vez que permite constatar la unanimidad en acuerdo al respecto de crear un Ministerio de Cultura. El discurso del año 2014 es coherente con las declaraciones de los actores culturales, sobre la fragmentación de la institucionalidad cultural, y en consecuencia, la necesidad de una institución mayor que reúna a todas las instituciones culturales. El llamado a un Ministerio "más participativo" por parte del ministro Ampuero, se concreta con la cartera de la ministra Barattini, ya que se llama a una consulta participativa, incluyendo una consulta a pueblos originarios, para socializar y generar nuevas aristas para el proyecto sustitutivo que se presentará este año.

CUADRO N° 7: ANÁLISIS REDCULTURA

Gobierno Piñera (2010-2014)		Gobierno Bachelet (2014-2018)	
Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial	Cuenta Anual Presidencial <sup>69</sup>	Cuenta Pública Ministerial
21 de mayo 2013	Ministro R. Ampuero, 17 diciembre 2013	21 de mayo de 2014	Ministra C. Barattini, 31 de marzo 2015
“Por eso estamos desarrollando un ambicioso Plan de Infraestructura Cultural, que incluye la rehabilitación de cinco teatros regionales [...] Hemos pasado de tres centros culturales en 2009 a 27 en la actualidad y hay otros 24 en etapa de diseño o construcción. El programa Red Cultura, ya en acción en 172 municipios a lo largo de	“Una red de infraestructura cultural a nivel nacional, que nos permitirá conectar culturalmente al país y dar cuerpo a un sistema que facilita enormemente la circulación artística se trata de RedCultura, iniciativa que se articula a partir de una nueva infraestructura ad hoc a lo largo de Chile [...]hemos podido impulsar la construcción y rehabilitación de 5 grandes teatros regionales que forman parte del legado bicentenario [...] Redcultura se alimenta gracias a un conjunto de 51 centros en comunas de más de 50 mil habitantes, incluyendo al territorio insular de Chiloé y al de Rapa	No se refiere al tema.	"Crea un Programa de Residencias, Pasantías y Voluntariados [...]artistas, cultores y gestores culturales se dediquen durante al menos tres meses a desarrollar programas y actividades culturales en diálogo y coordinación con sus habitantes [...] 86% de los municipios del país, equivalente a 298 comunas, se encuentran adscritos a la Agenda Municipal Red Cultura y un 66% de los municipios del país, equivalente a 226 comunas, fueron favorecidos por el Programa Red Cultura [...] En cuanto a los centros culturales, para el año 2015 se espera inaugurar otros nueve espacios[...]y el inicio de las obras de ocho nuevos proyectos en el marco del programa [...]Durante el segundo semestre

<sup>69</sup> En la Cuenta Anual 2014, la presidenta no se refiere al tema, sin embargo, es importante recordar que el programa fue anunciado en la Cuenta del año 2009. Siendo el Centro Cultural Gabriela Mistral el primero de una red, que contemplaba un centro cultural en cada comuna con más de 50 mil habitantes. En la reciente Cuenta Anual 2015, se anunció la segunda etapa del Centro Cultural Gabriela Mistral.

Chile, apunta a llenar esos nuevos espacios con arte, cine, literatura, música, baile y cultura.”	Nui [...] Si en el año 2010 contábamos con 3 espacios inaugurados, al final de esta administración dejaremos 33 construidos o ya en obra y otros 16 con sus procesos ya iniciados”.		además se proyecta el término del diseño de arquitectura y especialidades del futuro Centro para las Artes Rapa-Nui.”
---	---	--	---

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidencial y Ministerial.

Se puede apreciar en el cuadro n° 7, la continuidad de un programa por más de 5 años, lo que se traduce en más de un período presidencial. El programa RedCultura tiene sus inicios en el año 2009 con la construcción del Centro Cultural Gabriela Mistral como el primero de una red de Centros Culturales. Se trata de una política pública exitosa, que en su primera fase de implementación, esto es la infraestructura, se cumplió y se ha ido avanzando en el tiempo, de 1 centro cultural se ha extendido a una red de más de 30 centros. Según la última Cuenta Pública, se está trabajando en una segunda fase que contemplaría la provisión de personal para estos centros.

#### CUADRO N° 8: ANÁLISIS LEY DONACIONES CULTURALES

<b>Gobierno Piñera (2010-2014)</b>		<b>Gobierno Bachelet (2014-2018)</b>	
Cuenta Anual Presidencial	Cuenta pública Ministerial	Cuenta Anual Presidencial	Cuenta pública
21 de mayo 2013	Ministro R. Ampuero, 17 de diciembre 2013	21 de mayo 2014	Ministra C. Barattini, 31 de marzo 2015
“Hemos aumentado en casi 30% los fondos públicos y este Congreso acaba de aprobar la nueva Ley de Donaciones Culturales, que amplía tanto los receptores como los donantes de fondos para la cultura.	“Tal como anunció el Presidente de la República en mayo de 2010, luego de 23 años de vigencia de la Ley Valdés, hemos promulgado una nueva Ley de Donaciones con Fines Culturales, con un respaldo transversal del Congreso, abriendo otras vías de financiamiento que se suman y multiplican el aporte público y, sobre todo, que apuntan a fortalecer la contribución de la sociedad civil”.	No se refiere al tema.	“Durante el año 2014 se financiaron 389 proyectos mediante Ley de Donaciones Culturales, equivalentes a 76.094 millones de pesos, entre los que destacaron iniciativas asociadas al área audiovisual, patrimonial, de fomento lector y de las artes en general. Esta situación, es el resultado no sólo de las ampliaciones que realiza la ley en su contenido sino también de las iniciativas de difusión de la misma, sumado a las capacitaciones regionales realizadas durante todo el año.”

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidencial y Ministerial.

Para el gobierno anterior, esta ley se convirtió en su caballo de batalla, un logro para la administración, ya que esta ley se encontraba entre las prioridades de la administración Piñera. Sin embargo, hubo algunas desconfianzas al respecto cuando se discutía la ley, especialmente sobre el hecho de ampliar el universo de donantes. Finalmente, permitirá un avance en materia patrimonial debido a que se abre la posibilidad de beneficiar a dueños de inmuebles patrimoniales. De acuerdo al cuadro n° 8, se puede apreciar que ambos ministros, consideran la ley donaciones culturales, como un gran avance en cultura. En la última Cuenta Pública la ministra Barattini menciona capacitaciones en torno a la ley, lo que permite socializarla, de modo de que se genere más participación en materia de donaciones.

CUADRO N° 9: ANÁLISIS INTERNACIONALIZACIÓN

Gobierno Piñera (2010-2014)		Gobierno Bachelet (2014-2018)	
Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial	Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial
21 de mayo de 2013	Ministro R. Ampuero, 17 de diciembre 2013	21 de mayo de 2014	Ministra C. Barattini, 31 de marzo 2015
No se refiere al tema.	"Fortalecer el desarrollo cultural del país implica también proyectar nuestra cultura y nuestros creadores y gestores más allá de nuestras fronteras [...] no sólo brindamos mayores oportunidades a nuestros compatriotas, sino también fortalecemos la identidad de Chile en el exterior, basándonos en nuestras raíces y en nuestra dimensión creativa, y además la hacemos más propia y singular. En esta senda hemos trabajado mano a mano durante estos 4 años con la Cancillería, con su Dirección de Asuntos Culturales, con ProChile y también con un aumento sostenido a los recursos destinados a los <b>programas de internacionalización</b> de los Fondos de Cultura".	No se refiere al tema.	"Durante el año 2014 el CNCA apoyó la participación de artistas chilenos en importantes circuitos y mercados globales, tales como la Exhibición Internacional Slow Future del Centro de Arte Contemporáneo Castillo Ujazdowski, en Polonia, el 3er Encuentro de la Red Transatlántica-Madrid de agentes culturales, el Festival London Design, así como el Designjunction Serpentine Pavilion y el Festival de Arquitectura de la misma ciudad inglesa, el Festival de Poesía Voces Vivas del Mediterráneo de Montpellier, Francia; el Zinc Shower, en España y el Festival de Cine de Busan en Corea del Sur."

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidencial y Ministerial.

Esta categoría se incluyó en el análisis, debido a que ambos ministros hacen alusión al tema de la internacionalización en sus respectivas cuentas, importante es el apoyo a los artistas a través de programas como por ejemplo el de internacionalización de los Fondos de Cultura, además el apoyo de los artistas en exhibiciones, festivales y encuentros culturales alrededor del mundo. De este modo, en esta materia se aprecia un consenso en relación a la meta a alcanzar, visibilizar a los artistas nacionales en el exterior, y parafraseando al ex-ministro Ampuero, fortalecer la identidad chilena en el extranjero.

CUADRO N° 10: ANÁLISIS INTEGRACIÓN

<b>Gobierno Piñera (2010-2014)</b>		<b>Gobierno Bachelet (2014-2018)</b>	
Cuenta Anual Presidencial	Cuenta pública Ministerial	Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial
21 de mayo de 2013	Ministro R. Ampuero, 17 de diciembre 2013	21 de mayo de 2014	Ministra C. Barattini, 31 de marzo 2015
"Una sociedad de valores requiere una cultura libre, diversa, participativa y al alcance de todos."	"Habitamos un país tan rico como diverso, no hay mayor riqueza que aquella que nace y se construye desde diferentes miradas, desde diversos orígenes [...] esta es la identidad, algunos dirán las identidades, que se hace presente en la historia chilena [...] más de un millón de compatriotas se identifica con algún pueblo originario[...]sólo la comprensión de nuestra diversidad y el aprendizaje de nuestras variadas influencias, nos permitirá impulsar un crecimiento verdaderamente integral y este desarrollo, por cierto, debe ser tan diverso como diversos somos los chilenos."	"Queremos tener una cultura del desarrollo y la democracia, que se exprese en la tolerancia, el cultivo de la memoria histórica, el gusto por la innovación. Queremos estimular una cultura del respeto cotidiano y de la solidaridad [...] también lo haremos acorde al Convenio 169 [...] El cual será sometido a un proceso de consulta en lo relativo a los pueblos indígenas."	"El CNCA creó en el 2014 la Unidad de Pueblos Originarios para velar por la implementación de políticas culturales que promuevan, desde un enfoque de derechos, la difusión y conocimiento de las culturas de los pueblos originarios [...] Además, estableció instancias específicas de participación indígena en torno a la cultura, el arte y el patrimonio indígena, lo que representó un avance en el establecimiento de una relación con potenciales beneficiarios de los programas que se desarrollarán en los próximos años desde esta unidad. "

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidencial y Ministerial.

Este tema es de gran importancia, debido a que Chile es un país muy diverso, a estas alturas cabe cuestionarse si existe algún país que no lo sea, con comunidades de inmigrantes de todos los continentes del mundo, además del sustrato propio de población indígena a la llegada de los españoles, en esta larga y angosta faja de tierra. Por lo tanto, toda política pública naciente de una institución, debe considerar la inclusión de las diversas realidades existentes en el país. De este modo, se incluyen los diversos orígenes tanto étnicos, sociales, económicos y territoriales. El respeto por el Convenio 169, por medio de la consulta indígena, es un gesto político de la actual administración que se circunscribe en esa línea. Asimismo, ambos Ministros en sus Cuentas Públicas reconocen la existencia de una identidad diversa, y además Barattini plantea la necesidad de *"la implementación de políticas culturales que promuevan, desde un enfoque de derechos, la difusión y conocimiento de las culturas de los pueblos originarios."*

CUADRO N° 11: ANÁLISIS PARTICIPACIÓN

Gobierno Piñera (2010-2014)		Gobierno Bachelet (2014-2018)	
Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial	Cuenta Anual Presidencial	Cuenta pública
21 de mayo de 2013	Ministro R. Ampuero, 17 de diciembre 2013	21 de mayo de 2014	Ministra C. Barattini, 31 de marzo 2015
"Una sociedad de valores requiere una cultura libre, diversa, participativa y al alcance de todos."	"Política cultural, basada en un largo trabajo de consulta ciudadana y exhaustivo diagnóstico [...] El mismo proceso amplio y participativo realizaron todos los Concejos regionales aprobando las políticas culturales regionales con estrategias diseñadas de acuerdo a cada zona del país[...]Son los Concejos Regionales que han definido el destino de los recursos del <b>Programa Acceso</b> [que] nos permite desplegar la Cultura por el territorio, generar actividades de encuentros entre regiones y también con países vecinos, esto es particularmente cierto especialmente en el norte del país [...] Participación ciudadana, necesitamos que las organizaciones e instituciones culturales tengan proyección y crecimiento en el tiempo [...] son ellas las que se encargan de atraer, encantar y fidelizar a nuevos públicos."	"También para desplegar plenamente nuestras capacidades humanas es clave acceder al arte en todas sus expresiones, y vamos a tener una oferta cultural a lo largo de Chile, para todos, gratuitamente, lo que pueda estimular los talentos creativos y artísticos y alimentar el espíritu que también es muy necesario."	"A partir de la instrucción presidencial de actualizar la norma interna vigente sobre participación ciudadana, el Departamento de Planificación y Presupuesto coordinó el proceso de avances en la propuesta de una nueva norma interna de participación ciudadana con actores relevantes del servicio. En este contexto se difundió el Instructivo de Participación Ciudadana a los distintos departamentos del CNCA y a las direcciones regionales. Para complementar estos avances y entregar orientaciones para abordar los temas de participación ciudadana a nivel institucional y territorial se contrató la consultoría del académico Gonzalo De la Maza."

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidencial y Ministerial.

En el cuadro n° 11, se deslinda por un lado, que la participación consiste en tomar voz (consultiva) y decisión (vinculante) en los procesos de toma de decisiones atinentes al Consejo, y por otro lado, en el acceso a la expresión y consumo artístico cultural. Para el primer caso, es necesario la existencia de organizaciones empoderadas con capital social para poder participar en el campo cultural, mientras que en el segundo caso, el Estado se comporta como garante de derecho a la cultura y a desarrollar creatividad y expresión cultural, en este último caso, para la presidenta Bachelet es clara su propuesta a este respecto. En relación, a la participación dentro del Consejo y el futuro Ministerio, aún hay mucho que revisar (el proyecto terminado por ejemplo) para establecer una determinada orientación, aunque las consultas ciudadanas aplicadas muestran una señal, en pos de la participación.

CUADRO N° 12: ANÁLISIS EDUCACIÓN Y CULTURA

Gobierno Piñera (2010-2014)		Gobierno Bachelet (2014-2018)	
Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial	Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial
21 mayo de 2013	Ministro R. Ampuero, 17 de diciembre 2013	21 de mayo 2014	Ministra C. Barattini, 31 de marzo 2015
No se refiere al tema.	"Implementamos el Programa Acciona a lo largo del país, con un modelo de colaboración entre artistas, cultores y pedagogos que incentiva la expresión artística desde la educación parvularia hasta la enseñanza media, sumando también programas de acceso y formación de audiencias destinado a los estudiantes [...] En esta línea, sobresale el trabajo conjunto que hemos impulsado con el Ministerio de Educación, participando en las discusiones para la elaboración de las nuevas bases curriculares de los primeros años de enseñanza básica. Este trabajo ha logrado, entre otros avances, una redistribución de las horas de clases destinadas a las artes, priorizando su desarrollo en los primeros años [...] Junto con ello, estamos apoyando la elaboración de las bases curriculares de danza y de teatro; y se ha logrado que se permita a licenciados en Arte y	"Pondremos un énfasis importante en el fomento y el desarrollo de la lectura, que es fundamental para el aprendizaje escolar en todas las áreas y para acceder a la cultura, desarrollar habilidades y descubrir nuevos espacios. Para ello crearemos el Plan Nacional de Lectura y una política nacional del libro que haga de Chile un país de lectores desde la primera infancia."	"Se conformará la Red Nacional de Centros de Servicios Culturales para Jóvenes, lo que beneficiará a más de 3.200.000 personas, de las cuales 763.000 corresponden a niñas, niños y jóvenes pertenecientes a las comunas y provincias donde se ubicarán los centros. La inversión de este programa supone más de 20.000 millones de pesos entre 2014 y 2018 [...] el CNCA declara, a través de sus acciones y sus programas, el compromiso con una educación de calidad, integral e inclusiva, mediante el fortalecimiento de la educación artística y

	profesores especialistas de enseñanza media impartir lecciones de artes visuales y música en enseñanza básica."		cultural en todos sus niveles."
--	---	--	---------------------------------

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidencial y Ministerial.

La relación entre educación y cultura siempre ha sido muy estrecha, hay que considerar que hace pocos años atrás los temas de cultura, correspondían a una división del Ministerio de Educación. En materia de cultura, se han implementado algunos programas para generar interés y enseñar diversas disciplinas culturales, lo central es que son llevadas a cabo por medio de artistas y expertos del área correspondiente, programas como Acciona y la Red Nacional de Centros de Servicios Culturales trabajan esa línea. Además, del fomento a la lectura desde la edad temprana anunciado por la Presidenta Bachelet, lo que no deja de ser destacable, considerando el déficit en materia de horas/libro y comprensión que detentan los estudiantes chilenos.<sup>70</sup>

CUADRO N° 13: ANÁLISIS PRESENCIA REGIONES

<b>Gobierno Piñera (2010-2014)</b>		<b>Gobierno Bachelet (2014-2018)</b>	
Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial	Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial
21 de mayo de 2013	Ministro R. Ampuero, 17 de diciembre 2013	21 de mayo de 2014	Ministra C. Barattini, 22 y 23 de agosto 2014
Menciona a la regiones sólo en el contexto del programa RedCultura (revisar cuadro n° 7)	"Hemos puesto especial énfasis en darle a las regiones la relevancia que merecen, difundiendo sus propias identidades, dotándolas de espacios dignos para la cultura y de hitos relevantes que pongan de manifiesto que Santiago no es Chile y que nuestras raíces, nuestra historia, nuestra capacidad de creación están repartidas a lo largo de todo el territorio nacional en diversas formas y manifestaciones. Es así como las Convenciones Nacionales	"Además, creamos bibliotecas regionales en todas aquellas regiones que aún no tienen, entre ellas la nueva biblioteca regional de Magallanes en la ex cárcel de Punta Arenas, la biblioteca regional de los	Planteó que ha sido considerado el Programa Regiones e Internacionalización, que tiene por objetivo identificar las necesidades que tienen las regiones en cuanto a difusión, intercambio de experiencias e internacionalización de sus artistas y obras. Para ello se trabajará

<sup>70</sup> De acuerdo, a los resultados del estudio PISA (Programme for international student assessment) para el año 2012, el promedio de los estudiantes chilenos con 441 puntos obtenidos en el test, se ubica por debajo del promedio (496) de los países pertenecientes a OECD (2012).



	<p>de Cultura las hemos realizado en distintas ciudades [...] A partir del año 2011[...]la celebración de los principales galardones que entrega el Consejo de la Cultura, también a regiones. [...] Ampliar los espacios de decisión de las propias regiones sobre el rumbo a seguir en su expansión cultural, incluyendo la definición del destino de los recursos. La fortaleza de dichas identidades permitirá[...]robustecer las redes de intercambio entre ellas mismas e irá contrarrestando, paulatina pero inexorablemente, el excesivo centralismo que ha padecido nuestro país en esta materia[...]El camino de la descentralización es una maratón que se logra con pasos concretos. Y espero que aquel que tome la responsabilidad de este honroso cargo en la próxima administración, siga ejerciendo desde Valparaíso, capital cultural de Chile y sede principal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes."</p>	<p>Lagos y la de Coquimbo junto a la casa de Gabriela Mistral en La Serena. Contaremos con una nueva política nacional de museos, y se construirán los museos regionales de Atacama y de Aysén, y la nueva sede de archivo regional de Tarapacá en Alto Hospicio."</p>	<p>conjuntamente con las direcciones regionales, ya que son éstas quienes están al tanto del sustrato artístico en los territorios.</p>
--	---	--	---

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidencial y Ministerial.

Sobre la presencia de las regiones, es un tema que escinde del tema presentado en el cuadro nº 13, la integración. Se trata de una debilidad institucionalidad antigua, anterior a la república, debido a que la geografía del país ha permitido el desplazamiento de las regiones, especialmente las fronterizas o más alejadas, en pos de un centro político-administrativo autoreferente. Es decir, todo se planifica, debate y resuelve entre Santiago, y en los últimos años, Valparaíso. Esta debilidad, cruza todo la administración pública, no es sólo una característica del Consejo de la Cultura.

El ministro Ampuero al mantener su residencia en Valparaíso, hace un gesto simbólico por visibilizar más esa región. Sin embargo, se trata de una acción que permanece en el simbolismo, ya que la mayoría de la planta ya sea a contrata u honorarios del Consejo permanece en Santiago, por mencionar un ejemplo. El realizar las Convenciones y entregar los Premios en Cultura en regiones distintas a la Metropolitana, es otro gesto en esta línea, debido a que lo central permanece en Santiago.

Este tema también se cruza con la participación, porque de lo que se trata en relación a las regiones, es sobre la participación de éstas en diversas esferas, tanto como en la decisión como en la organización de eventos culturales, que perduren en el tiempo, como lo ha hecho hasta ahora la Municipalidad de Frutillar con las Semanas Musicales, que en enero presentó su 47ª versión.

La declaración del ex-ministro Ampuero en relación al tema dice *"ampliar los espacios de decisión de las propias regiones sobre el rumbo a seguir en su expansión cultural, incluyendo la definición del destino de los recursos."* Es por decirlo, de algún modo, demasiado progresista, ya que en el tipo de administración actual las instituciones regionales están limitadas en materia decisional. El Consejo, en este sentido ha presentado avances en comparación con el resto de la institucionalidad pública, por medio de los Consejeros regionales quiénes realizan una serie de decisiones que otros organismos públicos no ejercen. No obstante, las falencias en esta materia se espera sean subsanadas en la nueva estructura institucional, con la dieta que percibirán los Consejeros, y con la posibilidad de postular a concursos públicos en cultura.

CUADRO N° 14: ANÁLISIS ROL DEL ESTADO

<b>Gobierno Piñera (2010-2014)</b>		<b>Gobierno Bachelet (2014-2018)</b>	
Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial	Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial
21 mayo de 2013	17 de diciembre 2013	21 de mayo 2014	Ministra C. Barattini, 31 de marzo 2015
No se refiere al tema.	"En la cultura debe primar una visión de Estado que contribuya a la transversalidad y al respeto, a la diversidad de sensibilidades y visiones ideológicas. También debe primar una política descentralizadora y regionalizadora, que vea a Chile desde todas sus perspectivas, debe primar una población que reconozca toda la "alta" cultura como las expresiones populares, lo que une a la principal metrópoli como a las regiones. Y algo importante: el Consejo de la Cultura y las	Michelle Bachelet asume el derecho a la cultura como principio orientador del quehacer público y propone medidas concretas para implementar este nuevo enfoque. <sup>71</sup>	"La cultura es un derecho consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y como Estado debemos garantizarlo [...] democratizar el acceso a la cultura, estimular la creación artística, proteger el patrimonio, promover la diversidad de expresiones culturales, asegurar una justa retribución por el trabajo creativo y reposicionar la educación artística. Es para esto que requerimos de una institucionalidad fuerte [...] Todas estas iniciativas tienen hoy un nuevo horizonte: establecer la cultura como un derecho de toda la

<sup>71</sup> Programa de gobierno.

	Artes no debe ser visto como una bolsa de fondos sino también como un foco generador de ideas. Que en el Consejo de la Cultura no sólo haya fondos concursables sino también un espacio donde concursen ideas."		ciudadanía, para que cada chileno y chilena pueda desarrollar su propia expresión creativa, transitando de ser un espectador a un participante en el ámbito de la diversidad de expresiones culturales que enriquecen a la nación."
--	---	--	---

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidencial y Ministerial.

Para el ex-ministro Ampuero, el rol de Estado se basa en promover el respeto en la diversidad, además de generar la tan deseada descentralización y regionalización del país, de manera de visibilizar las diferencias. Para el gobierno de Bachelet el Estado debe ser garante, en tanto que la cultura es vista como un derecho consagrado en la Declaración de universal de los derechos humanos, por lo que al Estado, le corresponde *"garantizar este derecho y democratizar el acceso a la cultura, estimular la creación artística, proteger el patrimonio, promover la diversidad de expresiones culturales, asegurar una justa retribución por el trabajo creativo y reposicionar la educación artística. Es para esto que requerimos de una institucionalidad fuerte"* para lograr esta meta, se plantea al Estado más que un supervisor del campo, sino como un hacedor, un actor central en el campo de la cultura.

#### CUADRO N° 15: ANÁLISIS PATRIMONIO

<b>Gobierno Piñera (2010-2014)</b>		<b>Gobierno Bachelet (2014-2018)</b>	
Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial	Cuenta Anual Presidencial	Cuenta Pública Ministerial
21 mayo de 2013	17 de diciembre 2013	21 de mayo 2014	Ministra C. Barattini, 31 de marzo 2015
No se refiere al tema.	"La falta de cohesión de la institucionalidad actual hace que persistan carencias, duplicidades y dispersiones en temas tan relevantes como la conservación del patrimonio [...] Un Ministerio de Cultura y Patrimonio[...]asegurarnos de custodiar, para los chilenos del mañana, el	"Las personas estamos hechas de cultura, en nosotros vive la memoria y la historia de nuestros pueblos; nos movemos en el entorno del patrimonio legado por los antepasados [...] Hay consenso en que la	"Estamos generando un cambio sobre cómo entendemos el patrimonio, considerándolo no sólo como recuperación del patrimonio físico o monumental sino que concibiendo la cultura como el proceso vivo de un pueblo haciendo su historia y su memoria y, por lo tanto, con manifestaciones diversas del arte popular, la cultura oral, el patrimonio artesano y la tradición viva religiosa. Estamos cambiando el paradigma para comprender que el patrimonio está

	patrimonio, material e inmaterial, que nos legaron a aquellos compatriotas que ya no están con nosotros."	institucionalidad de la cultura y el patrimonio deben fortalecerse para ampliar el acceso a la cultura, promover la creatividad y cuidar nuestro patrimonio."	sostenido por la ciudadanía, incorporando a la conocida dimensión material otra arista: la inmaterial y social [...] Implementamos el Programa de Recuperación Regional de Infraestructura Patrimonial. Este programa, de alcance nacional, comenzó su implementación en cuatro regiones durante el año 2014. Los primeros pasos fueron la consulta ciudadana y la articulación interministerial."
--	---	---	--

Fuente: elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Presidencial y Ministerial.

El mundo del patrimonio, se presenta como un legado histórico, la historia contada a través de personas, inmuebles, costumbres, expresiones culturales, etc. Es por esta razón, que se habla de patrimonio material e inmaterial, se ha declarado patrimonio inmaterial a personas que realizan un determinada actividad que cuenta la historia del país. Además, este tema se considera importante debido a la necesidad de rescatar la memoria. Finalmente, la existencia del Ministerio reunirá al área patrimonial y cultural en una sola estructura, de modo de mejorar la gestión en esta área.

### 6.3 CONCLUSIONES DE LOS DISCURSOS Y DECLARACIONES OFICIALES

Luego, de realizar el análisis de los discursos oficiales de los presidentes Piñera y Bachelet, y de los Ministros Ampuero y Barattini, se puede afirmar que los temas instalados en la agenda institucional (según el término Cobb-Elder, 1972, citado por Parsons, 2007) se replican en la agenda de los medios. Lo que se puede revisar en la primera parte del capítulo 6.1, son los siguientes temas:

1. rol del Estado en cultura,
2. nueva institucionalidad,
3. RedCultura,
4. participación,
5. integración,
6. rol de las regiones,
7. internacionalización,
8. educación y Cultura,
9. patrimonio y
10. donaciones culturales.

En 6.2 se puede apreciar el análisis por categorías de las Cuentas Pública Presidenciales y Ministeriales, correspondientes a los años 2013 y 2014. Las categorías son las mismas, agregando en este último análisis los temas: internacionalización, educación y cultura, los que no fueron recogidos en prensa, si fue posible apreciar presencia de éstos en la agenda de los medios. Pero, en primera instancia, no fueron considerados en la recopilación de datos de prensa, sólo se integraron finalmente en el análisis de los discursos oficiales, debido a la recurrencia de estos temas por estas autoridades.

Por último, tanto el ex-Ministro Ampuero como la Ministra Barattini tienen planteamientos en pro del Ministerio, de la participación, de la integración territorial, étnica y socio-económica, y en la mayoría de los temas parece la continuidad de la labor de la cartera anterior. Sin embargo, en el rol del Estado la Ministra Barattini es la única que menciona la Cultura como derecho que debe ser garantizado por el Estado. Esta visión diferencia a ambas carteras, ya que el Ministerio no es sólo una institución promotora de respeto y generadora de "consumo cultural", sino que debe garantizar la cultura de un país, entregando espacios, educando, transmitiendo y que a su vez construye y se construye de Cultura.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

### 7.1 HALLAZGOS

Se plantean a continuación los hallazgos generales como resultado del Estudio de Caso, para este efecto, se presentarán los hallazgos en forma parcelada, en primer lugar, los resultados del análisis cuantitativo, y luego se abordan los resultados del análisis cualitativo.

#### RESULTADOS ANÁLISIS CUANTITATIVO

Los resultados de este análisis se presentaron en el capítulo nº 5, de este modo, es posible revisar en éste los hallazgos principales en torno a este análisis. Sin embargo, es importante añadir que en relación a la prensa y como actor central en la fijación de los temas en la agenda pública, se trata de un actor con bastante poder. Se pudo observar que los temas de cultura, muchas veces son invisibilizados en los medios. Tal como, se observó en torno a hechos puntuales en materia del proyecto de ley que crea el Ministerio del ramo, se trata de un hito muy importante, como lo fue la aprobación de legislar sobre el proyecto de ley en ese momento en el Congreso (4 septiembre 2013). Llama la atención que ningún medio escrito hubiese cubierto la noticia tan importante, tanto para el gobierno de turno como para todo el campo cultural. Luego, del análisis fue posible conocer la falta de apoyo de algunos sectores de la cultura al contenido del proyecto, es decir, los diversos actores estaban en contra de algunas materias que constituían el proyecto, pero no sobre la creación de un Ministerio. Por lo tanto, lo que se encontraba en cuestionamiento no era el hecho de crear una institución de tipo ministerial, sino que ciertos contenidos específicos del proyecto en sí.

Con respecto, a los contenidos de la agenda de los medios se pudo determinar que los temas abordados en prensa escrita son diferentes a aquellos que presenta un mismo periódico on line, como se pudo ver con el caso recién mencionado, ya que la aprobación de legislar sobre el proyecto no fue cubierto por La Tercera o El Mercurio, escritos, pero por otro lado, sí fue cubierto por La Tercera on line. En consecuencia, por lo menos, cabe cuestionarse si los contenidos de la prensa escrita y la prensa on line están diseñados para públicos diferentes, lo que sería materia de otra investigación.

De este modo, la agenda de los medios es fijada por un actor con los medios de producción (empresa que imprime periódicos) para producir noticias. Tal como se pudo observar, en el esquema de Rodríguez (2004) los medios cumplen el rol de seleccionador de noticias, en tanto, que el público se informa (conformando la agenda pública) de

acuerdo a los contenidos ya establecidos por los *mass media*. Siguiendo el esquema citado, tanto la *agenda de los medios* como la *agenda política* se influyen entre sí. Para el caso específico de la creación del Ministerio de Cultura (que ahora deviene en Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) ha sido la *agenda de los medios*, quien ha fijado el tema de la cultura en la *agenda sistémica*. Esta agenda, compuesta por la comunidad política, es decir actores culturales, una vez que los temas se instalan en la agenda sistémica, pasan a ser parte de la agenda sistémica (Parsons, 2007), por lo tanto, para llegar a ser parte de la agenda gubernamental es necesario instalarse en la agenda sistémica en primer lugar. Tal como, se planteó en este estudio la demanda por un Ministerio tiene más de dos décadas. Se trata de un tema que reflota, un asunto viejo (Parsons, 2007), y en el estadio que se encuentra actualmente la demanda por un Ministerio, es precisamente en el área de los tomadores de decisión, en la agenda sistémica o gubernamental. Por último, siempre es importante recordar que detrás de los medios encontramos actores con poder económico y político, quiénes son los que deciden los temas que se consideran en la agenda de los medios.

En síntesis, el tema de la cultura en los medios es cubierto de manera tal, que no logra resaltar en la agenda de los medios, y por lo tanto, en la agenda pública como algo de máxima prioridad. Es un tema presente, pero no logra la importancia de temas como salud, economía o educación. Aunque, se pudo observar presencia en ambos medios de prensa, durante el período de recopilación de datos, hubo meses sin menciones del Ministro de Cultura, del Ministerio y del Proyecto. Por lo tanto, de acuerdo a la teoría de formación de agenda (Rodríguez, 2004) el tema del Ministerio no es de prioridad ni se encuentra instalado en la agenda pública, debido a la baja cobertura de los medios de este tema. Siguiendo a Cobb y Elder (citado por Parsons, 2007), es posible afirmar que el tema ha llegado a la agenda institucional de acuerdo a la instalación de este tema en la agenda sistémica, son los actores con participación, quiénes han resituado el tema en la agenda. Un tema que vuelve a reflotar, luego que el Consejo haya dejado insatisfecho a gran parte del campo cultural, lo que fue posible evidenciar en las declaraciones de los actores.

El siguiente paso, es dar cuenta de estas declaraciones y presentar la causas de por qué el Consejo, tal y como existe no resistió el desgaste de la gobernanza tradicional.

## RESULTADOS ANÁLISIS CUALITATIVO

### GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Al hablar de una institución, como lo ha sido el Consejo de la Cultura, en primer lugar, es importante destacar que para Squella el principal problema fue el optimismo en torno a la creación del Consejo, ya que declaró que *“es un hecho que el grado de avance de tales medidas está por debajo de lo esperado [...] pecamos de un exceso de ambición a la hora de comprometer un conjunto tan vasto y heterogéneo de medidas”* (Squella, 2009:111). En tanto, es necesario determinar la serie de razones y múltiples falencias,

que han surgido con más de 10 años de funcionamiento del Consejo. Luego, de realizado el estudio se han detectado varias causas en diferentes áreas que permiten explicar la pronta fusión del Consejo dentro de una estructura más compleja como lo será el Ministerio de la Cultura y de las Artes. Para comenzar se abordará desde la perspectiva de gobernanza las falencias en la institucionalidad actual.

A la luz de la teoría de gobernanza (Mayntz, 2001) se hacen evidentes las falencias en el área de la participación del Consejo. Según la autora existen una serie de pre-requisitos (revisar cuadro n° 4 en la pág. 45) para que exista gobernanza moderna, en esa línea se revisa a continuación a grandes rasgos, las condiciones locales para cumplir estos pre-requisitos:

*“El poder debe estar disperso en la sociedad, pero no de manera fragmentada e ineficiente”.* Chile es uno de los países con reconocida concentración económica, una gran brecha de ingresos entre el primer y último quintil. Esto unido a las grandes diferencias entre la educación pública y pagada, y la segregación geográfica por nivel de ingresos y educación, de lo cual Santiago es la máxima expresión. En consecuencia, el poder no se encuentra disperso en la sociedad, sólo el poder económico se encuentra concentrado, principalmente en 7 grupos económicos (Universidad del Desarrollo, 2014), mientras que el poder político se hereda dentro de una oligarquía política, en la que las minorías no tienen cabida, a excepción de un par de ejemplos emblemáticos, que se suscitaron en las últimas elecciones parlamentarias, como lo es el caso de Iván Fuentes y Gabriel Boric, ambos diputados, por Aysén y Punta Arenas, respectivamente.

Siguiendo con la primera de las condiciones propuestas por Mayntz: *“que las autoridades políticas manejen recursos suficientes como para llevar a cabo las decisiones que se tomen”.* En el caso del Consejo de la Cultura se ha podido encontrar casos de políticas culturales, que no fueron llevadas a cabo por falta de presupuesto o por falta de *“poseer especial competencia en sus campos respectivos.”* Es decir, políticas que no pudieron efectuarse debido a que el Consejo no tenía las competencias como institucionalidad, o las competencias yacían en un Ministerio diferente al Ministerio de Educación, y por lo tanto, no fue posible cumplir las políticas diseñadas.

La segunda condición para tener gobernanza moderna, Mayntz (2001) plantea que *“tiene que existir una sociedad civil fuerte, funcionalmente diferenciada y bien organizada [...] Una sociedad civil no puede existir donde hay gran desigualdad social.”* Al revisar esta condición, hay dos hechos centrales que destacar, en primer lugar, en Chile no existe una sociedad civil fuerte, por varias razones que tienen relación con la historia política reciente y no tan reciente también. En segundo lugar, el país presenta un enorme desigualdad social. Es decir, sólo por no cumplir esta condición una gobernanza real y participativa, debería comenzar por cambios en la sociedad en su conjunto, una sociedad que presente equidad social y económica, lo que permitirá entregar el marco para tener gobernanza moderna o *governance*.



Finalmente, la última condición que plantea la autora tiene relación con las características necesarias dentro de una sociedad civil muy organizada, en el caso de Chile se presenta una enorme carencia en esa área. Si bien, es cierto que durante las últimas décadas se han creado una enorme cantidad (existen por lo menos 55 organizaciones no gubernamentales<sup>72</sup>) de ONG's, como representantes de la sociedad civil en las más variadas materias: como derechos del consumidor, CONADECUS; ambientales, Chile Sustentable, CODEFF; derechos de la mujer, La Morada, etc. Estas no tienen el poder político, ni presentan el nivel de organización necesaria para la gobernanza moderna. Esto sumado, a la falta de actores corporativos en el país y el requerimiento de "*autonomía y habilidad para negociar con intereses opuestos y con las autoridades del Estado, ambos necesarios y significativos,*" lo que no se cumple.

Lo anterior, es trascendental para el caso estudiado, ya que muchas de las limitaciones, por no decir todas, tienen que ver con este contexto, se trata de un campo en el cual no fue posible desarrollar la gobernanza moderna, ya que el país carece de las condiciones para que se diera en forma efectiva, el país carece de ellas. Junto con estas carencias, la forma de gobernar en el aparato estatal responde a la burocracia tradicional tipo top-down, lo que generaba una piedra de tope para las acciones del Consejo. La teoría de gobernanza moderna permite explicar las razones, de por qué una figura como el Consejo de la Cultura no fue capaz de perdurar en el tiempo en una nación como Chile, con una sociedad civil débil, con organizaciones sociales también débiles y una tremenda desigualdad socio-económica.

Entonces, volviendo a la pregunta que guió la presente investigación:

¿Por qué fracasó una experiencia única de institucionalidad participativa como el modelo que fue implementado en el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes?

1. Pérdida de apoyo de diferentes actores: la figura del Consejo de la Cultura, y tal como lo planteó Squella (2003) en su momento, tenía lo mejor de dos mundos, lo mejor de un Servicio y de un Ministerio, sin las trabas burocráticas de este último. Lo que en la práctica y con el paso del tiempo demostró no ser el mejor modelo.
2. "Se evidencia primero la existencia de fuertes resistencias administrativas para hacer efectiva [la] participación. No basta con tener diversos mecanismos participativos, estos no son suficientes si no están acompañados de la voluntad política de implementarlos." (Moreno, 2013:128)
3. Cambios en la estructura del Consejo: se generaron tensiones entre el Directorio y el Ministro Presidente, lo que se hizo más evidente una vez que se transformó la estructura jerárquica del Consejo (2009), instalando al Directorio a la izquierda

---

<sup>72</sup> Fuente: Acción, Asociación Chilena de Organismos no Gubernamentales.

del Ministro, en el organigrama, lo que creó desconfianzas, y con el correr del tiempo la falta de apoyo a esta figura, cambio que debilitó el poder de decisión del Directorio. Además, las relaciones entre Directorio y Ministro van sumando tensiones, ya que a comienzos del 2010 y como resultado del programa del gobierno entrante, se anuncia la creación de un Ministerio. Lo que no deja de llamar la atención, es que la discusión no es en torno a la necesidad de crear o no crear un Ministerio, sino que los cuestionamientos son al Modus operandi del gobierno y su Ministro Presidente. Es decir, los Directores estuvieron de acuerdo con el cambio de esta figura hacia un Ministerio.

4. Imperio de la ley (Moreno, 2013): la Constitución de Chile que tiene data del 1980, una época caracterizada por falta de legitimidad política y social, establece que ésta tiene preponderancia por sobre cualquier ley, por lo tanto, la ley que crea el Consejo de la Cultura, está supeditada a la Constitución, la que adolece de cualquier vislumbre de participación.
5. Sumado a los dos puntos anteriores, y de acuerdo a la Constitución (Moreno, 2013) los Ministros son colaboradores del Presidente de la República, lo que no fue visto con buenos ojos por el Directorio, ya que el cambio realizado el 2009, limitaba su accionar como Directorio y le entregaba más atribuciones al Ministro, lo que llevó al Consejo a enfrentar precisamente los deberes de un Ministerio, que querían evitar al crear el Consejo de la Cultura.
6. Descontento de los funcionarios: la mayoría de los trabajadores del Consejo de la Cultura, trabajan a honorarios, lo que significa que carecen de estabilidad laboral y seguridad social. Sumado, al hacinamiento en las oficinas de Santiago y la falta de uso del edificio principal del Consejo en Valparaíso.
7. Con respecto, a la gobernanza moderna, el Consejo al pertenecer al Ministerio de Educación no tiene libertad de acción para implementar algunos de sus programas, ya que muchas veces se trataba de decisiones ministeriales, por lo tanto, muchas veces las decisiones como resultado de instancias participativas, morían en el papel ya que no era posible llevarlas a cabo en el Consejo.

De lo anterior, podemos concluir que todos los actores estuvieron a favor de la creación de este Ministerio, la discusión de fondo es en torno a cómo será ese Ministerio. De este modo, cada actor presiona por situar sus demandas en la agenda institucional, con el objetivo de responder a demandas anteriores, que el Consejo no logró responder, en sus más de 10 años de funcionamiento. Esto se pudo apreciar especialmente, en el análisis cualitativo realizado a la discusión parlamentaria en el capítulo 4, lo que entregó algunas claves para comprender las diferentes posiciones y visiones, al respecto del futuro Ministerio. Una jornada valiosa fue la “audiencia pública” realizada el día 29 de julio de 2013 en el Congreso, ocasión en la que algunas de las diferentes posturas fueron presentadas y escuchadas por los parlamentarios. De este análisis, los temas que abordaron los actores fueron: participación, trabajo, integración, industrias culturales e institucionalidad. Sin embargo, como se planteó anteriormente, existe un acuerdo unánime en torno a la necesidad de un Ministerio, por lo tanto, la discusión se basa en cómo va a abordar estos temas la figura de un Ministerio, como por ejemplo la situación de los trabajadores de las diferentes instituciones culturales (DIBAM, CNM y CNCA). Se aprecia la demanda por mantener la participación que caracteriza al CNCA. Además, de generar integración territorial y de sectores hasta ahora olvidados.

Además, las declaraciones oficiales analizadas tanto de Ministros y Presidentes en el período investigado navegan en la misma corriente, considerando que corresponde a dos gobiernos de diferente visión política, hacia la creación de un Ministerio como un avance trascendental del área de la cultura. Si bien, en el período del ex-presidente Piñera la Ley de Donaciones Culturales fue el gran avance en el sector, no se detuvo hasta los últimos días de gobierno, en la cruzada por sacar el Ministerio adelante. Sin embargo, el contenido del proyecto en sí, tenía muchos detractores, lo que se pudo evidenciar por medio del análisis de discurso parlamentario y de prensa.

## 7.2. REFLEXIONES FINALES

Ahora, es importante destacar que la situación del nuevo proyecto puede correr una suerte similar a la del proyecto 2013, ya que las voces detractoras de este nuevo proyecto ya se han dejado oír, las agrupaciones de funcionarios (ANFUCULTURA y ADCULTURA) han declarado su oposición a los contenidos, que les ha presentado el gobierno y han cuestionado la participación del nuevo proyecto de ley. Aunque, ahora la situación política es diferente a la que enfrentó el gobierno anterior, porque el gobierno de la presidenta Bachelet tiene mayoría en la Cámara de Diputados y de Senadores.

De lo anterior, se puede dilucidar que una de las dificultades que tuvo la administración anterior para aprobar el proyecto de ley presentado, fue precisamente (además de la presión de los actores) la falta de mayoría en el Congreso. Esto se pudo evidenciar a través de las discusiones de la Comisión de Cultura y de las Artes, en varias ocasiones los Diputados de gobierno (entre ellos Hoffman y Kort) intentaban avanzar en la aprobación del proyecto, mientras que por otro lado, los Diputados de la Concertación no mostraban apuro alguno por decidir rápidamente. También, es cierto que los Diputados (el año 2013) esperaban un cambio de coalición durante la siguiente elección presidencial.

Finalmente, sobre la institucionalidad Ministerial para que pueda existir participación, en la línea de la gobernanza moderna, se requieren algunos cambios estructurales, tanto a la ley mayor del Estado como a la gestión tradicional pública. Además, que el fortalecimiento de la sociedad civil se realiza desde el Estado, es decir corresponde a éste crear los espacios y condiciones para que pueda ser desarrollada.

## 7.3 FUTURAS INVESTIGACIONES

La pregunta central y que se plantea para futuras investigaciones: ¿Cómo se puede lograr que un país como Chile tenga espacios de gobernanza moderna? Es importante, leer la pregunta y considerar que no se está planteando gobernanza moderna en forma transversal a todo el aparato público, sólo espacios, en determinados nichos de participación como lo ha sido hasta ahora el Consejo de la Cultura y cuyo quiebre se da cuenta a lo largo de este estudio.

Para las políticas públicas se propone un nuevo reto, que es el que enfrentará cuando se cree el Ministerio. Como futura investigación quedará la evaluación de la nueva política cultural y la participación en el diseño de éstas en el nuevo Ministerio.

Además, otro tema pertinente a estudiar se refiere a los equilibrios en la corriente política, en el contexto del actual período administrativo que se encuentra frente a una “policy window” (Kingdon, 2003). Interesante para la teoría política analizar el devenir de este proyecto, el que se encuentra ad portas de ser presentado al Congreso. A diferencia del período anterior que no poseía las mayorías en el Congreso para aprobar el proyecto que creaba el Ministerio. En el presente, la coalición gobernante la “Nueva Mayoría” ostenta un número de 68 diputados y 21 senadores, frente a los 46 diputados y 14 senadores que posee la Coalición por el Cambio, lo que corresponde<sup>73</sup> a los dos grandes fuerzas que se disputan los escaños del Congreso. Esta ventana de oportunidad se abrió el día 11 de marzo del año 2014, como resultado de las elecciones del año 2013, cuando se renovó la totalidad de la Cámara de Diputados y 20 de los 38 senadores. Las ventanas de oportunidad no permanecen para siempre, en este caso durará exactamente hasta el 11 de marzo de 2018 (al mismo tiempo termina la administración de la Presidenta Bachelet) en la Cámara de Diputados, por su parte en el Senado habrá un cambio de 17 de los puestos (45%) senatoriales el 11 de marzo de 2018, que corresponde a los senadores, que asumieron sus cargos el año 2010.

Por otro lado, como reto, queda por analizar la concepción de la noción o concepto de cultura que quedará en el nuevo Ministerio y sus diferencias o similitudes con las significaciones del actual Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: particularmente interesante es el análisis en futuras investigaciones de la cultura como un bien de consumo, transable en el mercado, como adquirible, o como un derecho humano.

---

<sup>73</sup> Además hay 6 diputados fuera de pacto y 2 senadores fuera de pacto, quiénes a la hora de votar no generan grandes desequilibrios.

**Acta:** documento oficial en el que consta lo sucedido, tratado y acordado por la Cámaras o alguna de sus comisiones en una sesión, en la que se incluye además una síntesis de las opiniones y declaraciones formuladas.

**ADCULTURA:** Asociación de administradores y gestores culturales de Chile

**ANEF:** Asociación Nacional de Empleados Fiscales.

**ANFUCULTURA:** Asociación Nacional del Consejo de la Cultura y las Artes.

**ANFUDIBAM:** Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**Audiencias Públicas:** son convocadas por las Comisiones Permanentes de la Cámara y están destinadas a escuchar el parecer de las personas involucradas en un determinado proyecto de ley.

**Boletín:** número único asignado a cada proyecto al ingresar a tramitación en el Congreso Nacional.

**Comisión:** grupos de trabajo integrados por 5 senadores o 13 diputados cuya función es permitir el estudio detallado de los proyectos de ley y demás materias sometidas a conocimiento. Usualmente reciben la opinión de expertos en la materia de que se trate y se ofrecen audiencias a organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema. Existen cuatro tipos de comisiones: permanentes, especiales, unidas y mixtas.

**Comisiones Permanentes:** establecidas como tales por el Reglamento de la Cámara de Diputados. Les corresponde el estudio y despacho de proyectos de ley o de otros asuntos que eventualmente les asigne la sala. Cada una está integrada por 13 Diputados.

**CNCA:** Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes.

**DIBAM:** Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**Diputado informante:** diputado que tiene la responsabilidad de exponer, ante la Sala, el informe de un proyecto de ley que ha elaborado la comisión que integra.

**Discusión general:** es aquella que tiene por objeto aprobar o desechar en su totalidad un proyecto de ley, considerando las ideas fundamentales o matrices contenidas en el Mensaje o Moción respectiva.

**Discusión particular:** aquella que tiene por objeto examinar un proyecto de ley en detalle, es decir artículo por artículo.

---

<sup>74</sup> Todos los conceptos legislativos fueron extraídos de la página de la Biblioteca del Congreso Nacional. <[www.bcn.cl/ayuda\\_folder/glosario](http://www.bcn.cl/ayuda_folder/glosario)>

**Discusión única:** es aquella en que el proyecto de ley se discute en general y en particular a la vez. No tiene segundo informe y las indicaciones se votan una vez aprobado en general el proyecto.

**Discusión Inmediata:** plazo de 6 días para el despacho total de un proyecto de ley en la Cámara respectiva.

**Indicación:** es la proposición de sustitución, modificación o adición al texto de un proyecto de ley que pueden presentar los parlamentarios durante la tramitación legislativa.

**Mensaje:** iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo.

**Moción:** iniciativa de ley presentada por parlamentarios y que, según sea el caso, puede ser suscrita por hasta cinco senadores o por hasta diez diputados.

**Primer trámite constitucional:** etapa de discusión dentro del proceso de formación de la ley del que es objeto un proyecto en la Cámara donde fue presentado originalmente, llamada cámara de origen y que incluye la discusión general de sus ideas fundamentales, informes de comisiones y la discusión en particular del articulado.

**Promulgación:** acto formal de aprobación del proyecto de ley por el Presidente de la República, quien debe dictar un decreto promulgatorio en un plazo de 10 días desde que es aprobado el proyecto. Por este acto, se atestigua sobre la existencia de la ley y se ordena su ejecución.

**Proyecto de ley:** propuesta que versa sobre materias de ley destinada a ser discutida en el Congreso Nacional y cuyo propósito es normar las materias que la Constitución le ha encomendado (Art. 63 Constitución Política de la República). Cuando es presentada por el Ejecutivo se denomina Mensaje, y si lo presentan los parlamentarios se denomina Moción.

**Quórum:** cantidad mínima de parlamentarios que se requiere para celebrar una sesión (de Cámara o Comisión), para votar un proyecto de ley o para adoptar determinados acuerdos.

**SCD:** Sociedad Chilena del Derecho de Autor.

**SECH:** Asociación de Escritores de Chile.

**Sesión:** es cada reunión celebrada por el Congreso o por alguna de sus comisiones.

**Segundo trámite constitucional:** etapa de discusión dentro del proceso de formación de la ley del que es objeto un proyecto ya aprobado en la cámara de origen, y que se desarrolla en la cámara revisora, para que ésta lo conozca en general y en particular.

**SIDARTE:** Sindicato de Actores de Chile.

**SINTECI:** Sindicato de Técnicos Cinematográficos de Chile

**Tercer trámite constitucional:** etapa de discusión dentro del proceso de formación de la ley del que es objeto un proyecto una vez que ha cumplido su tramitación en la cámara revisora, y han surgido discrepancias con lo aprobado por la cámara de origen.

**Urgencia:** es la facultad constitucional privativa del Presidente de la República, para otorgar preferencia al conocimiento y despacho de ciertos proyectos de ley por el Congreso Nacional. Existen tres tipos de urgencias:

- i. **Simple urgencia**, el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 30 días.
- ii. **Suma urgencia**, el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 15 días.
- iii. **Discusión inmediata**, el proyecto debe ser conocido y despachado por la respectiva Cámara en el plazo de 6 días.

## BIBLIOGRAFÍA

1. AGUILAR, L. V. 1992. *El Estudio de las políticas públicas*. México, Miguel Ángel Porrúa grupo editorial. 286p. (Antologías de política pública).
2. ANDRÉU, J. AÑO. *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*.
3. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. 2006. *La política de las políticas públicas*. México, Editorial Planeta, Banco Interamericano de Desarrollo. 314p.
4. BLANCO, I. y GOMÁ, R. 2003. Gobiernos Locales y Redes Participativas: retos e innovaciones. Revista del CLAD Reforma y Democracia. Junio 2003, Número 26, 5-42.
5. CERC-UAHC. 2010. *Análisis metodológico del balance de la política cultural 2005-2010*. Santiago, Chile, CNCA. 21p.
6. CLACSO. 2010. *En torno a los estudios culturales: localidades, trayectorias y disputas*. Santiago, Chile, Red de Estudios y Políticas Culturales. 290p.
7. COMISIÓN DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES. 2013. Acta Sesión 122<sup>a</sup>, ordinaria. Valparaíso, Cámara de diputados, 53<sup>o</sup> período legislativo, legislatura 360a. 7p.
8. CNCA. 2004a. Directorio Nacional, CNCA, Acta Sesión Ordinaria N° 1-12.
9. CNCA. 2004b. Directorio Nacional, CNCA, Acta Sesión Extraordinaria N° 1-4.
10. CNCA. 2004c. Directorio Nacional, CNCA, Acta Sesión Extraordinaria N° 5.
11. CNCA. 2005. Directorio Nacional, CNCA, Acta Sesión Ordinaria N° 13-24.
12. CNCA. 2005a. *Definiciones de política cultural: Chile quiere más cultura*, Santiago, CNCA, Departamento de Estudios. 32p.
13. CNCA. 2005b. *Industrias culturales: un apoyo al desarrollo*. LOM ediciones, Santiago, Chile, CNCA. 220p.
14. CNCA. 2006. Directorio Nacional, CNCA, Acta Sesión Ordinaria N° 25.
15. CNCA. 2008. Directorio Nacional, CNCA, Acta Sesión Ordinaria N° 48.
16. CNCA. 2011. Directorio Nacional, CNCA, Acta Sesión Ordinaria N° 80.



17. CNCA. 2011a. Política Cultural 2011-2016. Santiago, CNCA, Departamento de Estudios. 67p.
18. CNCA. 2011b. Cuenta Pública Ministro Presidente Luciano Cruz Coke C, VIII Convención Nacional de la Cultura y las Artes. Arica, Chile, Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes. 29p.
19. CNCA. 2011c. Cultura: Oportunidad de desarrollo. Maval Ltda. Santiago, Chile, Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes. 180p. (Publicaciones Cultura).
20. CNCA. 2013. X Convención Nacional de Cultura. Iquique, Chile, Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes. 64p.
21. CNCA. 2014. Tu voz crea Cultura: Informe Final Plataforma Web. Santiago, Chile, Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes. Departamento de Estudios, Sección de Políticas Culturales y Evaluación. 88p.
22. CNCA. 2014a. Proyecto de Ley que Crea el Ministerio de Cultura, Chile. Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes.
23. CNCA. 2014b. Contenidos de la indicación sustitutiva del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Cultura. Santiago, Chile, Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes. 15p.
24. CNCA. 2014c. Proyecto de ley del Ministerio de Cultura: Plan de participación y socialización V3.1. Santiago, Chile, Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes. 13p.
25. CNCA. 2015. Informe Consolidado Encuentros Ciudadanos. Santiago, Chile, Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes. 136p.
26. GARCÍA, P. J. I. (coord.). 2009. *Metodología y diseño de estudios para evaluación de políticas públicas*. España, Antoni Bosch editor. 280p.
27. GARRETÓN, M. A. (coord.). 2003. *El espacio cultural latinoamericano: bases para una política cultural de integración*. Chile, Fondo de Cultura Económica. 330p.
28. KINGDON, J. W. (2003). The policy window, and joining the streams. En *Agendas, alternatives, and public policies* (pp.165-195). 2nd edition. Boston: Little, Brown.
29. IVES, M. y THOENIG J.C. 1992. *Las políticas públicas*. Barcelona, Editorial Ariel, S.A. 272p.
30. LAHERA, E. 2002. Introducción a las políticas públicas. Santiago, Chile, Fondo de Cultura Económica. 305p.

31. M<sup>C</sup>COMBS, M. (1981). *Agendas: political*. En Weaver D H, Graber D, McCombs M, Eyal, *Media setting in a presidential election: issues, images, and interest* (288-291). New York: Praeger.
32. MAYNTZ, R. 2001. *The State and civil society in modern governance*. EN: Marie Gamondes-Tulian. VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, 5 al 9 de noviembre de 2001, Buenos Aires, Argentina. Caracas: Revista del CLAD Reforma y Democracia. N<sup>o</sup> 21, Octubre 2001. 8p.
33. MINTZBERG, H. Y JØRGENSEN, J. 1995. *Una estrategia emergente para la política pública*. Revista Gestión y Política Pública, Vol. IV, núm. 1, México, primer semestre de 1995. 21p.
34. MORENO, P. 2013. *Participación en la formulación de políticas culturales. El caso del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2011-2016)*, Santiago, Chile. Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. 136p.
35. Observatorio de Políticas Culturales. 2011. *Políticas culturales: Contingencia y Desafíos*. Número 1, año 1, mayo 2011, Santiago Chile Colección del observatorio de políticas culturales.
36. Observatorio de Políticas Culturales. 2012. *Políticas culturales ¿Qué medimos? ¿Cómo evaluamos?*. Número 2, año 2, diciembre 2012, Santiago, Chile. Colección del observatorio de políticas culturales
37. Observatorio de Políticas Culturales. 2015. *Análisis de agenda legislativa en cultura*. Santiago, Chile, OPC, 17p.
38. PARSONS, W. (2007). Meso-análisis. Análisis de la definición del problema, el establecimiento de la agenda y la formulación de las políticas públicas. En *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas* (117-271). México, FLACSO.
39. ROBAINA, G. 2010. *Institucionalidad Cultural en el Uruguay: aproximación conceptual y analítica a su estudio*. Memoria de Licenciado de Trabajo Social. Uruguay, Universidad de la Republica, Facultad de Ciencias Sociales. 70p.
40. RODRÍGUEZ, R. 2004. *Teoría de la agenda setting*. Observatorio europeo de tendencias sociales. España, 160p.
41. SANDOVAL, C. 2002. *Investigación Cualitativa*. Arfo editores, Bogotá, Colombia, 313p.
42. SERRA, I. 2013. *Análisis del proceso de elaboración y aprobación del PRMS 100*. Santiago, Chile. Tesis para optar al grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas. 136p.

43. SQUELLA, A. 2009. La nueva institucionalidad cultural de Chile. EN Gustavo Robaina (coord.) Seminario Internacional sobre Institucionalidad Cultural en el Uruguay, 26 y 27 de octubre de 2009, Uruguay. pp. 83-148.
44. TOURAINE, A. 2006. *¿Podremos vivir juntos?*. 2ª edición, 3ª reimpresión, México. Fondo de Cultura Económica. 336p.
45. UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES-Feedback. 2010. *Primer Estudio Nacional sobre Lectoría de Medios Escritos*. Santiago, ediciones UDP. 128p.
46. VALLES, M. 2000. *Técnicas cualitativas en investigación. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid. Síntesis Sociología.
47. WEBER, A. 1948. *Historia de la Cultura*. 4ª edición. México. Fondo de Cultura Económica. 367p.
48. YIN, R. K. 1994. *Case study research: design and methods*. 2<sup>nd</sup> ed. United States of America. Sage Publications. 170p.

#### REFERENCIAS DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS EN LÍNEA

- Acción, Asociación Chilena de Organismos no Gubernamentales [en línea] Disponible en <<http://accionag.cl/somos/>> [Visitado 13 de mayo de 2015]
- Cámara de Diputados[en línea] Disponible en <<http://www.camara.cl>> [Visitado desde enero 2014 a mayo 2015]
- CONSEJO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES [en línea] Disponible en <<http://www.cnca.cl>> [Visitado desde diciembre 2013 a mayo 2015]  
[en línea] <<http://transparenciaactiva.cultura.gob.cl/index.php/frontend>> [Visitado el 5 de abril 2014]  
Consulta pueblos originarios [en línea] <<http://www.cultura.gob.cl/consulta-ministerio/>> [Visitado 24 de octubre de 2014].
- FUNDACION PRESENCIA. "Elementos para el mapeo de actores sociales y el diseño de estrategias para el desarrollo del plan de acción en Proyecto Ciudadano".2013 [en línea] <<http://www.fundacionpresencia.com.co/media/Mapeo%20de%20actores%20sociales.pdf>>[Visitado setiembre 2014]
- Gobierno de Chile. [en línea] Disponible en <<http://www.donacionesculturales.gob.cl/ley-de-donaciones-culturales/ley-art-8-n-20-675/>> [Visitado el 15 de julio 2014]

- El Mercurio, [en línea] Disponible en <<http://impresaelmercurio.com/pages/LUNHomepage.aspx?BodyID=1&dtB=13-11-2014>> [Visitado desde 2 abril 2014 a 30 agosto 2014]
- Fundación Sol, [en línea] Disponible en <<http://www.fundacionsol.cl/fundacion-sol-en-ciper-incendio-en-valparaiso-el-estado-minimo-frente-al-patrimonio-cultural>> [Visitado el 20 de marzo 2015]
- La Tercera, Disponible en <<http://diario.latercera.com/>> [Visitado desde diciembre de 2013 a abril 2014]
- Ministerio de Cultura, República de Colombia [en línea] Disponible en <<http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=41557#>> [Visitado 24 de junio de 2013]
- OECD, Education GPS, Student performance PISA [en línea] Disponible en <<http://gpseducation.oecd.org/CountryProfile?primaryCountry=CHL&treshold=10&topic=PI>> [Visitado en mayo 2015]
- Secretaría de Cultura, Argentina [en línea] <<http://www.igualdadcultural.gob.ar/>> [Visitado 24 de junio de 2013]  
<<http://www.cultura.gob.ar/areas/subsecretaria-de-politicas-socioculturales/>>
- Senado [en línea] Disponible en <<http://www.senado.cl>> [Visitado desde enero 2014 a mayo 2015]
- Observatorio de Políticas Culturales, [en línea] Disponible en <<http://www.observatoriopoliticasculturales.cl>> [Visitado de mayo 2014 a mayo 2015]
- Revista Gestión y Política Pública, México[en línea] Disponible en <[http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/numeros\\_ant.html](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/numeros_ant.html)>[Visitado en abril 2015]
- Rietbergen-M<sup>c</sup> Cracken, J. y Narayan, D., USA [en línea] Disponible en <[http://www.oikodemos.org/workspaces/app/webroot/files/references/text/amartin\\_11\\_Toolkit\\_participation.pdf](http://www.oikodemos.org/workspaces/app/webroot/files/references/text/amartin_11_Toolkit_participation.pdf)> [ Visitado en 10 junio 2014]
- UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO, 2014. [en línea] Disponible en <<http://negocios.udd.cl/files/2014/07/RGE-primer-trimestre-2014.pdf>> [Visitado 13 de mayo de 2015]

# ANEXOS

## ANEXOS A: TABLAS DATOS LA TERCERA MAYO 2013 - ABRIL 2014

### MAYO 2013

2013 MAYO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tot al
Cultura	CUERPO	a	2	1	0	4	1	0	2	2	1	2	0	3	0	0	1	2	2	6	2	1	3	1	2	3	4	3	3	0	1	1	105
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	C&E	a	0	2	2	0	0	8	2	1	1	0	3	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	2
Cultural	CUERPO	a	1	1	5	2	2	1	1	7	1	0	1	6	0	0	0	0	4	4	2	1	1	1	1	2	3	5	1	0	0	3	56
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	13
	C&E	a	0	1	1	0	0	0	1	0	2	1	2	0	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	21
Ministerio de Cultura	CUERPO	a	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	C&E	a	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Ministerio de Cultura	CUERPO	a	0	0	0	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	14
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	C&E	a	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Proyecto de Ley	CUERPO	a	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	C&E	a	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Centros Culturales	CUERPO	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	0	1	0	1	0	0	0	0	8
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	a	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4
CNCA	CUERPO	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTALES	TOT	a	3	2	5	1	5	1	2	3	3	2	1	1	1	0	1	3	6	1	8	3	5	8	3	8	7	9	4	4	3	1	197
	CUERPO					0			3	5		0						0													4		
	TOTAL ED.	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL C&E	a	0	3	3	0	0	1	0	2	4	1	5	0	1	0	9	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	5	0	54

Fuente: elaboración propia  
a: no hay prensa ese día.

## JUNIO 2013

2013 JUNIO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Tota
<b>Cultura</b>	CUERPO	0	3	9	1	1	0	0	1	5	3	3	1	3	3	1	9	1	2	1	3	1	4	4	1	4	0	1	0	0	3	68
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	
	C&E	0	1	0	0	0	3	1	0	9	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	3	1	0	1	0	0	0	0	3	0	27	
<b>Cultural</b>	CUERPO	4	0	4	2	1	2	4	2	7	0	4	1	5	0	2	0	0	6	1	2	2	2	5	1	2	0	0	3	4	5	71
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	C&E	0	0	0	0	0	3	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	2	0	0	0	0	2	1	30	
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	9	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	16	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6	
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
<b>Centros Culturales</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	1	11	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	6	
<b>CNCA</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	3	4	0	0	0	1	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	17	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	3	1	0	0	0	0	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12	
<b>TOTALES</b>	TOT	4	3	1	3	2	1	4	6	1	5	7	5	1	3	9	2	1	4	5	3	6	1	2	1	0	1	3	6	9	181	
	CUERPO			5			2			3			2			4					0		0									
	TOTAL ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
	TOTAL C&E	5	2	0	0	0	6	9	0	2	1	1	3	0	0	1	0	1	3	2	3	2	2	4	0	0	0	1	5	2	87	

Fuente: elaboración propia

## JULIO 2013

2013 JULIO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1
<b>Cultura</b>	CUERPO	3	4	0	6	7	2	2	1	0	1	2	1	1	2	2	0	2	1	1	2	2	3	1	2	1	2	3	5	1	1	1	62	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	C&E	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	5	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	
<b>Cultural</b>	CUERPO	4	5	0	1	2	4	9	3	2	1	0	0	2	0	0	0	1	1	2	3	6	5	1	0	1	2	1	7	1	2	1	67	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	11	
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Centros Culturales</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	2	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	10		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6	
<b>CNCA</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0		
<b>TOTALES</b>	TOT	7	1	0	8	9	6	1	4	2	2	2	5	4	2	2	1	3	2	3	1	1	8	4	3	2	4	4	1	2	3	2	150	
	CUERPO		0					1												0	0							5						
	TOTAL ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	TOTAL C&E	0	0	0	0	0	2	2	0	1	2	3	0	9	0	1	1	3	1	2	1	2	0	0	1	0	1	0	0	3	0	0	35	

Fuente: elaboración propia

## AGOSTO 2013

2013 AGOSTO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	l
<b>Cultura</b>	CUERPO	1	2	0	1	0	5	0	0	2	2	1	0	5	1	1	3	0	7	1	0	1	3	5	0	2	7	2	0	2	2	4	60	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	2	0	1	0	0	2	0	5	0	0	0	1	3	0	1	1	0	1	0	2	0	4	1	1	0	0	0	0	0	25	
<b>Cultural</b>	CUERPO	1	2	1	7	0	5	0	3	1	1	4	0	2	2	0	7	0	4	5	4	4	2	2	7	1	0	4	0	2	0	3	74	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	
	C&E	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	0	1	0	0	13	
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	7	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	14	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Centros Culturales</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	10	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	2	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	15
<b>CNCA</b>	CUERPO	3	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	12	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	
<b>TOTALES</b>	TOT	1	4	1	1	2	1	0	3	3	3	5	2	7	3	1	1	2	1	6	4	9	5	7	7	8	8	6	0	5	2	7	168	
	CUERPO	3			1		0										0		4															
	TOTAL ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	4	
	TOTAL C&E	3	0	2	3	1	0	0	6	0	1	0	0	1	1	6	0	2	1	0	5	1	3	2	5	1	4	0	0	1	3	0	66	

Fuente: elaboración propia



## SEPTIEMBRE 2013

2013 SEPTIEMBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1
<b>Cultura</b>	CUERPO	6	2	0	2	6	8	3	0	2	2	1	0	1	9	2	0	0	3	3	0	1	0	0	1	0	0	0	1	2	3	67	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	13	
<b>Cultural</b>	CUERPO	1	1	3	0	6	4	1	0	3	1	4	4	1	2	1	2	8	4	2	0	1	1	0	1	0	1	1	6	6	2	67	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	C&E	1	0	0	1	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	6	0	2	23	
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	1	8	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	13		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	10	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Centros Culturales</b>	CUERPO	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	15	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	
<b>CNCA</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	4	0	0	2	3	1	0	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
<b>TOTALES</b>	TOT	17	3	6	2	1	2	5	0	7	6	9	1	6	1	6	2	8	7	5	0	4	1	0	2	0	1	1	1	8	7	195	
	CUERPO					5	7						0	2																	8		
	TOTAL ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	TOTAL C&E	1	0	0	1	1	2	3	5	0	0	0	0	0	5	3	1	0	2	2	1	0	0	0	0	0	1	0	9	0	3	40	

Fuente: elaboración propia

## OCTUBRE 2013

2013 OCTUBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	l
<b>Cultura</b>	CUERPO	1	1	6	1	1	4	2	0	1	3	0	3	3	2	0	1	4	6	0	1	0	0	1	2	7	1	7	0	0	0	2	60	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	2	0	0	3	5	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	1	0	0	0	1	0	1	1	3	0	1	0	27	
<b>Cultural</b>	CUERPO	0	4	0	0	2	4	1	0	1	1	0	2	4	5	3	1	8	1	1	2	1	5	5	1	3	5	3	0	3	3	0	69	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	C&E	1	1	0	0	0	5	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	0	2	1	1	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	30	
		0																																
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	8	
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Centros Culturales</b>	CUERPO	1	0	0	0	0	1	3	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	2	1	0	0	1	0	19		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	3	7	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	15		
<b>CNCA</b>	CUERPO	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	
<b>TOTALES</b>	TOT	2	5	8	1	3	9	6	3	5	4	3	8	1	7	3	2	1	8	1	6	1	5	7	3	1	8	1	3	3	4	2	164	
	CUERPO																																	
	TOTAL ED.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	TOTAL C&E	1	1	7	0	3	1	2	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0	3	5	3	1	0	1	1	1	2	1	3	0	3	1	78	
		6					8																											

Fuente: elaboración propia

## NOVIEMBRE 2013

2013 NOVIEMBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1
<b>Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	2	0	0	1	1	4	5	0	0	2	3	9	2	1	0	0	0	1	2	1	4	1	0	1	7	0	56	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	C&E	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	2	4	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	4	18	
<b>Cultural</b>	CUERPO	0	0	0	4	1	0	2	0	4	1	1	1	2	1	2	2	0	0	3	0	1	2	3	5	2	0	3	3	5	4	64	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	C&E	0	0	0	2	1	3	0	2	1	0	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	3	0	0	2	2	2	5	2	0	1	32	
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	C&E	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	4	12	
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Centros Culturales</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2	0	0	1	1	0	1	1	2	0	0	0	1	2	2	1	0	1	0	0	18	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	5	
<b>CNCA</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	5	
<b>TOTALES</b>	TOT	0	0	0	4	3	1	2	1	1	1	8	2	2	3	6	1	3	2	5	1	1	3	7	8	8	2	4	5	1	4	142	
	CUERPO									6	7					2														2			
	TOTAL ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
	TOTAL C&E	0	0	0	2	1	6	0	2	3	2	2	1	2	3	4	0	0	2	1	0	3	6	0	3	2	3	8	5	0	1	75	

Fuente: elaboración propia

## DICIEMBRE 2013

2013 DICIEMBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1
<b>Cultura</b>	CUERPO	2	5	6	3	1	2	0	8	1	2	0	2	0	2	3	2	1	1	1	1	5	1	2	1	0	1	3	0	0	4	1	2	62
	EDITORIAL	0	1	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6	
	C&E	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0	0	3	2	5	3	0	0	0	0	0	4	0	1	0	43	
<b>Cultural</b>	CUERPO	2	1	5	2	2	2	4	9	1	3	1	1	1	6	1	1	1	4	1	2	2	2	1	0	2	0	0	1	0	0	0	56	
	EDITORIAL	0	4	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	8	
	C&E	1	0	2	0	2	0	1	0	0	0	0	0	4	1	9	0	0	1	4	0	1	1	0	0	0	0	6	1	0	0	0	42	
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3		
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
<b>Centros Culturales</b>	CUERPO	0	2	0	0	1	0	2	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	9		
<b>CNCA</b>	CUERPO	0	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	10		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7		
<b>TOTALES</b>	TOT	4	7	1	5	4	5	6	1	2	5	1	5	2	9	4	4	5	5	2	8	3	4	2	0	3	3	0	0	4	4	2	132	
	CUERPO			1					7																									
	TOTAL ED.	0	6	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	15		
	TOTAL C&E	1	2	2	4	5	2	1	0	0	1	0	0	5	4	1	1	0	8	1	3	1	4	3	0	0	0	7	5	0	1	0	110	
															1				1		5											6		

Fuente: elaboración propia

## ENERO 2014

2014 ENERO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota		
<b>Cultura</b>	CUERPO	a	3	2	2	3	1	0	2	2	0	1	2	0	0	2	0	7	0	2	2	1	9	0	2	1	2	2	2	1	0	0	51		
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	a	0	1	2	1	0	0	0	1	0	4	1	0	0	1	0	3	5	2	0	0	0	0	0	0	3	8	0	1	2	0	0	35	
<b>Cultural</b>	CUERPO	a	0	1	4	3	4	0	3	6	4	2	5	2	2	3	2	1	2	5	3	1	8	3	4	4	4	3	3	3	3	0	97		
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
	C&E	a	2	0	1	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	1	0	2	1	2	0	0	1	1	0	3	0	0	1	3	0	0	35		
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1			
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	a	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5		
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>Centros Culturales</b>	CUERPO	a	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	9			
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	a	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	2	14		
<b>CNCA</b>	CUERPO	a	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	7			
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	C&E	a	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
<b>TOTALES</b>	TOT CUERPO	a	3	3	6	6	5	0	9	8	6	3	7	2	2	7	2	0	2	8	5	2	1	3	6	9	6	5	5	4	3	0	145		
	TOTAL ED.	a	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
	TOTAL C&E	a	2	1	3	4	1	0	0	3	2	7	1	0	0	4	1	3	2	5	0	1	1	5	0	6	8	0	2	6	1	2	99		

Fuente: elaboración propia  
a: no hay prensa ese día.

## MARZO 2014

2014 MARZO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	1
<b>Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cultural</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	9	
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>Centros Culturales</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>CNCA</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	TOT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	CUERPO																																	
	TOTAL ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	18	

Fuente: elaboración propia

## ABRIL 2014

2014 ABRIL		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1
<b>Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cultural</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Centros Culturales</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>CNCA</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	TOT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	CUERPO																																
	TOTAL ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7

Fuente: elaboración propia

ANEXOS B: TABLAS DATOS EL MERCURIO MAYO 2013 - ABRIL 2014

**MAYO 2013**

2013 MAYO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	l
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	a	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	a	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	a	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	EDITORIAL	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTALES</b>	Tot.	a	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
	CUERPO																																	
	Total ED.	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total A&L	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: elaboración propia  
a: no hay prensa ese día.

**JUNIO 2013**

2013 JUNIO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	l
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	5	2	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	Tot.	0	0	0	0	0	5	2	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
	CUERPO																																
	Total ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia



## JULIO 2013

2013 JULIO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota l
Ministerio de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministro de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto de Ley	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	Tot. CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	Total ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total C&E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia

## AGOSTO 2013

2013 AGOSTO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota l	
Ministerio de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministro de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto de Ley	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	Tot. CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia

## SEPTIEMBRE 2013

2013 SEPTIEMBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Tota	
Ministerio de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministro de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto de Ley	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	Tot. CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Total ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
	Total A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia

## OCTUBRE 2013

2013 OCTUBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota
Ministerio de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministro de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto de Ley	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	Total CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia

## NOVIEMBRE 2013

2013 NOVIEMBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1
Ministerio de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ministro de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Proyecto de Ley	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	Total CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: elaboración propia

## DICIEMBRE 2013

2013 DICIEMBRE		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1
Ministerio de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ministro de Cultura	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
Proyecto de Ley	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	Total CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
	Total ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	

Fuente: elaboración propia

## ENERO 2014

2014 ENERO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	l
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTALES</b>	Total CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	Total ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	Total A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: elaboración propia  
a: no hay prensa ese día.

## MARZO 2014

2014 MARZO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tota	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	1	l
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	A&L	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
<b>Ministro de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	A&L	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
<b>Proyecto de Ley</b>	CUERPO	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	A&L	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
<b>TOTALES</b>	Total CUERPO	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
	Total ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	Total A&L	0	8	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	

Fuente: elaboración propia

## ABRIL 2014

2014 ABRIL		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Tota
<b>Ministerio de Cultura</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Ministro de Cultura</b>	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
<b>Proyecto de Ley</b>	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
<b>TOTALES</b>	CUERPO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7		
	EDITORIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15		
	CUERPO											3																				
	Total ED.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total A&L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5		

Fuente: elaboración propia

ANEXOS C: TABLAS ACTORES - PROYECTO LEY “MINISTERIO DE CULTURA”

Actores	Intereses	Posición						Interés			Grado de Influencia								
		Desconocida	Oposición activa	Oposición Pasiva	Indeciso	Apoyo pasivo	Apoyo activo	Desconocido	Poco o ningún interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	El más interesado	Desconocida	Poca o ninguna influencia	Alguna influencia	Influencia moderada	Influencia significativa	Muy influyente
ANFUCULTURA (Manón Herrera, presidenta)	(+) Diversidad																		
	(=) Carácter participativo y soberano																		
	(-) Re-estructuración de dos servicios públicos.																		
ANFUDIBAM (Secretario General José Cortés)	(-) Precariedad laboral																		
	(-) Artículo 46																		
Asociación de Funcionarios CMN	Ibíd.																		
ANEF	(+) Estabilidad laboral																		
	(+) Protección social																		
	(+) Negociación colectiva.																		
DIBAM (Alan Trumper)	(+) Representatividad																		
Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales (Rosario Carvajal)	(+) Participación ciudadana vinculante de vecinos de zonas patrimoniales																		
	(-) Lógica de la competencia																		
	(+) Asociatividad y cooperación																		
Ministro de Cultura	(+) Políticas públicas integrales																		



## ANEXOS D: TABLA DISCUSIÓN PRENSA\*: “MINISTERIO DE CULTURA”

<i>Discusión prensa sobre la creación del Ministerio de cultura y el patrimonio</i>			
<i>Fecha</i>	<i>Medio</i>	<i>Institución/Sujeto</i>	<i>Contenido</i>
14 Abril 2014	La Tercera C&E, p.34	Claudia Barattini Ministra de Cultura	“Tenemos el compromiso de programa de la Presidenta Bachelet de presentar antes del 21 de mayo una indicación sustitutiva del proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y el Patrimonio.”
12 Abril 2014	La Tercera C&E, p.92	Claudia Barattini Ministra de Cultura	“Se quejaron los artistas y el mundo patrimonial muy fuerte. Porque esa es la mayor reingeniería que hace el proyecto: reordenar las competencias del Estado en arte, cultura y patrimonio [...]Estamos trabajando en él, pero vamos a aprovechar lo que se avanzó. Ya se aprobó la idea de legislar, por eso vamos a ir con una indicación sustitutiva, que es el mecanismo que permite hacerse cargo del camino recorrido por el otro proyecto, pero cambiándole todo lo que consideremos necesario. Tenemos el compromiso de que esté presentado antes de la cuenta de la Presidenta el 21 de mayo. Vamos a partir con una consulta nacional en todas las regiones [...]Consideraremos la opinión de tres sectores por diferentes mecanismos: los profesionales del mundo de las artes, los trabajadores del Estado en materia cultural y los ciudadanos. La descentralización es clave en este proceso, por lo mismo, los directores regionales de Cultura se entrevistarán con los profesionales de cada una de las regiones. Además, me reuniré con los trabajadores del CNCA, DIBAM y funcionarios del Consejo de Monumentos para escucharlos. Finalmente, abriremos un foro en internet con 22 preguntas sobre el contenido de la ley para recibir desde comentarios hasta propuestas más integrales[...] Es la idea de generar un ministerio con dos brazos. Uno, lo que es hoy el consejo, fomento del arte y la cultura, y otro gran brazo que sería el patrimonial. Estamos trabajando para que allí estén las competencias de la DIBAM y el Consejo de Monumentos. Lo más importante es encontrar una coherencia que impida la duplicidad de funciones [...] Existen disciplinas como el cine, la música, el libro, la televisión, que tienen una dimensión industrial innegable. Esta es una dimensión, pero no la única. El programa de gobierno ha dado prioridad al “acceso”: inicialmente, focalizado en el financiamiento de los nuevos creadores para generar, producir y distribuir no sólo productos artísticos sino también obras que no tienen reproducción masiva. También necesitamos dar a lo artesanal una opción de existir y circular, sin pretensiones comerciales más que la de ser expresión cultural viva y constituir patrimonio. Pero el acceso se puede y se debe entender de un modo más amplio: el acceso del ciudadano común a expresiones artísticas diversas. Ejercer el derecho a la cultura implica volverse un partícipe de la expresión cultural.”
16 Marzo 2014	La Tercera C&E, p54	Claudia Barattini Ministra de Cultura	“En el proyecto que se envió al Congreso no hay claridad sobre si el personal estará constituido por los actuales funcionarios del CNCA, la DIBAM y el Consejo de Monumentos. Cuando se creó el CNCA, en 2003, la ley indicaba que estaría en Valparaíso, pero no se hizo cargo del traslado de la gente de la División de Cultura y de la SEGEGOB [Secretaría General de Gobierno], que lo conformó. Tampoco propone el crecimiento de los funcionarios de planta. Actualmente, el 10% es de planta, el 70% trabaja a contrata y el 20% está a honorarios.
05 Marzo 2014	El Mercurio	Claudia Barattini Ministra de Cultura	“Vamos a hacer una revisión de todo ese proceso y vamos a insistir en nuestros aportes. Nuestra idea es que durante el año se realice un rápido camino parlamentario para tener finalmente, en Chile, un Ministerio de la Cultura y el Patrimonio [...]al Congreso
02 Marzo 2014	El	Roberto	“En el ámbito cultural me parece que cada uno de los ministros base su construcción en lo que han hecho los anteriores

\* Prensa hace referencia específicamente a los medios escritos (La Tercera y El Mercurio) que fueron parte de la muestra del estudio.



	Mercurio	Ampuero Ministro de Cultura	[...] En el Consejo se da un diálogo interesante en un directorio nacional con personalidades muy diversas, muy independientes, pero en algún momento sentí que nos reuníamos fundamentalmente para aprobar presupuestos. Debe ser el centro de reflexión sobre la cultura, no sólo un distribuidor de recursos [...] Hemos trabajado mucho e su tramitación. Todavía existe la posibilidad que sea aprobado en la comisión del 4 de marzo. Va a ser un final de thriller, y si se aprueba, será un gran paso adelante [...] Creo que hay que recordar que el proyecto de ley fue aprobado por 11 votos, el total de los integrantes de la Comisión de Cultura. Durante ocho meses se ha dado un trabajo riguroso, en un ambiente de colaboración extraordinaria entre gobierno y oposición, que ha implicado la aprobación de todos los artículos isin ningún voto en contra! Cuando se tiene un proyecto que ha caminado de esta forma, con un trabajo no sólo del Gobierno, sino de parlamentarios de oposición, creo que desconocer lo avanzado va a tener un costo político para todos los sectores”.
25 Enero 2014	El Mercurio	Equipo de Cultura	Michelle Bachelet señaló durante la campaña que el actual proyecto de ley del Ministerio de Cultura que está en el Congreso no la satisfacía y que presentaría uno nuevo. Habrá que ver cómo Barattini toma las riendas del ministerio”.
19 Enero 2014	El Mercurio	Massimo Bray Ministro de Bienes, Actividades Culturales y Turismo Italia	“Justamente, en la Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura, una de las principales cosas que se dijeron es que los gobiernos deben poner la cultura en el centro de sus preocupaciones, aún en tiempos de crisis [...] la idea que podemos producir riqueza solamente a partir de la economía es una idea obsoleta [...] hay una generación que perdió incluso la capacidad de pensar el futuro y en este plano la cultura puede contribuir ampliamente”.
17 Enero 2014	La Tercera	Roberto Ampuero Ministro de Cultura	“La promoción de la cultura no puede ni debe identificarse con un sector social o político, porque cada uno de nosotros, sin exclusiones de ninguna naturaleza, tenemos un rol que cumplir en la promoción, circulación o goce de las artes y la cultura. La promoción de una cultura diversa y transversal, acogedora y abierta, es demasiado importante como para que quede en manos de un monopolio privado o de un Estado omnipresente. La libertad artística y cultural la garantiza justamente la existencia de la diversidad de quienes contribuyen a sostenerla.”
14 Enero 2014	El Mercurio	Roberto Ampuero Ministro de Cultura	“Esta semana nuestro país tiene el privilegio de ser la sede de la 6ª Cumbre Mundial de las Artes y la Cultura, la reunión internacional más importante del planeta en esta materia [...] Apoyados en un Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes que celebró una década de vida, emergemos así ante el mundo como un país que entiende que sin cultura no hay desarrollo auténtico; que su promoción requiere de una alianza sólida y permanente entre el sector público y privado, y que esa promoción debe ser abordada como política de Estado, y no como el monopolio del gobierno de turno [...] Este encuentro, que sin duda pone de relieve como nunca antes la presencia de Chile a nivel de la institucionalidad cultural internacional, se da en momentos en que avanzamos en el Congreso –gobierno y oposición- hacia la creación de un Ministerio de la Cultura y el Patrimonio, un paso esencial para perfeccionarla”.
18 Diciembre 2013	El Mercurio	Roberto Ampuero Ministro de Cultura	“Si en 2010 había tres espacios inaugurados, al final de esta administración dejaremos 33 construidos o en obras y otros 16 con sus procesos iniciados (sobre la RedCultura) [...] el presupuesto 2014 del CNCA tuvo un incremento del 8,2% respecto del 2013 [...] Me siento orgulloso. Es un reconocimiento al hecho de que ya no es posible concebir el desarrollo de Chile sin la cultura, e implica que se han hecho bien las cosas. Pero también es un gesto importante hacia la nueva administración. Es un gesto republicano profundo [...] Nada más ajeno a mí que el Síndrome Cristóbal Colón, que la historia comienza cuando yo llegué. Hay una continuidad en la promoción de la cultura y es necesario tener un política cultural de Estado, no de gobierno ni del partido de turno.
06 Octubre 2013	La Tercera C&E p.59	Roberto Ampuero Ministro de Cultura	“Lo que puedo decir es que la existencia de un Ministerio de Cultura nos dará una voz y una fuerza inexistente hasta ahora cuando llegue el momento de solicitar recursos. Tendremos más autoridad para negociar. Ahora hay demasiada dispersión: la DIBAM, la DIRAC, el Consejo de Monumentos, la Subdere. Se necesita una sola coordinación para todo esto.[...]mi ministerio es el ministerio de los sueños: hay mucho que hacer, mucho que soñar, pero uno se topa con la realidad de los recursos, de un país pequeño y siempre van a quedar muchas cosas que hacer. Cosas como eliminar el

				impuesto al IVA o más teatros regionales. Siempre va a faltar dinero[...] Al principio de la administración Piñera sólo había tres centros culturales, ahora hay cerca de 30 en regiones en ciudades con 50 mil habitantes. Es la llamada Red Cultura. Son cosas que realmente le cambian la vida a la gente en provincia. El Teatro Regional del Biobío es uno de los grandes proyectos de este Consejo.”
03 2013	Octubre	La Tercera País, p.6	Michelle Bachelet Candidata a Presidente de la República	"[...]crearía un Ministerio de Cultura y Patrimonio y que se construirían 20 centros artísticos, que tendrían como objetivo estimular el desarrollo artístico de la juventud. Estos espacios, según calculan en el comando, beneficiarían a unos 25 mil niños y jóvenes. Un niño talentoso podrá llegar a ser un gran músico, o artista plástico, o actor, en la medida que nace en un hogar acomodado o sus padres tienen dinero para ponerlo en escuelas de talentos [...] vamos a tener una televisión pública de verdad, de calidad, con contenidos culturales y que refleje el país que tenemos”.
20 2013	Septiembre	El Mercurio	Óscar Acuña Poblete Rector U. SEK Cartas	“Estamos en condiciones de tener, al fin, un Ministerio de la Cultura y además en dar la autonomía –que sin duda lo requieren- a los museos nacionales. Es la oportunidad de que abordemos, entonces, una serie de temas pendientes: ¿Por qué no podemos tener un real sistema de bibliotecas públicas? ¿Por qué no abordar la situación de los museos privados, regularlos e incentivarlos, en vez de ignorarlos? ¿Por qué no modificamos la Ley de Monumentos, le damos recursos, regionalizamos y definimos consejeros más aptos para esos cargos? ¿Por qué no tenemos un programa de repatriación de bienes culturales, para recuperar entre otros; el largamente postergado Hombre de Cobre? ¿Por qué no pensamos en un sistema que dé sustentabilidad a las inversiones públicas y no dejamos a los teatros o centros culturales sin personal que manejen sus consolas recién inauguradas o sin muestras ni audiencias?”
13 2013	Septiembre	El Mercurio	Editorial	“En materia institucional, si bien se anuncia la revisión del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura, hay consenso que en la fusión de las reparticiones públicas que él propone va en beneficio de una mejor gestión. No se detalla qué clase de correcciones se le harían al proyecto, que está en trámite en la comisión competente de la Cámara de Diputados.”
06 Septiembre		La Tercera Columna Opinión, p.38	Roberto Ampuero Ministro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	“Hoy nos enfrentamos a la necesidad de contar con una nueva institucionalidad que subsane ciertas insuficiencias que aún persisten. Ejemplo de lo anterior es la ya histórica dispersión y duplicidad de roles, funciones y competencias entre los principales organismos del sector cultural: el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) [...]La reciente votación de la Comisión de Cultura de la Cámara que, de manera unánime, con 11 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones, respaldó la idea de legislar en favor de la creación de un Ministerio de Cultura demuestra que la promoción del desarrollo cultural trasciende los colores políticos y expresa el interés por profundizar el carácter abierto y dialogante que debe tener una iniciativa de este tipo[...] A grandes rasgos, el proyecto de Ministerio de Cultura busca unificar administrativa y regionalmente al CNCA, la DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales. Además, propone resguardar a quienes trabajan en las tres instituciones llamadas a ser parte de la nueva institucionalidad, quienes, con la creación del ministerio, no deberán ver afectadas sus labores ni condiciones con que las desarrollan, así como tampoco cualquier beneficio laboral que hayan obtenido con anterioridad. En su tramitación, este proyecto continuará evolucionando e incorporando en forma más explícita la naturaleza multicultural y diversa de nuestra nación e impulsando la hoy frágil descentralización cultural patrimonial [...] A grandes rasgos, el proyecto de Ministerio de Cultura busca unificar administrativa y regionalmente al CNCA, la DIBAM y el Consejo de Monumentos Nacionales. Además, propone resguardar a quienes trabajan en las tres instituciones llamadas a ser parte de la nueva institucionalidad, quienes, con la creación del ministerio, no deberán ver afectadas sus labores ni condiciones con que las desarrollan, así como tampoco cualquier beneficio laboral que hayan obtenido con anterioridad. En su tramitación, este proyecto continuará evolucionando e incorporando en forma más explícita la naturaleza multicultural y diversa de nuestra nación e impulsando la hoy frágil descentralización cultural patrimonial [...] La cultura ha de ser siempre pluralista, transversal y diversa en su generación, circulación, distribución, goce y fomento. No me cabe duda que entre todos crearemos el Ministerio de Cultura que Chile se merece.”

21 Julio 2013	El Mercurio	Roberto Ampuero Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	“Estamos con un diálogo intenso y muy bueno e intenso, y el mensaje que he recibido de la comisión es que estamos en el momento para impulsar y hacer realidad el ministerio. Obedece a una demanda y expectativa nacional. Se ha dado en el marco de una discusión muy respetuosa, y la idea es que se vote en proyecto, en general, en septiembre. Yo estoy optimista”
10 junio 2013	La Tercera C&E, p.43	A.G.B. periodista.	“En mayo se envió el proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura. Aún no es discutido. Otros dos proyectos se preparan en el consejo: reforma a la ley del libro y rebaja de aranceles para importación de obras de arte.”
13 Mayo 2013	La Tercera Correo p.38	Edgardo Bruna Presidente Unión Nacional de Artistas	“Conscientes de las falencias de nuestra institucionalidad cultural[...]De concretarse la iniciativa se resolverán problemas de coordinación y duplicidad de funciones, pero sobre todo se reforzarán las competencias de la máxima autoridad en el tema, lo que le permitirá firmar proyectos de ley y tratados internacionales sin que alguien ponga en duda que se trata de un ministro con la misma potestad y deberes que sus pares. Pero advertimos la importancia de avanzar sin perder lo logrado; el actual Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, si bien no resolvió del todo los problemas de dispersión de los organismos culturales, incorpora la participación de la ciudadanía en las decisiones de política cultural de una manera sui géneris. <b>Mantener un órgano directivo colegiado con miembros de la sociedad civil -y no sólo con funcionarios públicos- puede hacer la diferencia entre una política cultural de Estado y una de gobierno.</b> ”
11 Mayo 2013	El Mercurio (Opinión)	Pedro Gandolfo	“El Ministerio de Cultura que habrá de existir en Chile alguna vez -parece ser un anhelo compartido entusiastamente por todos- inició recién su carrera legislativa mediante un proyecto de este gobierno. Bien por plantear una mejor institucionalidad”
10 Mayo 2013	La Tercera Editorial p.49	Editorial	"La iniciativa contiene aspectos valorables, especialmente porque ordena la actual dispersión de instituciones que intervienen en materia cultural. Sin embargo, también encierra el riesgo de que en la nueva institucionalidad prevalezcan visiones que respondan a los intereses de ciertos grupos de presión, lo que podría conducir a que la política cultural adquiera un sesgo dirigista y que se aleje de un justo reflejo de las distintas sensibilidades y expresiones creativas que surgen en la sociedad. El actual marco institucional que rige en materia cultural necesitaba ser corregido, pues en él conviven múltiples instituciones y burocracias cuyos respectivos campos de acción inevitablemente se superponen o no siempre responden a un sentido de integralidad. La creación de un Ministerio de la Cultura permite contar con una estructura a partir de la cual debieran ordenarse las demás instituciones, y cabe esperar que el hecho de que exista un ministro de Estado -sin perjuicio de que actualmente el presidente del CNCA tiene también el rango ministerial- le permita hacer oír su voz de manera más efectiva dentro de las políticas de gobierno[...]La nueva estructura tiene la ventaja de que ordena la institucionalidad cultural, hoy claramente dispersa, pero mantiene la existencia de numerosos organismos -sin perjuicio que estarán dentro de un ministerio-, lo que no garantiza que desaparezcan del todo los problemas de superposición de funciones y que se gane en eficiencia y buen uso de los recursos fiscales [...] resulta indispensable que el nuevo consejo mantenga una pluralidad de visiones y una voluntad de amplio criterio, lo que debería garantizar que las políticas culturales no terminen siendo capturadas por grupos de interés. Es relevante que el ministerio y el nuevo consejo también se muestren abiertos a recibir los aportes y contribuciones del sector privado, cuya contribución es esencial en la promoción de la cultura, como es posible apreciar en los países desarrollados."
09 Mayo 2013	La Tercera Columna Opinión, p.40	Luciano Cruz Coke Ministro Presidente del	"Desde inicios de los años 90 y 2000 se han diagnosticado carencias y duplicidades en materia cultural dentro del aparato estatal. del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes el 2003 -impulsada por el Presidente Ricardo Lagos- fue un acto fundacional fundamental para el desarrollo artístico y cultural de Chile que, sin embargo, dejó fuera órganos públicos de trayectoria relevantes para la participación de la ciudadanía y el patrimonio cultural: la Dirección de

		Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	<p>Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y el Consejo de Monumentos Nacionales que aún dependen del Ministerio de Educación[...].el proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura, enviado al Congreso por el Presidente Piñera, no sólo ordena, sino que fortalece con mirada de futuro[...].el proyecto propone una nueva institucionalidad en base a dos principios fundantes: por un lado, termina con miradas parciales y asegura la integralidad de las políticas culturales, al unir a los principales órganos públicos de la cultura nacional; y, por otro, fortalece la participación vinculante de la sociedad civil a través de la aprobación de las políticas por parte de un órgano colegiado representativo, inédito a cualquier ministerio. Esta facultad, contemplada desde la creación del Consejo de la Cultura, continuará a través del nuevo Consejo Nacional de Cultura y Patrimonio, que tendrá su correlato en los Consejos Regionales de Cultura y Patrimonio, que se fortalecen en su representación y rol de asignación de recursos regionales para cultura.</p> <p>Se propone una subsecretaría y dos servicios de igual jerarquía. Por una parte, el Instituto de Fomento a las Artes y las Industrias Culturales (sucesor del CNCA), dedicado al fomento de la creación artística, que integra a los consejos y fondos del Libro, Música, Audiovisual y el FONDART. Por otra parte, la Dirección del Patrimonio Cultural (sucesora de la DIBAM y CMN), dedicada a la conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, que administrará los sistemas nacionales de bibliotecas, archivos y museos, la secretaría de Monumentos Nacionales y el nuevo Fondo del Patrimonio Cultural que esta ley propone.</p> <p>En la construcción de este proyecto hemos dialogado con líderes culturales del país, la sociedad civil y el mundo político. Tenemos el convencimiento de que sin cultura tendremos crecimiento, pero no verdadero desarrollo. Atreverse a dar el paso hacia una institucionalidad, que de manera participativa nos permita hacer florecer libre y democráticamente el arte y el legado de nuestro patrimonio a las futuras generaciones nos permitirá poner la cultura como eje de un país cuya visión de futuro se distinga tanto por sus éxitos económicos como por su capacidad de ser más integrador y más humano."</p>
<b>07 Mayo 2013</b>	La Tercera C&E, p.40	Luciano Cruz-Coke, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	"Será un órgano colegiado a la misma altura que el Ministerio y cuya facultad principal es aprobar de forma vinculante las políticas culturales con un horizonte de cinco años"
05 Mayo 2013	El Mercurio	Luciano Cruz Coke Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	"Hoy tenemos la oportunidad de abordar este desafío y, en ese horizonte, el proyecto de ley que enviaremos al Congreso propone la creación de un Ministerio de Cultura ágil, que apunte a superar duplicidades, facilitar las coordinaciones y crear una mayor integralidad en la ejecución de políticas públicas. Será también el primer ministerio en la historia del país que tomando el modelo introducido por la actual institucionalidad, integre a la sociedad civil en la definición de políticas culturales [...]Nos hemos tomado el tiempo de escuchar y dialogar con el mundo artístico y cultural, hemos socializado este proyecto con los funcionarios y órganos colegiados del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, junto con instancias de debate abiertas a la ciudadanía y en reuniones que personalmente he tenido con diversas personalidades. Fuimos incorporando sus visiones, especialmente reforzando el carácter participativo que debe tener la institucionalidad cultural del Estado[...] El proyecto de ley contempla dos principios fundantes: en primer lugar, permite la integralidad de políticas públicas para todos los ámbitos de la cultura, al integrar bajo un mismo alero a los principales organismos culturales (Consejo Nacional de la Cultura, DIBAM y Consejo de Monumentos Nacionales, estos últimos hoy en el Ministerio de Educación); y, en segundo lugar, establece, por primera vez en un ministerio, la aprobación vinculante de las políticas culturales por parte de los órganos de representación de la sociedad civil contemplados desde la creación del Consejo de la Cultura y que continúan en el Consejo Nacional de Cultura y Patrimonio, órgano colegiado a la misma altura que el ministerio y cuya facultad principal es aprobar de forma

---

vinculante las políticas culturales con un horizonte de 5 años. Con ello, se reconoce el carácter de Estado que el actual modelo institucional otorga a nuestras políticas culturales, evitando una posible manipulación política de la cultura [...] No es posible pensar en el desarrollo cultural sin la idea de participación activa de las instituciones que provienen de la ciudadanía. En este marco, el proyecto de ley consagra, como elemento fundamental del nuevo ministerio, un Consejo Nacional de la Cultura y el Patrimonio con la facultad de aprobar la Política Cultural del país, realizada sobre la base de un proceso participativo y descentralizado. La composición de este Consejo será mayoritariamente de la sociedad civil, donde son las propias organizaciones culturales las encargadas de postular a sus integrantes, que serán elegidos por el Presidente pero ratificados por 3/5 de los senadores. El mecanismo toma como base el modelo del actual Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura, el cual está diseñado para cuoteos políticos, sino para permitir la participación de líderes culturales de diversos sectores, artísticos, patrimoniales y de gestión cultural. Y además se establece, por primera vez, que los consejeros de la sociedad civil tengan una dieta, reconociendo que el trabajo en cultura es tan valioso y profesional como en cualquier otra área de la sociedad [...]”

---

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de prensa.

## ANEXOS E: TABLA DISCUSIÓN PARLAMENTARIA \*: “MINISTERIO DE CULTURA”

---

<b>4 SEPTIEMBRE Comisión de Cultura y de las Artes Miembros</b>	
<b>El diputado Torres (Presidente)</b>	<p>Señaló votar a favor y que, si bien es diputado de oposición, estimando que su denominación debería ser “de las Culturas y el Patrimonio”, a fin de realzar el carácter multicultural del país, considera necesario avanzar en la discusión del proyecto de ley, aunque no comparte materias específicas del articulado.</p> <p>Estimó que se debían analizar las observaciones expresadas por los funcionarios, como asimismo, revisar aquello relativo a la participación de la sociedad civil.</p> <p>Finalmente, destacó que lo más importante es sacar una buena institucionalidad, y no actuar con premura para tratar de hacer un check list en la materia...</p>
<b>Velásquez independiente</b>	<p>“El diputado Velásquez señaló que las observaciones planteadas por ANEF aluden a la dignidad del ser humano, a fin de que puedan desarrollar adecuadamente sus tareas. Asimismo, que rechazar la idea de legislar podría no ser el mejor camino, pues ya habrán oportunidades en la discusión particular para acoger o rechazar las observaciones planteadas por los invitados.</p> <p>señaló votar a favor, por tratarse de un momento histórico en la cultura nacional, imaginando la sensación que esta discusión generaría en diversos artistas nacionales tales como Pablo Neruda, Gabriela Mistral o, de los contemporáneos, Isabel Allende.</p>
<b>Roberto Ampuero Ministro de Cultura</b>	<p>“Expresó su gratitud a la Comisión por la forma como ha desarrollado la discusión de este proyecto de ley. En tal sentido, estimó que ha habido una visión de Estado en el tema, sobre todo teniendo presente que si bien este es un año electoral, donde podrían primar legítimos intereses particulares, ello no ha obstado a entender que esto es una política de Estado.</p> <p>Así, votar en general el proyecto es mostrar una disposición a iniciar una discusión. Quizás haya asuntos que deban ser modificados, pero ello podrá discutirse más adelante. Las preocupaciones que se han planteado por la ciudadanía, han sido recogidas por los diputados, siendo esta una buena oportunidad para abordar las mismas.</p> <p>En cuanto a la participación o socialización del proyecto de ley, señaló que ya en agosto de 2011 se convocó a mesas de trabajo para discutir el estado de situación, realizándose seminarios abiertos y consultas a líderes culturales. De ese trabajo, surge un diagnóstico y se elaboraron, durante el primer semestre del 2012, los lineamientos generales sobre una nueva institucionalidad.</p> <p>Esos lineamientos se dieron a conocer a los integrantes de los diversos consejos y a las direcciones regionales de los mismos. Posteriormente, hubo exposiciones de los lineamientos y los contenidos, esto es, un programa más desarrollado, en las sedes de Santiago y Valparaíso.</p> <p>En los próximos días, se celebrará la 10ª Convención Nacional de Cultura, en Iquique, titulada “Desarrollo cultural e identidades regionales”, siendo una nueva oportunidad para discutir sobre la materia con los agentes interesados.</p> <p>En cuanto a las inquietudes en materia funcionaria, el proyecto apunta a garantizar la estabilidad funcionaria, toda vez que asegura la conservación de grados y remuneraciones, no habrá cese de funciones para aquellos que sean traspasados, no habrá cambio de residencia. Asimismo, y para mejorar el normal funcionamiento de los Consejos, los consejeros serán remunerados.</p> <p>Reconoció que han existido críticas. Sobre todo, se ha pedido equiparar grados entre idénticas funciones. Sobre el particular, manifestó que se está trabajando con DIPRES en alguna fórmula progresiva que permita el equiparamiento.</p> <p>Finalmente, señaló que la discusión de este proyecto es una oportunidad para avanzar en la materia, toda vez que los chilenos nos merecemos contar con un Ministerio de Cultura.”</p>
<b>Marcos Espinoza</b>	<p>“El diputado Marcos Espinoza señaló votar a favor, pero teniendo diferencias con el articulado, que pretende mejorar mediante indicaciones. En particular, la regulación a la situación de los funcionarios, por cuanto no sólo debiese asegurar que no habrá</p>

---

· Prensa hace referencia específicamente a los medios escritos (La Tercera y El Mercurio) que fueron parte de la muestra del estudio.

	menoscabo, sino que debiese mejorarse su situación actual.”
<b>Farías</b>	El diputado Farías señaló votar a favor, destacando que es un proyecto importante para Chile, luego de años de lucha y resistencia de diversos sectores. Señaló tener aprehensiones, sobre todo en el tema de los funcionarios, por cuanto el equiparamiento de remuneraciones debiese ser inmediato y no en cuotas. Asimismo, consideró que las normas sobre participación de la sociedad civil también es un tema a revisar, al igual que aquellas tendientes a garantizar las expresiones indígenas, la diversidad cultural y la descentralización.
<b>Godoy</b>	El diputado Godoy señaló votar a favor, destacando que atendido el estado de las comunicaciones, cada vez la población vivía en un entorno más globalizado, lo que podría hacer perder la identidad de las comunidades, lo que hace necesario una institucionalidad en la materia. Sobre el particular, rescató los dichos del Ministro en cuanto se habría oído a todos los actores involucrados, pudiendo haber visiones distintas, pero existiendo difusión y participación. Asimismo, que se protegía el empleo. Finalmente, solicitó se elaborara una carta de navegación para lograr despachar el proyecto durante el resto del año.
<b>Goic</b>	La diputada Goic señaló votar a favor, pero haciendo presente que se sumaba a las aprehensiones planteadas, y esperando se satisfagan las expectativas que este proyecto ha generado. En particular, se requeriría un esfuerzo adicional en relación a los funcionarios, a fin de mejorar su situación. En cuanto a la descentralización, se requerirá mayor autonomía en la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias, lo que permitiría mejorar la participación social.
<b>Hoffman</b>	La diputada Hoffman señaló votar a favor, solicitando una carta de navegación a fin de lograr su pronto despacho. Asimismo, señaló que las palabras se las lleva el viento pero lo importante es el cumplimiento de los compromisos, siendo este proyecto un anhelo largamente deseado.
<b>Kort</b>	El diputado Kort señaló votar a favor, felicitando al poder Ejecutivo por el esfuerzo realizado al elaborar el proyecto, y solicitando una carta de navegación para el pronto despacho.

Fuente: elaborado a partir del Acta y de la transcripción directa de la grabación de la reunión.